



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023**

**JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA  
GOBERNADOR**

**DORA PATRICIA OSPINA  
SECRETARIA DE HACIENDA**

**MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA  
CONTADORA**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**CONTENIDO**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	5
1.1.    Identificación y Funciones.....	5
1.2.    Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	6
1.3.    Base normativa y periodo cubierto.....	7
1.4.    Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	11
2.1.    Bases de medición.....	11
2.2.    Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	11
2.3.    Tratamiento de la moneda extranjera .....	11
2.4.    Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
2.5.    Otros aspectos.....	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	11
3.1.    Juicios .....	11
3.2.    Estimaciones y supuestos.....	12
3.3.    Correcciones contables .....	12
3.4.    Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	35
5.1.    Depósitos en instituciones financieras.....	
5.2.    Efectivo de uso restringido.....	
5.3.    Equivalentes al efectivo.....	38
5.4.    Saldos en moneda extranjera.....	39
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	39
6.1.    Inversiones de administración de liquidez.....	
6.2.    Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos .....	
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	41
7.1.    Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos .....	
7.2.    Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios .....	
7.3 a 7.19 No aplica.....	



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

7.20 Transferencias por cobrar .....	
7.21 Otras cuentas por cobrar .....	
7.22 Cuentas por cobrar de difícil cobro .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
NOTA 9. INVENTARIOS .....	81
9.1. Bienes y Servicios .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	83
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
10.2. Construcciones en curso .....	86
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES .....	87
11.1. Bienes de uso público (BUP).....	89
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	90
14.1. Detalle Saldos y Movimientos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....	93
16.1. Desglose – Subcuentas otros.....	
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR .....	97
20.1. Revelaciones generales .....	97
20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo .....	
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
20.1.3. Financiamiento interno de corto plazo .....	
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	98
21.1. Revelaciones generales .....	
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	98
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	103
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo .....	107
NOTA 23. PROVISIONES.....	111
23.1. Litigios y demandas .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
23.2. Provisiones para servicios de salud.....	114
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	115
24.1. Desglose – Subcuentas otros.....	116
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	117
25.1. Activos contingentes .....	117



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
25.2.	Pasivos contingentes.....	117
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	117
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN .....	118
26.1.	Cuentas de orden deudoras .....	118
26.2.	Cuentas de orden acreedoras .....	118
NOTA 27.	PATRIMONIO.....	121
NOTA 28.	INGRESOS.....	122
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	123
28.1.1.	Ingresos fiscales – Detallado.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	
NOTA 29.	GASTOS.....	133
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	134
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	134
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros .....	135
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	135
29.4.	Gasto público social.....	136
29.5.	De actividades y/o servicios especializados .....	138
29.6.	Operaciones interinstitucionales .....	138
29.7.	Otros gastos .....	139



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y Funciones

El Departamento de Risaralda es una Entidad Pública, reglamentada, creada y organizada por medio de la Ley 70 de 1966, publicada en el Diario Oficial. Año CII. No. 32101 del 10 de diciembre de 1966 en su página 561 e inició su gestión político-administrativa el 1 de febrero de 1967.

En el Departamento de Risaralda, la autoridad máxima es el Gobernador, cuenta con 13 Secretarías de Despacho y dos oficinas asesoras quienes a su vez tienen Direcciones adscritas, con los funcionarios de planta que van desde profesionales especializados hasta auxiliares.

La Administración Central del Departamento de Risaralda tiene como responsabilidad lo público, en el ámbito económico, social y de gestión ambiental de los 14 municipios. Para ello interactúa con la comunidad civil, institucional, organizada y de control a través de los procesos de Asesoría y Asistencia Técnica e Inspección - Vigilancia y Control siendo su prioridad la atención oportuna al ciudadano.

Dicho compromiso se fundamenta en el Sistema de Gestión de Calidad, que reconoce a los funcionarios como gestores de cambio quienes actúan con honestidad, lealtad, conocimiento y actitud mental positiva.

Los objetivos y funciones del Departamento de Risaralda son los siguientes:

#### Objetivos:

- Cumplir los requisitos legales de las partes interesadas en términos de confiabilidad y oportunidad.
- Gestionar el cumplimiento del plan de desarrollo.
- Implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión integral (Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, modelo estándar de control interno y modelo integrado de planeación y gestión).
- Fortalecer las competencias del personal para facilitar el despliegue de las facultades humanas y profesionales para la excelencia en la prestación del servicio.
- Incrementar la satisfacción de las partes interesadas en términos de oportunidad y calidad.

#### Funciones:

En cumplimiento a la Constitución Política de Colombia de 1991, según el artículo 298, Los Departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los Departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. Según el Decreto 1222 de 1986 en el Artículo



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

7, le corresponde a los Departamentos:

- Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y de obras públicas y coordinar la ejecución de estos. El Departamento

Nacional de Planeación citará a los gobernadores, al alcalde mayor de Bogotá y a los intendentes y comisarios para discutir con ellos los informes y análisis regionales que preparen los respectivos consejos seccionales de planeación. Estos informes y análisis deberán tenerse en cuenta para la elaboración de los planes y programas de desarrollo a que se refieren los artículos 76 y 118 de la Constitución Política.

- Cumplir funciones y prestar servicios nacionales, o coordinar su cumplimiento y prestación, en las condiciones que prevean las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto celebren.
- Promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.
- Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los Municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen.
- Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias por la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.
- Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que les señalen la Constitución y las leyes.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

La Dirección de contabilidad y la Secretaria de Hacienda mediante certificación indican que la información contable del Departamento de Risaralda, con corte al 31 de Diciembre de 2023, es tomada fielmente de los libros de contabilidad, elaborada conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP y que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido reconocidas y reveladas, reflejando razonablemente la situación financiera y de resultados del Departamento de Risaralda correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2023, con las siguientes salvedades:

- El control y registro de los bienes muebles o inmuebles dados o recibidos por el Departamento de Risaralda es asumido directamente por la Secretaría Administrativa, Dirección de Recursos Físicos, quienes tienen la responsabilidad de la custodia.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

- La Secretaría de las TIC a través del proveedor Soluciones de Información S.A.S y su software contable y financiero “SIIFWEB”, son los encargados de realizar los ajustes a los procesos en el módulo contable y financiero, solicitados desde la Dirección Contable.
- Las notas de los Estados Financieros de las instituciones educativas de los municipios no certificados en Educación fueron elaboradas y certificadas por parte de cada uno de los contadores y los representantes legales responsables de la información que allí se describe y reposan en la Dirección de Contabilidad del Departamento, no se incluyeron en el presente documento por son muy extensos.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros del Departamento de Risaralda con corte 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de conformidad en el Marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos definidos en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones posteriores, que es aplicable a las entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Adicionalmente se aplica lo establecido en el Catálogo General de Cuentas incorporado al Marco Normativo mediante la Resolución 620 de 2015 y sus diferentes modificaciones, así como los procedimientos contables, las guías de aplicación, la Doctrina Contable Pública y la aplicación de las políticas contables aprobadas mediante la Resolución del 29 de diciembre de 2017 y sus modificaciones posteriores y el Instructivo de cierre No. 001 para la vigencia 2023 de la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros comprenden: el estado de situación financiera agregado, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2023, comparativos con el periodo de 2022. El estado de flujos de efectivo, de acuerdo con la Resolución No. 283 de 2022, por la cual se modificó el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 expedidas por la Contaduría General de la Nación, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno el cual se aplaza de forma indefinida.

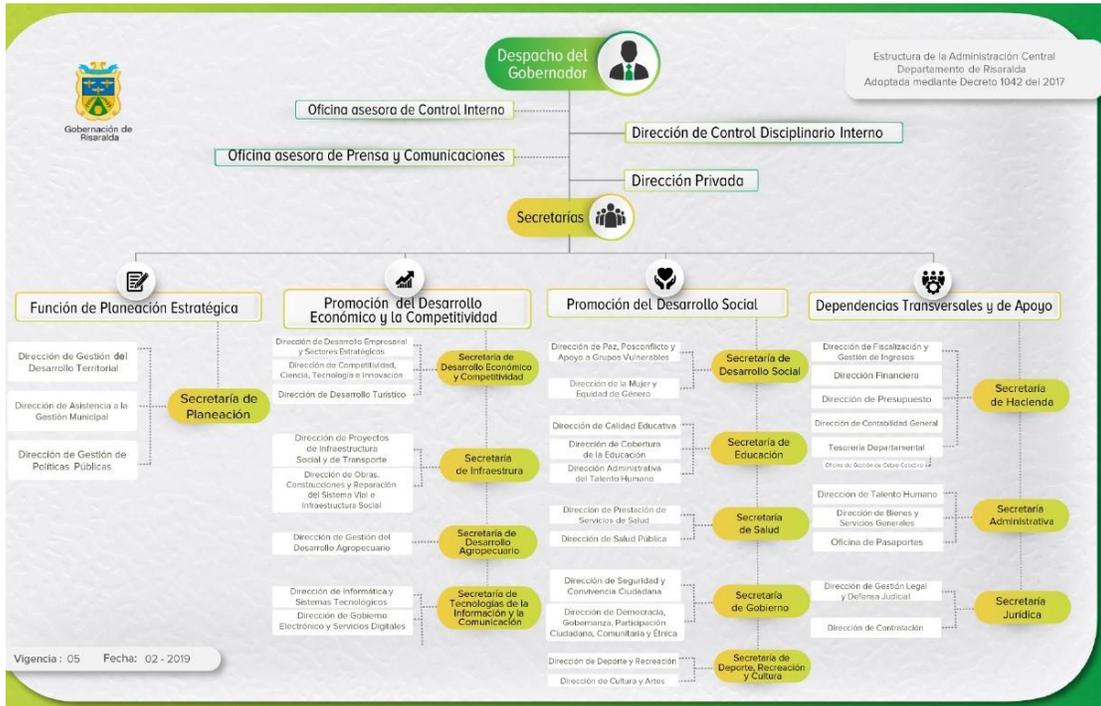
### Periodo cubierto por los estados financieros

El Departamento de Risaralda para medir, evaluar y reflejar la información contable, ajustes y correspondiente cierre, tiene un periodo comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

## 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura



### Segmentos contables que suman con la gobernación de Risaralda:

#### La Secretaría de Salud del Departamento

La Misión principal de la Secretaría de Salud es direccionar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento, mediante la coordinación, asesoría, evaluación, inspección, vigilancia y control en los aspectos de descentralización, aseguramiento, red de servicios, promoción y prevención, asistencia técnica y calidad de los servicios de salud, a los municipios, aseguradores, prestadores de servicios de salud, comunidad y medio ambiente, promoviendo la participación social y la intersectorialidad bajo los principios de honestidad y ética, responsabilidad social, liderazgo, mejoramiento continuo y excelencia del talento humano.

#### La Secretaría de Educación del Departamento

Risaralda desde 1905 formó parte del Departamento de Caldas, hasta el año 1.967 cuando surgió como entidad independiente mediante la ley 70 del 1º de diciembre de 1966, la cual crea y organiza el Departamento de Risaralda y empieza a regir a partir del 1º de febrero de 1967, dos años después, en 1969 empezaron a regir las oficinas públicas del departamento incluyendo lo relacionado con educación inicialmente en 13 municipios del departamento y luego incluyendo a Dosquebradas como Municipio 14, adicionalmente y a partir del año 1995, el Departamento logró la certificación en educación.



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022**

En el gobierno de Gonzalo Vallejo se creó la Secretaría de Educación, dándole la característica de Secretaría de Despacho con funciones de más autonomía administrativa, independizándola de la Secretaría de Fomento y Desarrollo. En el año 1978 se hizo una reforma de la Secretaría de Educación, en la cual se incorporó el programa del mapa educativo. Con este programa se crearon dos distritos de desarrollo educativo: Distrito 1: Pereira, La Celia, La Virginia, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas. Distrito dos: Belén de Umbría, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario, Apia, Guática, Quinchía, Balboa y 48 núcleos de desarrollo educativo. Estos distritos desaparecieron y los directores de núcleo pasaron a depender de la dirección de modernización y calidad de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento.

La primera Secretaria de Educación, fue la doctora Consuelo de la Cuesta, seguida de la doctora María Teresa de la Cuesta. Actualmente la Secretaría de Educación del Departamento depende administrativamente del despacho del señor gobernador del Departamento y desarrolla acciones a partir de lineamientos y políticas del Ministerio de Educación Nacional. A la Secretaría de Educación del Departamento le corresponde garantizar el servicio educativo en los 12 municipios no certificados del Departamento de Risaralda. Los municipios: Pereira y Dosquebradas, se certificaron, a partir del año 2002.

La Misión principal de la Secretaría de Educación es garantizar la prestación del servicio educativo y cultural a la sociedad risaraldense, bajo los principios de cobertura, calidad y eficiencia a través de la asistencia técnica, control y vigilancia, con talento humano calificado y comprometido, que conlleve a la transformación del individuo, la familia y la comunidad.

### **La Asamblea del Departamento de Risaralda**

La Asamblea Departamental de Risaralda es una Corporación Pública, de carácter político-administrativo, de elección popular, la cual goza de autonomía administrativa y presupuesto propio. Está integrada por 12 Diputados, o los que la Constitución o las Leyes determinen, elegidos para un periodo de 4 años o el que determine la constitución o la ley, los cuales representan al pueblo risaraldense, deberán actuar en bancadas, de acuerdo con la ley, consultando la justicia y el bien común, y de conformidad con lo dispuesto en su Partido o Movimiento Político, y por lo tanto, serán responsables ante la sociedad, sus partidos y movimientos políticos, y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

Son actos de la Asamblea: las Ordenanzas, las Resoluciones y las Propositiones. Los actos de la Asamblea Departamental destinados a dictar disposiciones para el arreglo de alguno de los asuntos que son de su incumbencia se denominarán Ordenanzas. Los que tengan por objeto la ejecución de un hecho especial, como un nombramiento, o la decisión de un punto determinado, que no imponen obligaciones ni crean derechos a los asociados, se denominarán en general resoluciones. Las proposiciones consisten en solicitudes formuladas por uno o varios Diputados que se someten a discusión de la Asamblea y que, una vez aprobada por ésta, se constituyen en



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

expresiones públicas de la Corporación.

La Asamblea Departamental de Risaralda como corporación coadministradora de elección popular, está comprometida con la ciudadanía del departamento a dar cumplimiento y trámite a las ordenanzas, ejercer control político, cumplir su función electoral, con transparencia, eficiencia, eficacia y equidad, en beneficio de la comunidad y en busca del mejoramiento continuo de la calidad de vida de todas y todos los Risaraldenses, en cumplimiento de sus objetivos de calidad.

La Asamblea del Departamento de Risaralda tiene funciones de carácter:

- Administrativa
- Normativa
- Control Político
- Electoral
- Protocolo

#### **Cobertura de la información financiera**

Los Estados Financieros que se presentan en el presente documento teniendo en cuenta las características de la organización administrativa y operativa, así como de la capacidad tecnológica para procesar información contable, el Departamento de Risaralda optó por llevar la contabilidad separada en una contable central que sería el Departamento de Risaralda y unidades contables independientes las Instituciones Educativas Públicas de los Municipios no certificados del Departamento (entidades agregadas), los cuales procesarán su propia información contable de forma separada, la cual se integrará trimestralmente para la presentación de los Estados Financieros consolidados a la Contaduría General de la Nación.

<b>ENTIDADES</b>		
<b>AGREGADAS</b>	<b>NO AGREGADAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Por lo anterior, el Departamento de Risaralda establece lo siguiente:

- Los responsables de la información contable de las unidades contables independientes será el representante legal y los contadores que preparan y validan la información.
- Las unidades ejecutoras deberán aplicar las políticas y prácticas contables adoptadas por el Departamento de Risaralda, las cuales se notificarán a cada una de ellas si existiesen modificaciones de estas.
- Respecto de la forma de presentación y tiempo de entrega de la información contable, la misma será definida en las políticas de operación contable del Departamento.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

El Departamento de Risaralda para la elaboración y presentación de sus estados financieros utilizo aspectos y bases de medición, así:

**2.1. Bases de medición**

La base de medición utilizada por el Departamento de Risaralda es el costo histórico.

**2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional utilizada por el Departamento de Risaralda para la elaboración y presentación de estados financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2023 es:

Moneda funcional	: Pesos colombianos
Moneda de presentación	: Pesos colombianos (COP)
Sistema de redondeo	: Expresión con 2 decimales

**2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

El Departamento de Risaralda durante el año 2023, no realiza transacciones en moneda extranjera toda vez que para la ejecución del cometido estatal desarrolla sus actividades dentro del territorio nacional.

**2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, no se tiene conocimiento de hechos económicos ocurridos después del período contable al cierre del 31 de diciembre de 2023 y en consecuencia no se generaron ajustes posteriores al cierre al valor en libros de activos y pasivos.

**2.5. Otros aspectos**

A la fecha de corte no se encuentran otros aspectos a destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

**NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

**3.1. Juicios**



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

Las Políticas Contables serán aplicadas por el Departamento de Risaralda de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, el Departamento de Risaralda, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno y a partir de juicios profesionales, podrá seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, el Departamento Risaralda seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

El Departamento de Risaralda cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno (en los casos específicos que éste lo permita), y cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

En la preparación de los Estados Financieros del Departamento Risaralda, se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos; con el objetivo de ofrecer a los usuarios de la información mejor comprensión sobre los hechos económicos de la entidad.

Durante cada periodo contable el Departamento de Risaralda realiza periódicamente estudio y evaluación de los activos con el fin de identificar cuáles de estos presentan indicios de deterioro, de esta manera aplicar el deterioro respectivo para cada tipo de bien teniendo como bases indicadores de materialidad y posteriormente reconocer el deterioro en los estados financieros.

### **3.3. Correcciones contables**

La corrección de errores en los Estados Financieros, difiere su tratamiento dependiendo si el error fue del periodo corriente o de periodos anteriores; los errores del periodo corriente, identificados en el mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros; los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, se corrigen en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por éste, contra el patrimonio y, si son materiales, se re-expresa retroactivamente para efectos de presentación de los Estados Financieros.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

En la presente vigencia han sido identificados riesgos del proceso de gestión financiera por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental, cuyas evidencias a las actividades de control se encuentran en el aplicativo sistema de administración integral de información SAIA:

- Demora en el tiempo de pago de obligaciones a terceros.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

- No realizar causación contable de las cuentas del Sector Central de acuerdo con las normas contables y tributarias vigentes, así como tampoco realizar conciliación bancaria de las cuentas del Sector Central.
- Inoportunidad en las conciliaciones de Deuda Pública
- No pago de deuda: en fecha establecida y valor real para el banco
- No expedir CDP en una de las Plataforma relacionados con el Sistema General de Regalías como los son: SPGR\_ NACION y SIIF WEB del Departamento.

### NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Departamento de Risaralda, desde la Secretaría de Hacienda, en cabeza de la Dirección de Contabilidad lidera el módulo de información financiera y contable en el aplicativo sistema financiero SIIFWEB, en el cual se incorpora y consolida la información para la elaboración y emisión de los estados financieros periódicos que se remiten a la Contaduría General de la Nación.

El Departamento de Risaralda para la elaboración de los estados financieros tiene en cuenta las políticas contables adoptadas bajo resolución 0579 de 2017 y el Catálogo General de Cuentas de conformidad con la Resolución No 620 del 26 de noviembre 2015, modificada por la Resolución No 468 del 19 de agosto de 2016, así como la normatividad y directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Ahora bien, en cuanto a la preparación de las notas a los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2023, el Departamento de Risaralda aplicó los anexos de la Resolución No 193 del 03 de enero de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se establecen los componentes y procedimientos de la elaboración de los estados financieros, para lo cual se aplican las Políticas Contables adoptadas por el Departamento de Risaralda:

#### ➤ **Presentación de los Estados Financieros**

Los estados financieros se presentan de la siguiente manera:

- El estado de situación financiera: Presenta las partidas del activo y pasivo clasificadas en corriente y no corriente.
- El estado de resultados: Presenta las partidas de ingresos y gastos del período contable.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

• Las notas a los estados financieros: Presenta el detalle de las partidas presentadas en los estados financieros.

➤ **Efectivo y equivalentes al efectivo**

Por el valor disponible en efectivo, en cajas menor, saldo disponible en cuentas de ahorro, corrientes, fondos, cheques y comprobantes de pago con tarjetas, recibidos tanto en moneda nacional como extranjera convertida a moneda nacional.

Para el caso de las cajas menores se dará aplicación al acto administrativo que defina el Departamento de Risaralda sobre esta materia.

➤ **Inversiones de administración de liquidez**

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT, Bonos ordinarios, Bonos convertibles en acciones) o de patrimonio (acciones, participaciones), con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo la intención que tenga el Departamento de Risaralda sobre la inversión (en el momento de la adquisición).

Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías:

- Valor de mercado con cambios en el resultado.
- costo amortizado,
- valor de mercado con cambios en el patrimonio, o; costo

➤ **Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado**

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado, los intereses o el rendimiento efectivo (que corresponde a la multiplicación de la tasa de interés efectiva por el costo amortizado de la inversión) se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo.

Los intereses o rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, el cual se establecerá con el primer incumplimiento en el pago de los flujos de efectivo al Departamento de Risaralda. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva de la inversión, en la fecha de medición del deterioro, para lo cual se aplicará el cálculo mediante el anexo operativo de deterioro de inversiones a costo amortizado. La revisión del deterioro se realizará como mínimo al final del periodo contable.

El deterioro se contabilizará de forma separada como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo

### ➤ **Inversiones clasificadas en la categoría de costo**

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro de las acciones o participaciones en empresas corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la empresa emisora de la acción, si el valor de la participación del Departamento de Risaralda en la empresa es menor que el valor en libros se reconocerá un deterioro. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio (acciones y participaciones) clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la empresa supere el valor en libros, es decir, que las inversiones contabilizadas en la categoría de costo no se les reconocerá un mayor valor de la inversión por aumento de la participación en el patrimonio de la empresa que emite la acción. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio (acciones) se reconocerán como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo en el momento que se decreten por las asambleas de las empresas emisoras de la acción, con base en los criterios de la Política de Ingresos de Transacciones con Contraprestación.

### ➤ **Inversiones en controladas**

Las inversiones en controladas se medirán por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora. Para el efecto, el Departamento de Risaralda comparará ese valor con la



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, el cual se establecerá en los estudios financieros de valoración de la empresa sobre la cual se realizará la inversión.

En la medida que el valor pagado por la participación en la empresa sea superior al valor de mercado de los activos y pasivos, la diferencia corresponderá a una plusvalía (el registro se incorpora como plusvalía en la misma inversión de forma separada), la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización.

Si, por el contrario, el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo. cuando se reconozca la participación en el resultado, en la primera aplicación del método de participación patrimonial.

➤ **Inversiones en asociadas**

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones patrimoniales en empresas societarias, sobre las que el Departamento de Risaralda tiene influencia significativa.

Se entiende por influencia significativa la capacidad del Departamento de Risaralda para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

En aquellas empresas donde el Departamento de Risaralda posea al menos el 20% de la participación del poder de votos, se considerará que existe influencia significativa. con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria. Para tal efecto, se considerarán los derechos de voto potenciales de la entidad, así como los mantenidos por otras partes. Los derechos de voto potenciales que se considerarán son aquellos que se pueden ejercer o convertir de inmediato y se excluirán aquellos que tengan restricciones legales o contractuales.

Por su parte, se presumirá que el Departamento de Risaralda no ejerce influencia significativa si posee, directa o Indirectamente, menos del 20% del poder de voto de la asociada. A menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.

La existencia de influencia significativa sobre la entidad receptora de la inversión se evidencia, generalmente, a través de uno o varios de los siguientes hechos:

- a) tiene representación en la Junta Directiva u órgano equivalente de la asociada,
- b) participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada,
- c) realiza transacciones importantes con la asociada,
- d) realiza intercambio de personal directivo con la asociada o
- e) suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

Podrá demostrarse la inexistencia de influencia significativa cuando existan restricciones al ejercicio del poder de voto originadas en normas legales o en acuerdos contractuales que impliquen que la entidad receptora de la inversión quede sujeta al control del gobierno, de una entidad de control, de una superintendencia, tribunal, administrador o regulador. También se demostrará cuando los derechos de voto tengan restricciones legales o contractuales como su condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejercitarse solo hasta una fecha posterior.

➤ **Inversiones en entidades en liquidación**

Se reclasificarán como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

➤ **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Departamento de Risaralda en desarrollo de las actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con o sin prestación. Las transacciones con prestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen entre otros, las transferencias y los impuestos de:

(\*) Se reconocerán en la contabilidad en el momento en que surja el derecho de acuerdo con el Estatuto de Rentas Departamentales.

(\*\*) La entidad reconocerá la cuenta por cobrar por impuestos de vehículos originada en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes. Cuando no se presenten estas declaraciones, se reconocerá la cuenta por cobrar con las liquidaciones oficiales de aforo o los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes y que se encuentren en firme. Los anticipos por impuestos se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

La oficina de Cobro Coactivo y la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, remitirán a la Dirección de Contabilidad la información correspondiente a las liquidaciones oficiales de aforo que se encuentren en firme, así como la proyección de la recuperación de los procesos que se encuentren en cobro coactivo y en proceso de fiscalización.

(\*\*\*) La entidad reconocerá la cuenta por cobrar de estos impuestos con la declaración presentada por el contribuyente. La diferencia entre las tornaguías legalizadas y las declaraciones presentadas



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

se registrará como un derecho contingente hasta el momento en que se profiera la liquidación oficial o los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes y esta quede en firme.

La oficina de cobro coactivo y la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos remitirán a la Dirección de Contabilidad la información correspondiente a las liquidaciones oficiales o actos administrativos que se encuentren en firme, así como la proyección de la recuperación de los procesos que se encuentren en cobro coactivo y en proceso de fiscalización.

(\*\*\*\*) El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y cuotas partes pensionales se realizarán junto con la liquidación de la nómina de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para tal fin.

(\*\*\*\*\*) El reconocimiento de cuentas por cobrar por concepto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios se realizarán conforme a las declaraciones tributarias y/o actos administrativos en firme donde se origine el derecho al cobro de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para tal fin.

**Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación**

Impuesto de registro (\*)

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos (\*\*\*)

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual (\*\*\*)

Impuesto al consumo de cerveza (\*\*\*)

Impuesto a degüello de ganado mayor (\*)

Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos (\*)

Impuesto sobre vehículos automotores (\*\*)

Sobretasa a la gasolina (\*)

Sobretasa al ACPM (\*)

Impuesto a ganadores sorteos ordinarios (\*)

Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios (\*)

Impuesto a loterías foráneas (\*)

IVA de licores a productores (\*\*\*)

Impuesto a la venta de cerveza 8% (\*\*\*)

Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, (\*\*\*)

Todos aquellos impuestos creados por la Ley y adoptados por las Ordenanzas Departamentales (\*)

Cuotas partes pensionales (\*\*\*\*)

Incapacidades (\*\*\*\*)

Otras cuentas por cobrar por concepto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (\*\*\*\*\*)

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia

objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará por parte de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, la Tesorería General del Departamento – oficina de cobro coactivo, y demás dependencias de la administración Departamental donde se originen las cuentas por cobrar responsables del cobro persuasivo y coactivo, si existen indicios de deterioro.

➤ **Propiedad, planta y equipo – bienes muebles**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo - bienes muebles:

- a. Los activos tangibles empleados por el Departamento de Risaralda para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- c. Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la sección de bienes históricos y culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Departamento de Risaralda para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Departamento de Risaralda con el fin de recuperar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Departamento de Risaralda con el fin de conservar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de un bien mueble - propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración del Departamento de Risaralda. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de activos intangibles.

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

<b>TIPO DE ACTIVO</b>	<b>VIDA ÚTIL</b>	<b>VALOR RESIDUAL</b>
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		
Equipo de construcción	10 años	1%
Armamento y equipo reservado	18 años	1%
Maquinaria industrial	18 años	1%
Equipo de música	5 años	1%
Equipo de recreación y deporte	10 años	1%
Equipos agrícolas	8 años	1%
Equipos de enseñanza	5 años	1%
Herramientas y accesorios	3 años	1%
Otros maquinaria y equipo	10 años	1%
<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>		
Equipo de investigación	10 años	1%
Equipo de laboratorio	10 años	1%
Otros equipo médico y científico	10 años	1%
<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>		
Muebles y enseres	10 años	1%
Equipos y máquinas de oficina	10 años	1%
Otros muebles, enseres y equipos de oficina	10 años	1%
<b>EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>		



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

Equipo de comunicación y computación	10 años	1%
Equipo de computación	10 años	1%
Satélites y antenas	12 años	1%
Otros equipos de comunicación y computación	10 años	1%
<b>VEHÍCULOS</b>		
Automóviles	10 años	1%
Camionetas	10 años	1%
Camiones	7 años	1%
Volquetas	7 años	1%
Camperos	7 años	1%
Buses	7 años	1%
<b>EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA</b>		
Equipo de restaurante y cafetería	10 años	1%

Las estimaciones de valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, dicha revisión será realizada por la Dirección de Recursos Físicos de la Secretaría Administrativa.

Para la revisión de la vida útil se utilizará el anexo para la revisión de vidas útiles de bienes muebles e inmuebles. Las nuevas estimaciones de vida útil serán emitidas por las áreas responsables de bienes inmuebles y recursos físicos, quienes remitirán al área de contabilidad el reporte con los cambios estimados cuando haya lugar al término del periodo contable.

Para la aplicación del deterioro, la Dirección de Contabilidad del Departamento de Risaralda con fundamento en las definiciones de materialidad de los estados financieros y dando aplicación al anexo operativo, determinará por cada periodo contable a través de una circular el monto o valor mínimo para que un elemento individualmente considerado le sea aplicable la revisión de deterioro.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

Al final de cada periodo contable y para efectos de determinar el deterioro de aquellos elementos de propiedad, planta y equipo que superan el límite inferior establecido según el párrafo anterior, el Departamento de Risaralda aplicará lo establecido en la Política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible

➤ **Propiedad, planta y equipos – bienes inmuebles**

Después del reconocimiento, los inmuebles se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de los inmuebles iniciará cuando estén disponibles para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración del Departamento de Risaralda. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de activos intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
<b>EDIFICIOS</b>		
Locales	40 años	1%
Oficinas	120 años	1%
Parqueaderos	120 años	1%
Edificaciones	120 años	0%
Casas	80 años	1%
Escenarios Deportivos	120 años	1%



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

<b>PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES</b>		
Plantas eléctricas	10 años	1%
Plantas telefónicas	10 años	1%
Otras plantas	10 años	1%

Si el Departamento de Risaralda considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual será cero; de lo contrario, se estimará dicho valor.

Las estimaciones de valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Para la revisión de la vida útil se utilizará el anexo para la revisión de vidas útiles de bienes muebles e inmuebles.

Las nuevas estimaciones de vida útil serán emitidas por las áreas responsables de bienes inmuebles y recursos físicos, quienes remitirán al área de contabilidad el reporte con los cambios estimados cuando haya lugar al término del periodo contable.

Para la aplicación del deterioro, la Dirección de Contabilidad del Departamento de Risaralda con fundamento en las definiciones de materialidad de los estados financieros y dando aplicación al anexo operativo, determinada por cada periodo contable a través de una circular el monto o valor mínimo para que un elemento individualmente considerado le sea aplicable la revisión de deterioro.

Al final de cada periodo contable y para efectos de determinar el deterioro de aquellos inmuebles que superan el límite inferior establecido según el párrafo anterior, el Departamento de Risaralda aplicará lo establecido en la Política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por inmuebles, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

➤ **Bienes de Uso público**

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Son ejemplos de bienes de uso público, las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Departamento de Risaralda. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Los terrenos no serán objeto de depreciación.

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida útil
Red carretera	Entre 5 y 50 años
Plazas públicas	Entre 5 y 50 años
Parques recreacionales	Entre 5 y 50 años
Otros bienes de uso público	Entre 5 y 50 años

La vida útil de un bien de uso público es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

- a. la utilización prevista del activo; y
- b. el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- c. La evaluación técnica para establecer la vida útil será el resultado del análisis realizado por la Secretaría de infraestructura.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo del potencial de servicio del activo. El Departamento de Risaralda ha determinado que utilizará el método de depreciación lineal para distribuir el valor depreciable, de sus activos. Dicho método de depreciación se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio incorporado en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término del periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Política de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores. La revisión se elaborará mediante la guía de anexo para la revisión de vidas útiles de los bienes inmuebles.

El Departamento de Risaralda ha definido que un componente es aquella parte de un activo que puede tener un patrón de comportamiento diferente al resto del activo en cuanto a su vida útil y método de depreciación. Por lo tanto, desde el reconocimiento inicial, se establece que un componente no puede ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del activo total.

Para efectos de determinar el deterioro de un bien de uso público, el Departamento de Risaralda, aplicará lo siguiente:

1. Determinará al final de cada periodo contable que bienes de uso público son materiales, de acuerdo con el anexo de cálculo de materialidad.
2. Determinará qué bienes de uso público tienen indicios de deterioro originados por daños físicos que afecten significativamente la capacidad del activo para prestar el servicio, dicha actividad será realizada por la Secretaría de Infraestructura.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

3. El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros y el valor del servicio recuperable.
4. El valor del servicio recuperable será la diferencia entre el valor en libros y el costo de sustitución, reparación o rehabilitación ajustado a la depreciación de la parte dañada del bien de uso público.
5. Cuando el componente no supere el 50% del valor del activo, este se tendrá en cuenta como mayor valor del activo para determinar el valor total de la vía sujeta a indicios de deterioro.

➤ **Intangibles**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Departamento de Risaralda tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Departamento de Risaralda y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el Departamento de Risaralda tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

➤ **Costos de financiación**

Los costos de financiación son aquellos en los que el Departamento de Risaralda incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros.

La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que la entidad cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: incurre en costos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurre en costos de financiación; y lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

Los desembolsos relativos a un activo incluirán únicamente los desembolsos que hayan dado lugar a pagos en efectivo, transferencias de otros activos o asunción de pasivos que devenguen intereses. El valor de los desembolsos se reducirá por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. La entidad podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un periodo como una aproximación de



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

los desembolsos a los que se les aplique la tasa de capitalización en ese periodo.

### ➤ **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Departamento de Risaralda con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Departamento de Risaralda.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Estas cuentas por pagar deben contener los documentos soporte y los demás requisitos contenidos en la lista de chequeo que se encuentra en el sistema de gestión de calidad, para llevar a cabo el correspondiente registro contable.

### ➤ **Préstamos por pagar**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Departamento de Risaralda para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Departamento de Risaralda.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición. Para el efecto se utilizará los cálculos realizados por el software de la deuda pública o en su defecto el anexo operativo Costo Amortizado.

El costo efectivo (intereses) se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar en la misma cuenta contable y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de costos de financiación. Una vez el activo construido entre en funcionamiento la capitalización de los intereses de detendrá y se registran los intereses como gasto en el periodo.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

➤ **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Departamento de Risaralda proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Departamento de Risaralda durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando el Departamento de Risaralda consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la obligación correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes. El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera, el registro del pasivo se realizará con la obligación determinada por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Educación.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

➤ **Beneficios pos-empleo**

Se reconocerán como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Departamento de Risaralda. Entre los beneficios pos-empleo se incluirán:

Las pensiones a cargo del Departamento de Risaralda relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el Departamento de Risaralda, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas; y otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica,



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

auxilio funerario y educativo.

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Departamento de Risaralda que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra del Departamento de Risaralda, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

El Departamento de Risaralda reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Para efectos de establecer los rangos entre probable, posible o remota, el Departamento de Risaralda ha determinado los siguientes rangos:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

Res. 353 del 01 de noviembre de 2016. ANDJDE		
Res. 116 del 06 de abril de 2017 CGN		
Probabilidad de pérdida de un proceso	% de Probabilidad	Efecto contable
ALTA	> 50	PROVISION
MEDIA	> 25 AL <= 50	CTA ORDEN
BAJA	> 10 AL <= 25	CTA ORDEN
REMOTA	< 10	REVELACION

Las provisiones se revisarán de forma mensual para las originadas en procesos judiciales cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible, aplicando para ello el Anexo operativo Procesos Judiciales.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Departamento de Risaralda sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Departamento de Risaralda no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el

Departamento de Risaralda dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) el Departamento de Risaralda tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, al Departamento de Risaralda, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Departamento de Risaralda a favor de terceros no se reconocerán como



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

➤ **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de:

- a. comercializarse en el curso normal de la operación,
- b. distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o
- c. transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los productos agrícolas se reconocerán como inventarios en el momento de su cosecha, es decir, en el momento en que el producto se separa del activo biológico del que procede o cuando cesa el proceso vital del activo biológico, de conformidad con lo establecido en la Norma de activos biológicos

➤ **Deterioro de activos no generadores de efectivo**

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que el Departamento de Risaralda mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, el Departamento de Risaralda no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado,



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

clasificará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado sea insignificante.

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que el Departamento de Risaralda considere materiales individualmente de acuerdo con el anexo para el cálculo de la materialidad y que estén clasificados como:

- a) Propiedades, planta y equipo; y
- b) Activos intangibles;
- c) Activos biológicos
- d) Bienes de uso público tendrán el tratamiento normativo vigente
- e) Bienes históricos y culturales

Una vez al año, el Departamento de Risaralda evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo con un valor en libros mayor o igual a la materialidad aplicable al periodo contable.

Los activos materiales serán evaluados para determinar cualquier indicio de deterioro, según la guía de evaluación de indicios de deterioro. Si la evaluación de deterioro indica que existe algún indicio de deterioro, se procederá con la determinación del deterioro del activo y estimará el valor de servicio recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el Departamento de Risaralda no estará obligado a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Para el caso de los bienes muebles, la Dirección de Recursos Físicos, por medio del módulo en el sistema de información financiera, incluirá las variables de valor de mercado o costo de reposición, para determinar el valor del deterioro.

Para el caso de los bienes inmuebles, los que correspondan a propiedad, planta y equipos y los bienes de uso público, le corresponderá a la Dirección de Recursos Físicos, incorporar las variables en el módulo de recursos físicos, con la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura, Dirección de Obras, Construcciones y Reparaciones del Sistema Vial e Infraestructura Social quienes reportaran los costos de reposición de los inmuebles con valor en libros mayor o igual a la materialidad.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, el Departamento de Risaralda recurrirá, entre otras, a las fuentes externas e internas de información según la guía de evaluación de indicios de deterioro.

El Departamento de Risaralda reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

- a. el valor de mercado (si este existiere), menos los costos de disposición; y
- b. el costo de reposición.

Entonces tenemos que:

VL: Valor en libros

VR: Valor del servicio recuperable

VM: Valor de mercado

CR: Costo de reposición

CD: Costos de disposición

VR, es el  $>$  entre  $(VM - CD)$  y CR, Si,  $VL > VR$ ; hay deterioro, Deterioro =  $VL - VR$ , Si  $VL <$  que VR; no hay deterioro.

La pérdida por deterioro se contabilizará como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

➤ **Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiere que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

➤ **Activos contingentes**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán cuando el Departamento de Risaralda obtenga nueva



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Como mínimo a al finalizar el periodo contable, la Secretaría Jurídica – Dirección de Gestión Legal y Defensa Judicial, reportara la actualización de la información de las demandas interpuestas por el Departamento de Risaralda, indicando la cuantía de las pretensiones del Departamento de Risaralda.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

**NOTA 12.** RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (RNNR)

**NOTA 13.** PROPIEDADES DE INVERSIÓN

**NOTA 17.** ARRENDAMIENTOS

**NOTA 30.** COSTOS DE VENTAS

**NOTA 31.** COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

**NOTA 32.** ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

**NOTA 33.** ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

**NOTA 34.** EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

**NOTA 35.** IMPUESTO A LAS GANANCIAS



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

**Composición**

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>164.832.507.035</b>	<b>177.930.385.310</b>	<b>-13.097.878.275</b>
Depósitos en instituciones financieras	164.832.507.035	145.330.372.031	19.502.135.004
Equivalentes al efectivo	0	32.600.013.279	-32.600.013.279

El efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, a través de las cuales se reciben y administran recursos provenientes de las diferentes fuentes de acuerdo con actividades o que la normatividad legal le permite generar, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad.

Las cuentas de ahorro, cuentas corrientes, otros depósitos en instituciones financieras, fiducias y CDT, representan los fondos que posee la entidad distribuidos en recursos ordinarios, destinación específica, Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías.

Los componentes del Efectivo y Equivalentes al efectivo del Departamento de Risaralda a 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

**5.1. Depósitos en instituciones financieras**

Representan el valor de los recursos disponibles en las instituciones financieras relacionadas con cuentas de ahorro y cuentas corrientes, para el cumplimiento del desarrollo de las funciones del Departamento de Risaralda.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>164.832.507.035</b>	<b>145.330.372.031</b>	<b>19.502.135.004</b>	<b>19.685.510</b>	<b>0</b>
Cuenta corriente	60.600.349.738	51.387.052.985	9.213.296.753		
Cuenta de ahorro	104.232.157.298	93.943.319.046	10.288.838.251	19.685.510	

➤ **Sector Central**



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

### Cuentas Corrientes

En relación del manejo de las cuentas corrientes del Departamento, existe una directriz en el sentido de obtener mayor rentabilidad trasladando los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros o inversiones temporales.

La cuenta presenta un aumento, con respecto a las cuentas del sector central, obedece básicamente a la apertura de cuenta bancaria correspondiente al convenio 1725/2022 INVIAS (mejoramiento vías comunidades indígenas Embera Tahimi), al recaudo por declaraciones ACPM consignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al segundo desembolso del convenio 2054/2021 INVIAS (Programa Colombia Rural) y al segundo desembolso del convenio 1120 / 2021 (Reserva Barbas Bremen).

### Cuentas de Ahorros

En este grupo de cuentas se incluyen aquellas cuentas donde se recaudan las transferencias de la Nación para el Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías, recursos que son de ejecución inmediata por su carácter de destinación específica para la salud, educación y regalías.

También se incluyen aquellas cuentas que cumplen el papel de recaudadoras de recursos que se distribuyen permanentemente a otras cuentas para compromisos de pago, como es el caso de Impuesto de vehículo, Impuesto al Consumo de Licores, IVA Licores Deporte y Degüello de Ganado etc.

La cuenta presenta un aumento, respecto al sector central, obedece especialmente a la apertura de 5 cuentas bancarias denominadas: (Administración Recursos Fondo de Emergencia y Desastres), (Corrientes Libre Destinación), (convenio 1960-2023 Municipio La Celia), (Conservación de Microcuencas Ley 99/93) y (Recursos del Crédito contrato 2163/2023), al recaudo correspondiente a: transferencia de mesadas Fonpet, estampilla para el bienestar del adulto mayor, estampilla pro cultura, estampilla pro universidad tecnológica, impuesto de vehículo, degüello de ganado, contribución de seguridad, impoconsumo cerveza, vinos y licores, tasa pro deporte y recreación, pasaporte, impuesto de timbre y a traslado interbancario 9936 recursos monopolio según recaudo acumulado a noviembre 28 de 2023

### Sector Educación

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

CUENTA	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1110	Db	DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	9,271,201,665.07	7,662,571,872.48	1,608,629,792.59
111005	Db	Cuenta Corriente	1,298,356.03	29,594,616.20	- 28,296,260.17
111006	Db	Cuenta De Ahorro	9,269,903,309.04	7,632,977,256.28	1,636,926,052.76

Dentro del total de los depósitos en instituciones financieras a 31 de Diciembre 2023 se encuentran las cuentas bancarias que corresponden a la Secretaria De Educación, estas se denominan cuentas de ahorro y corriente en las cuales se administran los recursos del SGP (Sistema General de Participaciones), PAE (Programa de Alimentación escolar) y demás recursos que corresponden a transferencias nacionales y recursos propios, las cuales en el trimestre octubre a diciembre de la vigencia 2023 ascienden a la suma de \$9.271.201.665,07 mientras que para el mismo trimestre pero de la vigencia 2022 \$7.662.571.872,48 con una variación de 1.608.629.792,59, la cual corresponde a normal funcionamiento de las cuentas bancarias y de acuerdo a los compromisos y obligaciones realizadas por parte de la secretaria.

Las cuentas bancarias que representan una mayor variación son las cuentas maestras en las cuales se administran los recursos para el pago de las nóminas de pensionados (127200108760 - Cta Maestra Pensionados Edu- Cancelaciones) y nómina del sector educación SGP (127200108745- Cta Maestra - Prestación De Servicio Nomina Sgp - Fte 25), esto derivado de que para la vigencia 2023 los giros realizados por el Ministerio de Educación fueron mayores que en la vigencia 2022 por los incrementos de ley en los salarios y pensiones; otra de las cuentas que ha generado mayor variación es la cuenta en la cual se administran los recursos del PAE (Programa de Alimentación Escolar) la diferencia porcentual entre la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022 corresponde al 79.95% ya que la Unidad de Alimentos para Educar giró los recursos asignados para el cubrimiento del programa de alimentación escolar pero la administración departamental utilizó más recursos propios para la financiación, de igual manera dentro de esta cuenta se manejan los recursos de la bolsa común del PAE que son transferidos por los doce Municipios no certificados en Educación.

La variación que se presenta en la cuenta corriente la cual es del -95.61%, es producto de que esta cuenta bancaria es pagadora de los recursos de la fuente de financiación 194-414 (Monopolio) y a diciembre 2022 quedó con un mayor valor toda vez que fueron más los traslados para pagos que los realmente realizados, para la vigencia 2023 se fue ajustando el saldo correspondiente.

**❖ FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ENTIDADES AGREGADAS**

**Depósitos en instituciones financieras**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

Los depósitos en entidades financieras de los fondos de servicios de los municipios no certificados en educación del Departamento de Risaralda al 31 de diciembre de 2023 corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1110	Db	DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,354,177,007.00	981,669,965.00	372,507,042.00
111005	Db	Cuenta Corriente	431,770,191.00	401,228,109.00	30,542,082.00
111006	Db	Cuenta De Ahorro	922,406,816.00	580,441,856.00	341,964,960.00

Dentro del valor total de los depósitos en instituciones financieras reportadas a 31 de diciembre de la vigencia 2023 por el Departamento de Risaralda, se encuentran los saldos de los fondos de servicios educativos tiene en las cuentas corrientes y de ahorros.

Se evidencia que para la vigencia 2023 cerraron con un saldo en las cuentas de \$1.354.177.007 mientras que para la vigencia 202 \$981.669.965 arrojando una variación del 38%, toda vez que para la vigencia 2023, esta variación en muchos casos es derivaba por la baja ejecución de los recursos transferidos a los fondos de servicios tanto del orden Nacional como del Orden Departamental y Municipal, de igual manera a algunos de los fondos de servicios el Departamento de Risaralda transfirió recursos al finalizar la vigencia 2023 que por el poco tiempo de ejecución quedaron en las cuentas bancarias y serán ejecutados como recursos del balance en la vigencia 2024.

Cabe agregar que de acuerdo a lineamientos del MEN (Ministerio de Educación Nacional), en la resolución 12829 de 2017 “Por la cual se reglamentan las Cuentas Maestras de las entidades territoriales para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones en Educación en sus componentes de prestación del servicio, cancelaciones, calidad matrícula y calidad gratuidad” las cuentas bancarias de los fondos de servicios en el cual se manejen los recursos del SGP (Sistema General de Participaciones) deben cumplir con lo establecido en dicha resolución.

## **5.2. Equivalentes al efectivo**

Representan los recursos en efectivo a favor del Departamento de Risaralda que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

DESCRIPCIÓN  CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD D CIERRE 2021 (Vr Inter. Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>0</b>	<b>32.600.013.279</b>	<b>-32.600.013.279</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Certificados de depósito de ahorro a término	0	32.600.013.279	-32.600.013.279		

### **Certificados de depósito de ahorro a término**

En este grupo se representa el valor de las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. CDTS con vencimiento menor a 90 días.

### **5.3. Saldos en moneda extranjera**

El Departamento de Risaralda al 31 de diciembre de 2023 no cuenta con saldos en moneda extranjera, toda vez que para lograr su cometido estatal las operaciones que realiza durante la vigencia mencionada fueron dentro del territorio nacional.

## **NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

### **Composición**

El Departamento de Risaralda cuenta con inversiones clasificadas al 31 de diciembre de 2023, de la siguiente manera:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>14.649.709.945</b>	<b>13.615.787.566</b>	<b>- 2.084.425.538</b>
Inversiones de administración de liquidez	14.649.709.945	13.615.787.566	- 2.084.425.538

DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>4.289.700.902</b>	<b>6.374.126.440</b>	<b>- 2.084.425.538</b>
Inversiones de administración de liquidez al costo	4.289.700.902	6.374.126.440	- 2.084.425.538

DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>10.360.009.043</b>	<b>7.241.661.126</b>	<b>3.118.347.917</b>
Inversiones en entidades en liquidación	170.921.000	455.383.443	- 284.462.443
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	10.189.088.043	6.786.277.683	3.402.810.360

Las inversiones con las que cuenta el Departamento de Risaralda, representan recursos financieros en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título.

La custodia de los títulos de las inversiones del Departamento de Risaralda, se encuentran bajo la responsabilidad de la Tesorería - Secretaría de Hacienda.

A diciembre 31 de 2023, se encontraban los títulos, como se detalla a continuación:

TÍTULOS								
ITEM	NÚMERO	ENTIDAD	TASAS		FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL	CONTABILIDAD
			Nom	E.A				
1	4294	INFIDER			1/10/2007		\$ 16.320.000,00	\$ 33.730.795,25

De acuerdo con certificaciones expedidas por las entidades en donde el Departamento de Risaralda tiene actualmente inversiones y producto del análisis de dichos documentos, se detalla la participación y el impacto patrimonial que se generan por cada inversión de acuerdo con su clasificación.

Los componentes de las inversiones a diciembre 31 de 2023, están representadas de la siguiente manera:

### 6.1. Inversiones de administración de liquidez



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>4.289.700.902</b>	<b>6.374.126.440</b>	<b>- 2.084.425.538</b>
Inversiones de administración de liquidez al costo	4.289.700.902	6.374.126.440	- 2.084.425.538

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>10.360.009.043</b>	<b>7.241.661.126</b>	<b>3.118.347.917</b>
Inversiones en entidades en liquidación	170.921.000	455.383.443	- 284.462.443
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	10.189.088.043	6.786.277.683	3.402.810.360

También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías:

- Valor de mercado con cambios en el resultado.
- Costo amortizado.
- Valor de mercado con cambios en el patrimonio o costo.

De las anteriores, el Departamento solo cuenta con inversiones de administración de liquidez medidas al costo amortizado y al costo.

La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones en instrumento de deuda que el Departamento de Risaralda tiene con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

La categoría de costo corresponde a las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado y que corresponden a: a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; b) instrumentos de deuda que se esperen negociar; y c) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

## **6.2. Inversiones de Administración de Liquidez Medidas al Costo Amortizado**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos deterioro del valor. Los intereses o el rendimiento efectivo que corresponde a la multiplicación de la tasa de interés efectiva por el costo amortizado de la inversión. (La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición.) se reconocerán como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el Departamento de Risaralda NO conserva saldo en la cuenta 1223 Inversiones de Administración de Liquidez Medidas al Costo Amortizado.

**6.3. Inversiones de Administración de Liquidez Medidas al Costo**

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

SOCIEDAD	FECHA CORTE CERTIFICADO	Valor Nominal	Valor Intrínseco	No. De Acciones y/o Cuotas	Inversiones Patrimoniales cuenta 12	Valorización acción	% de Participación
Hidroeléctria la Miel <b>ahora</b> Gestion Energetica S.A.	31/12/2023	1,00	1,41	2.537.421,00	2.537.421,00	1.040.342,61	0,000575226%
Central Hidroelectrica de Caldas CHEC S.A	30/09/2023	1.000,00	42.197,09	16.738,00	16.738.000,00	689.556.892,42	0,11655%
Findeter S.A	31/12/2023	100.000,00	127.756,77	30.404,00	3.040.400.000,00	843.916.835,08	0,2487%
Fondo Regional de Garantías del Café S.A	31/12/2023	10.000,00	16.330,11	8.162,00	81.620.000,00	51.666.357,82	3,41%
Sociedad Promotora Proyecto Arquimedes S.A.	31/12/2022	1.000.000,00	6.982.075,00	200,00	200.000.000,00	1.196.415.000,00	3,13%

**Nombre de la Entidad Emisora: GESTIÓN ENERGÉTICA SA E.S.P**

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	\$ 2.537.421
Valor Pagado	\$ 2.537.421
Plazo	No
Intención	No se tiene para negociar
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Deterioro del período	\$ 0
Valor de la participación	\$ 2.537.421



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**GESTIÓN ENERGÉTICA SA E.S.P** se constituyó en el año 1993 inicialmente con el propósito de gerenciar la construcción de la Central Hidroeléctrica Miel, en la actualidad se dedica a la generación y comercialización de energía a nivel nacional haciendo presencia en 31 de los 32 Departamentos del país.

Según información suministrada por la entidad a 31 de diciembre de 2023, cuenta con un capital suscrito y pagado de \$441.117.047.263 y se generaron pérdidas por \$74.789.729.819,79 también tiene un saldo del patrimonio de \$621.555.873.608,32 cabe resaltar que la participación del Departamento de Risaralda es 0.000575226% lo que corresponde a 2.537.421 acciones con un valor nominal de \$1. El saldo en libros al cierre del periodo fue de \$2.537.421,00

**Nombre de la Entidad Emisora: CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A E.S.P**

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	\$ 16.738.000
Valor Pagado	\$ 16.738.000
Intención	No se tiene para negociar
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Dividendos Reconocidos	\$ 0
Dividendos Causados	\$ 0
Deterioro del período	\$ 0
Valor de la participación	\$ 16.738.000

**LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS (CHEC)** hace parte del grupo EPM que se focaliza en prestar los servicios de energía eléctrica, gas natural, agua potable, saneamiento básico, recolección, aprovechamiento y disposición final de basuras, y tecnologías de la información y las comunicaciones. Por su parte la CHEC, hace presencia en 40 municipios de los departamentos de Caldas y Risaralda brindado el Servicio Público de Energía Eléctrica.

Según la información suministrada por la entidad a 30 de septiembre de 2023, el Departamento de Risaralda cuenta con 16.738 acciones lo que corresponde al 0.11655% de participación. El saldo en libros al cierre del periodo fue de \$16.738.000.

**Nombre de la Entidad Emisora: SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUÍMEDES**

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	\$ 200.000.000
Valor Pagado	\$ 200.000.000
Intención	Se tiene para negociar
Deterioro del período	\$ 0
Valor de la participación	\$ 200.000.000

**LA SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUÍMEDES** es una sociedad de economía mixta que se dedica a promover, gestionar y ejecutar proyectos relacionados con comunicación, transporte y puertos del interior del país con el mundo.

Según la información suministrada por la entidad con corte a 31 de diciembre de 2022, tiene 6.382 acciones



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

en circulación de las cuales el Departamento de Risaralda cuenta con 200, el Departamento de Risaralda tiene una participación del 3,13%. El saldo en libros al cierre del periodo fue de \$200.000.000,00

**Nombre de la Entidad Emisora: FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ SA**

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	\$ 81.620.000
Valor Pagado	\$ 81.620.000
Plazo	No
Intención	No se tiene para negociar
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Dividendos Reconocidos	\$ 21.243.296
Dividendos Causados	\$ 21.243.296
Deterioro del período	\$ 0
Valor de la participación	\$ 81.620.000

**EL FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS DEL CAFÉ** se constituyó en el año 1997 como una empresa de economía mixta de carácter mercantil y se rige por las normas del derecho privado. Su objeto principal es facilitar el acceso a crédito de personas naturales y jurídicas que realizan actividades comerciales, industriales o de servicios, incluye también las desarrolladas por profesionales independientes que no cumplen con los requisitos exigidos por los establecimientos de crédito. El Fondo Regional de Garantías del Café funciona como agente comercial ante el Fondo Nacional de Garantías S.A.

Según la información suministrada por la entidad con corte a 31 de diciembre de 2023, cuenta con un total de acciones en circulación de 239.774 de las cuales el Departamento de Risaralda posee 8.162 y un porcentaje de participación de 3.4124%. El saldo en libros al cierre del periodo fue de \$81.620.000 pues durante el 2023 realizaron reconocimiento de dividendos en acciones por \$21.243.296 equivalentes a 8.162 acciones a \$10.000 cada una.

**Nombre de la Entidad Emisora: FINDETER S.A**

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	\$ 2.870.900.000
Valor Pagado	\$ 2.870.900.000
Plazo	No
Intención	No se tiene para negociar
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Deterioro del período	\$ 0
Valor de la participación	\$ 2.870.900.000

**LA FINANCIERA DE DESARROLLO FINDETER**, es una sociedad de economía mixta de tipo anónima constituida como establecimiento de crédito con régimen de derecho privado vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y es vigilada por la superintendencia financiera de Colombia, se dedica a brindar soluciones integrales para la planeación, estructuración, financiación y asistencia técnica a proyectos de infraestructura en el país.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

Mediante certificación accionaria con corte a 31 de diciembre de 2023, se informa que FINDETER cuenta con un número total de acciones de 12.223.852 donde el Departamento de Risaralda cuenta con el 0.2487% de participación, el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 fue de \$165.937.077.627,13 El saldo en libros al cierre del periodo fue de \$3.040.400.000, presentó un aumento de 169.500.000 debido a capitalización de utilidades del ejercicio del año 2022, según título 1411 de 1695 acciones de FINDETER por valor nominal de \$100.000 expedido a favor del Dpto. de Risaralda.

La cuenta 1224 Inversiones de administración de liquidez al costo, presentó variación en la subcuenta 122413 acciones ordinarias - Findeter S.A. debido al ajuste, según título 1411 de 1695 acciones por valor nominal de \$100.000 expedido a favor del Departamento de Risaralda por concepto de capitalización de utilidades del ejercicio del año 2022, según oficio número 2202321007059 del 26 de julio de 2023.

### Fondos de Inversión Colectiva

#### FIDUPREVISORA:

- Inversión No 001001014182 saldo al cierre Fondo inversión colectiva alta liquidez \$122.277.529,24
- Inversión No 001001018423 saldo al cierre Fondo inversión colectiva \$165.977.088,53

#### BANCO DE BOGOTA:

- Inversión No 002004530205 saldo al cierre Fondo inversión \$660.150.863,11

La cuenta 1224 Inversiones de administración de liquidez al costo presentó variación en la subcuenta 122490 debido al reconocimiento de los rendimientos financieros mensuales, en las inversiones propias del Departamento y presentó una disminución por traslado de las cuentas de inversiones, correspondientes a los Convenios con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, porque se trasladaron a la cuenta 190803, según concepto de la Contaduría General de la Nación con Radicado No. 20231100010151 de 27-04-2023.

Para cada uno de los Fondos de Inversión han sido reconocidos durante lo corrido del año gravable, los rendimientos financieros, como se detalla a continuación:

FONDO DE INVERSIÓN	SALDO INICIAL	RENDIMIENTOS DEL TRIMESTRE	RENDIMIENTOS ACUMULADOS	RETIROS	SALDO FINAL
Fondo inversión colectiva alta liquidez No 001001014182 Fiduprevisora	99.803.244,01	4.123.618,62	22.533.546,80	59.261,57	122.277.529,24
Fondo inversión colectiva No 001001018423 Fiduprevisora	135.470.940,32	5.597.317,98	30.586.588,69	80.440,48	165.977.088,53



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

Fondo de inversión No 002004530205 Fidubogotá	532.620.453,51	25.084.647,11	129.715.447,60	2.185.038,00	660.150.863,11
<b>TOTAL</b>	<b>767.894.637,84</b>	<b>34.805.583,71</b>	<b>182.835.583,09</b>	<b>2.324.740,05</b>	<b>948.405.480,88</b>

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados en la categoría de costo corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, si el valor de la participación del Departamento de Risaralda en la empresa es menor que el valor en libros se reconocerá un deterioro.

**Entidad:** Departamento de Risaralda

**Plantilla:** Deterioro

**Fecha de corte:** 31 de diciembre de 2023

ENTIDAD RECEPTORA	VALOR NOMINAL	% DE PARTICIPACION	NRO. ACCIONES / CUOTAS PARTES DE INTERES SOCIAL	VLR INTRINSECO	COSTO POR ACCIÓN	VR INTRINSECO TOTAL	DIFERENCIA	D E T E R I O R O
Hidroeléctria la Miel ahora Gestion Energetica S.A.*	1	0,00%	2.537.421,00	1,41	2.537.421,00	3.577.764,00	1.040.343,00	0
Central Hidroelectric a de Caldas CHEC*	1.000	0,12%	16.738,00	42.197,00	16.738.000,00	706.294.892,00	689.556.892,00	0
Findeter *	100.000	0,25%	30.404,00	127.757,00	3.040.400.000,00	3.884.316.835,00	843.916.835,00	0
Fondo Regional de Garantías del Café*	10.000	3,41%	8.162,00	16.330,00	81.620.000,00	133.286.358,00	51.666.358,00	0
Proyecto Arquimedes *	1.000.000	3,13%	200,00	6.982.075,00	200.000.000,00	1.396.415.000,00	1.196.415.000,00	0

\* Inversiones de administración de liquidez medidas al costo

#### 6.4 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones patrimoniales en empresas societarias, sobre las que el Departamento de Risaralda tiene influencia significativa.

Se entiende por influencia significativa la capacidad del Departamento de Risaralda para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

control conjunto.

En aquellas empresas donde el Departamento de Risaralda posea al menos el 20% de la participación del poder de votos, se considerará que existe influencia significativa.

### **6.5 Inversiones en entidades en liquidación**

Se reclasificaron como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

LA GOBERNACION DE RISARALDA posee inversiones en las siguientes empresas, las cuales se encuentran en liquidación:

Nombre de la entidad	Valor inversión	% de participación
Centro Cultural de Exposiciones y Convenciones Poleka Kasue	\$ 0	
Terminal de Transportes de Marsella	\$ 160.921.000	69.40%
Promotora Ferrocarril Cafetero	\$ 10.000.000	32.60%

#### **CENTRO CULTURAL DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES POLEKA KASUE**

El 27 de noviembre de 2020 mediante asamblea de accionistas, se nombró liquidador al ingeniero Octavio Restrepo Castaño, inscrito en la cámara de comercio de Santa Rosa de cabal el 7 de enero de 2021.

En asamblea extraordinaria celebrada el 28 de abril del 2021, fueron reconocidos créditos por la suma de ciento sesenta y cinco millones setecientos diez y siete mil seiscientos pesos (\$165.717.600) y los activos valorados en cero pesos (\$0), razón por la cual no existe etapa de venta de bienes, ni mucho menos de pagos y/o adjudicación; frente a esta circunstancia, no existió alternativa diferente al cierre del proceso y determinar pasivos insolutos.

El 14 de mayo de 2021, el liquidador hace la presentación de los estados financieros de cierre de la liquidación, los cuales son aprobados y una vez aceptada la liquidación se inició el trámite de firmas y notificación a las diferentes entidades de control, registro y vigilancia.

Finalmente la entidad ya se encuentra liquidada, como consta en el certificado de Cámara de Comercio y RUT con estado “liquidada”. La procuraduría se encuentra en las investigaciones respectivas.

Con oficio de junio 10 de 2022, enviado por el exliquidador Octavio Restrepo Castaño, se informa la terminación del proceso de liquidación de la sociedad Centro Cultural de Exposiciones y Convenciones Poleka Kasue Sociedad de Economía Mixta SAS en Liquidación.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

### **TERMINAL DE TRANSPORTE DE MARSELLA S.A**

La inversión en la Terminal de Transportes de Marsella S.A se reclasificó a inversiones en entidades en liquidación el 31 de diciembre de 2008.

Sociedad en estado de liquidación desde agosto 10 de 2007, por decisión de la Asamblea De Accionistas, el 4 de octubre de 2021, el máximo órgano social designó como liquidadora a la doctora Cruz Mary Galvis Rios.

La Superintendencia de Sociedades decretó la apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificada de los bienes de la sociedad en liquidación, según No. de proceso 2022-INS-861.

### **PROMOTORA FERROCARRIL CAFETERO - EN LIQUIDACIÓN**

En noviembre de 2020, la Cámara de Comercio informó que la Promotora Ferrocarril se acogió a lo establecido en el inciso segundo del artículo 31 de la ley 1429 de 2010 del congreso de la república y el parágrafo 1 del artículo 50 de la citada ley y se decreta disuelta y en estado de liquidación.

La inversión en la Promotora Ferrocarril Cafetero se reclasificó a las inversiones en entidades en liquidación el 29 de junio de 2012.

Se deberá convocar a Asamblea de Accionistas con el fin de que designen liquidador y efectuar el proceso de liquidación (privada) de la sociedad.

La cuenta 121602 Inversiones en entidades en liquidación presentó variación, debido a la comunicación de junio 10 de 2022, del Centro Cultural de exposiciones y convenciones Poleka Kasue Sociedad de Economía Mixta S.A.S. en Liquidación, donde notifican sobre la terminación del proceso de liquidación de la Sociedad. Por lo anterior se le dio de baja al valor de la cuenta de la Inversión.

### **6.6 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial.**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones en asociadas se medirán por el método de participación patrimonial. (Ver anexo Método de Participación Patrimonial).

El método de participación patrimonial implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la participación que le corresponde al Departamento de Risaralda en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la empresa, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

### **AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P.**

**Plantilla: Anexo cálculo del método de participación patrimonial**

**Fecha de corte: 31/12/2023.**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

Entidad	Valor de la Inversión en el periodo anterior	% de participación	Cambios generados por otras partidas de patrimonio	Cambios generados por partidas de resultados	Aplicación del Método de Participación Patrimonial en Patrimonio	Aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados	Inversiones al 31/12/2023
AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	\$ 0	77.01%	274.581.428	-36.814.656	211.448.844	-28.350.120	183.098.724

Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., se constituyó mediante la escritura pública N°6856 de 2008, su principal objetivo es gestionar, implementar y realizar seguimiento al plan departamental de aguas PDA, igualmente prestar servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y sus actividades complementarias.

Según certificación accionaria con corte a 31 de diciembre de 2023, el Departamento de Risaralda cuenta con 7.000 acciones y un porcentaje de participación de 77.01%, porcentaje que configura la existencia de influencia significativa, el número de acciones en circulación asciende a 9.090, su capital fiscal suscrito y pagado equivale a \$90.900.000 y los resultados del ejercicio suman \$-36.814.656

Después de realizar el cálculo del MPP de la inversión con corte a 31 de diciembre de 2023, el saldo en libros de la inversión es \$183.098.724.

**SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA “TELECAFÉ”**

**Plantilla: Anexo cálculo del método de participación patrimonial**

**Fecha de corte: 30/09/2023.**

Entidad	Valor de la Inversión en el periodo anterior	Porcentaje de Participación	Cambios generados por otras partidas de patrimonio	Cambios generados por partida de resultados	Aplicación al método de participación patrimonial en Patrimonio	Aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados	Inversiones al 30/09/2023
TELECAFE	\$ 0	33.29%	23.746.519.774	6.310.522.334	7.905.216.433	2.100.772.885	10.005.989.318

**TELECAFE LTDA** es una sociedad entre entidades públicas, se organizó como empresa industrial y comercial del estado para prestar los servicios de televisión pública en la región del Eje Cafetero, sus accionistas son los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, INFI Manizales, INFIDER, Universidad del Quindío y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Es importante revelar que la inversión en Telecafé fue reclasificada el 31 de agosto de 2021 de inversiones de administración de liquidez medidas al costo a inversiones en asociadas medidas por el método de participación patrimonial porque debido a la cesión a título gratuito por parte de Infider de su participación



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

en esta Empresa, el porcentaje de participación para el Departamento de Risaralda superó el 20%.

Según información de la entidad con corte a 30 de septiembre de 2023, el número de cuotas es de 2.839 de las cuales el Departamento de Risaralda tiene 945 y un porcentaje de participación de 33.29%, el patrimonio total a 30 de septiembre de 2023 fue de \$30.057.042.108 El saldo en libros al cierre de la vigencia fue de \$10.005.989.318.

La variación de la cuenta 123005, corresponde a la aplicación del método de participación patrimonial en los cambios generados en el patrimonio y en el resultado del ejercicio, de acuerdo a los estados financieros enviados por las entidades Aguas y Aseo de Risaralda y Telecafé.

### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar del Departamento de Risaralda se reconocerán como los derechos adquiridos a favor del departamento en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se reconocen como cuentas por cobrar las siguientes: Cuentas por cobrar industria y comercio, Cuentas por cobrar predial, Cuentas por cobrar espectáculos públicos, Cuentas por cobrar alumbrado público, Impuesto de circulación y tránsito y Contribuciones, tasas, multas, transferencias por cobrar.

Las anteriores se reconocerán cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro, esto es cuando se tenga un derecho claro, expreso y exigible, si estas condiciones no se han dado El DEPARTAMENTO DE RISARALDA, deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras. La medición posterior de estas se dará por el valor de la transacción menos el deterioro de valor.

Ahora bien, las cuentas por cobrar del Departamento de Risaralda a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

#### Composición

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>214.289.540.339,86</b>	<b>212.391.088.852,33</b>	<b>1.898.451.487,53</b>
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE V ANTICIPOS DE IMPUESTOS	19.320.107.598,73	15.394.108.649,06	<b>3.925.998.949,67</b>
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.256.896.395,00	2.483.387.392,01	<b>2.773.509.002,99</b>
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	183.421.561.893,92	180.796.817.194,29	<b>2.624.744.699,63</b>
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.580.240.588,90	3.400.051.808,23	<b>1.180.188.780,67</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	21.612.776.480,74	22.300.096.901,74	<b>-687.320.421,00</b>
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	19.902.042.617,43	11.983.373.093,00	<b>7.918.669.524,43</b>

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar aumentaron a \$ 214.289.540.340 con una variación de \$ 1.898.451.488 equivalente a un 0,89%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022. Lo anterior, en virtud a la gestión realizada por la Administración Departamental en los procesos de Fiscalización y demás Actos Administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, logrando así aumento de suscripciones, pagos y cumplimientos de acuerdos de pagos, por parte de los contribuyentes.

### **7.1. Impuestos, retención en el fuente y anticipos de impuestos**

El reconocimiento contable de las cuentas por cobrar derivadas de impuestos es en el momento en que surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos quedan en firme.

Los saldos causados pendientes de recaudo de las rentas Departamentales por concepto de impuestos, Retención en la fuente y Anticipos de Impuestos a 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

El Departamento de Risaralda cuenta con un contrato de prestación de servicios mediante la modalidad de Outsourcing para el manejo de la información tributaria y la atención al contribuyente de los impuestos de vehículos y registro. El registro contable de estos impuestos se hace de manera global, no se detalla por terceros.

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de impuestos, Retención en la fuente y Anticipos de Impuestos aumentaron a \$ 19.320.107.599 con una variación de \$ 3.925.998.950 equivalente a un 25,50%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022. Lo anterior, en virtud a la gestión realizada por la Administración Departamental en los procesos de Fiscalización y demás Actos Administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, logrando así aumento de suscripciones, aumento en los pagos y cumplimientos de acuerdos de pagos, por parte de los contribuyentes.

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
1305	<b>IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE V ANTICIPOS DE IMPUESTOS</b>	<b>19.320.107.598,73</b>	<b>15.394.108.649,06</b>	<b>3.925.998.949,67</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

<b>130522</b>	IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLOS	1.186.162.650,00	154.947.847,00	<b>1.031.214.803,00</b>
<b>130523</b>	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	110.128.274,00	468.410.514,00	<b>-358.282.240,00</b>
<b>130524</b>	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	158.254,00	-	<b>158.254,00</b>
<b>130526</b>	IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	464.763.749,00	200.307.318,00	<b>264.456.431,00</b>
<b>130528</b>	IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	1.426.067.121,00	1.538.945.597,00	<b>-112.878.476,00</b>
<b>130533</b>	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	7.232.124.989,40	7.882.432.444,20	<b>-650.307.454,80</b>
<b>130535</b>	SOBRETASA A LA GASOLINA	1.704.017.450,00	1.597.908.000,00	<b>106.109.450,00</b>
<b>130546</b>	IMPUESTO A GANADORES SORTEOS ORDINARIOS	158.327.756,00	49.404.054,00	<b>108.923.702,00</b>
<b>130547</b>	IMPUESTO A GANADORES SORTEOS EXTRAORDINARIOS	7.677.183,00	2.637.693,00	<b>5.039.490,00</b>
<b>130548</b>	IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS	163.636.214,00	136.544.762,00	<b>27.091.452,00</b>
<b>130551</b>	IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%	2.277.505,00	21.254.959,00	<b>-18.977.454,00</b>
<b>130588</b>	ESTAMPILLAS	6.864.766.453,33	3.341.315.460,86	<b>3.523.450.992,47</b>

### **Impuesto al consumo de Tabaco y Cigarrillos**

El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado está regulado por la Ley 223 de 1995, Ley 1111 de 2006, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1819 de 2016 (Capítulo III artículo 347 y 348), y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En el caso de productos Extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo, cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

FIMPROEX (Fondo cuenta de impuestos al consumo de productos de origen extranjero) entidad recaudadora del impuesto, gira mensualmente los valores correspondientes al Departamento por el concepto de impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, enviando una relación del recaudo por cada concepto sujeto a impuesto a la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Departamental.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
1.3.05.22	<b>Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos</b>	<b>1.186.162.650,00</b>	<b>154.947.847,00</b>	<b>1.031.214.803,00</b>
1.3.05.22.05.04	Impuesto al Consumo de Tabaco y Cigarrillos Vigencia Actual	1.186.162.650,00	154.947.847,00	1.031.214.803,00

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de impuestos al consumo de tabaco y cigarrillos aumentaron a \$ 1.186.162.650,00 con una variación de \$ 1.031.214.803,00 equivalente a un 665.52%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022.

**Impuesto al consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares o participación porcentual**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
1.3.05.23	<b>Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual</b>	<b>110.128.274,00</b>	<b>468.410.514,00</b>	<b>-358.282.240,00</b>
1.3.05.23.05	Ley 1816 -2016 impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual-deporte	110.128.274,00	468.410.514,00	-358.282.240,00

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual disminuyeron a \$ 110.128.274,00 con una variación de \$ -358.282.240,00 equivalente a un -76.49%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022.

**Impuesto al consumo de cerveza**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
1.3.05.24	<b>Impuesto al consumo de cerveza</b>	<b>158.254,00</b>	<b>00,00</b>	<b>158.254,00</b>
1.3.05.24	Impuesto al consumo de cerveza	158.254,00	00,00	158.254,00

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de Impuesto al consumo de cerveza aumentaron a \$ 158.254,00 con una variación de \$ 158.254,00 equivalente a un 1%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022. Lo anterior, en virtud a la gestión realizada por la Administración Departamental en los procesos de Fiscalización y demás Actos Administrativos que liquidan obligaciones a cargo de los contribuyentes y cumplimientos de acuerdos de pagos, por parte de los contribuyentes.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

**Impuesto a Degüello de Ganado Mayor**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
1.3.05.26	Impuesto a degüello de ganado mayor	464.763.749,00	200.307.318,00	264.456.431,00
1.3.05.26.10	Impuesto a Degüello de Ganado Mayor Vigencia Anterior	464.763.749,00	200.307.318,00	264.456.431,00

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de Impuesto a degüello de ganado mayor aumentaron a \$ 464.763.749,00 con una variación de \$ 264.456.431,00 equivalente a un 132,03%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022. Lo anterior, en virtud a la gestión realizada por la Administración Departamental en los procesos de Fiscalización y demás Actos Administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes y cumplimientos de acuerdos de pagos, por parte de los contribuyentes.

**Impuestos de Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN
1.3.05.28	Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	1.426.067.121,00	1.538.945.597,00	-112.878.476,00
1.3.05.28	Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	1.426.067.121,00	1.538.945.597,00	-112.878.476,00

Para el cierre de la vigencia del mes de septiembre del 2023, las cuentas por cobrar de Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos Disminuyeron a \$756.388.325,00 con una variación de \$-515.811.495,00 equivalente a un -40,54%.

**Impuesto sobre Vehículos Automotores**

La base gravable del impuesto sobre vehículos está constituida por el valor comercial, establecido anualmente mediante resolución expedida por el Ministerio de Transporte. Para los vehículos que entran en circulación por primera vez, la base gravable está constituida por el valor total registrado en la factura de venta, o cuando son importados directamente por el usuario propietario o poseedor, por el valor total registrado en la declaración de importación. El cálculo del impuesto a pagar se realiza con base a la tarifa aplicable en cada vigencia, según el reajuste anual que determine el Gobierno Nacional.

La cuenta por cobrar por impuesto sobre vehículos se reconoce con el importe liquidado en la declaración tributaria presentada, en la autoliquidación pagada por el contribuyente y, a falta de éstas, con la liquidación oficial en firme, es decir, cuando se hayan materializado elementos



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

sustantivos que permitan evidenciar el recaudo del tributo.

El Departamento de Risaralda cuenta con un contrato de prestación de servicios mediante la modalidad de Outsourcing para el manejo de la información tributaria y la atención al contribuyente de los impuestos de vehículos y registro. El registro contable de estos impuestos se hace de manera global, no se detalla por terceros.

El impuesto sobre vehículos automotores se declara y debe ser pagado dentro de los plazos establecidos, en los lugares que para tal efecto señale la Secretaría de Hacienda del Departamento. Quien no pague el impuesto dentro del plazo establecido, debe cancelar además del impuesto, el valor de la respectiva sanción y de los intereses de mora.

Es importante indicar que, de conformidad con las disposiciones normativas, en la cuenta por cobrar del impuesto sobre vehículos se reconoce el 80% del impuesto, el cual pertenece al Departamento de Risaralda, puesto que el 20% restante pertenece a los municipios a que corresponda la dirección informada en la declaración, razón por la que el 20% se reconoce en cuentas de orden hasta que se realice el recaudo efectivo y se proceda a reconocer la cuenta por pagar al municipio.

Los saldos por impuesto de vehículos a 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN
<b>1.3.05.33</b>	<b>Impuesto sobre vehículos automotores</b>	<b>7.232.124.989,40</b>	<b>7.882.432.444,20</b>	<b>-650.307.454,80</b>
13053305	Impuesto Sobre Vehículos Automotores Vigencia Actual	358.307.493,20	7.248.653.736,00	-6.890.346.242,80
13053310	Impuesto Sobre Vehículos Automotores Vigencia Anterior	6.873.817.496,20	633.778.708,20	6.240.038.788,00

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de impuesto de vehículos vigencia actual disminuyeron a \$358.307.493,20 con una variación de \$-6.890.346.242.80 equivalente a un -95.06%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022, lo anterior se debe a la reclasificación de saldos a cuenta de vigencias anteriores, acorde a los reportes recibidos por parte del outsourcing SYC y del proveedor de la información.

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de Impuesto Sobre Vehículos Automotores Vigencia Anterior Aumentaron a \$ 6.873.817.496,20 con una variación de \$ 6.240.038.788,00 equivalente a un 984.58%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022, lo anterior se debe a causa de la reclasificación de procesos de cobro persuasivo a cobro coactivo, a cuentas de difícil recaudo (138515) reportados por parte del outsourcing SYC y del proveedor de la información.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

**Sobretasa a la Gasolina**

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>dic-23</b>	<b>dic-22</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>1.3.05.35</b>	<b>Sobretasa a la gasolina</b>	<b>1.704.017.450,00</b>	<b>1.597.908.000,00</b>	<b>106.109.450,00</b>
1.3.05.35.05	Sobretasa A La Gasolina Vigencia Actual	1.704.017.450,00	1.597.908.000,00	106.109.450,00

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de la sobretasa a la gasolina aumentaron a \$1.704.017.450,00 con una variación de \$ 106.109.450,00 equivalente a un 6.64%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022.

**Impuestos a ganadores sorteos ordinarios**

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>dic-23</b>	<b>dic-22</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>1.3.05.46</b>	<b>Impuesto a ganadores sorteos ordinarios</b>	<b>158.327.756,00</b>	<b>49.404.054,00</b>	<b>108.923.702,00</b>
1.3.05.46.05	Impuesto a Ganadores Sorteos Ordinarios	158.327.756,00	49.404.054,00	108.923.702,00

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de Impuestos a Ganadores sorteos ordinarios aumentaron a \$ 158.327.756,00 con una variación de \$-108.923.702,00 equivalente a un 220,48%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022. Lo anterior, en virtud a la gestión realizada por la Administración Departamental en los procesos de Fiscalización y demás Actos Administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes.

**Impuestos a ganadores sorteos extraordinarios**

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>dic-23</b>	<b>dic-22</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>130547</b>	<b>Impuesto a Ganadores Sorteos Extraordinarios</b>	<b>7.677.183,00</b>	<b>2.637.693,00</b>	<b>5.039.490,00</b>
13054705	Impuesto a Ganadores Sorteos Extraordinarios	7.677.183,00	2.637.693,00	5.039.490,00

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de Impuestos a Ganadores sorteos extraordinarios aumentaron a \$ 7.677.183,00 con una variación de \$5.039.490,00 equivalente a un 191.06%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

**Impuestos a loterías foráneas**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN
1.3.05.48	Impuesto a loterías foráneas	163.636.214,00	136.544.762,00	27.091.452,00
1.3.05.48.05	Impuesto A Loterías Foráneas	163.636.214,00	136.544.762,00	27.091.452,00

Para el cierre de la vigencia del mes de septiembre del 2023, las cuentas por cobrar de Impuestos a loterías foráneas aumentaron a \$ 163.636.214,00 con una variación de \$ 27.091.452,00 equivalente a un 19,84%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022.

**Impuesto a la venta de cerveza 8%**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN
1.3.05.51	Impuesto a la venta de cerveza 8%	2.277.505,00	21.254.959,00	-18.977.454,00
1.3.05.51.05	Impuesto A La Venta De Cerveza 8%	2.277.505,00	21.254.959,00	-18.977.454,00

Para el cierre de la vigencia del mes de septiembre del 2023, las cuentas por cobrar de Impuesto a la venta de cerveza 8% disminuyeron a \$ 2.277.505,00 con una variación de \$ -18.977.454,00 equivalente a un -89,28%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022.

**Estampillas**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN
1.3.05.88	ESTAMPILLAS	6.864.766.453,33	3.341.315.460,86	3.523.450.992,47

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, en las cuentas por cobrar correspondientes a Estampillas; se puede observar que aumentaron a \$ 6.864.766.453,33 con una variación de \$ 3.523.450.992,47 equivalente a un 105,45%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022.

**Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos - Sector Salud**

**Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>130528</b>	<b>IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS</b>	<b>685.298.481</b>	<b>772.375.604</b>	<b>-87.077.123</b>
1305280501	Derecho de explotación de juegos de apuestas permanentes o chance - CSF	179.938.157	188.180.495	-8.242.338
1305280502	Rifas y Juegos Promocionales Departamentales - CSF	4.281.865	31.004.640	-26.722.775
1305280503	Coljuegos – Juegos Novedosos	0	0	0
1305280504	Impuesto de Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos - SSF	501.078.459	553.190.469	-52.112.010

La subcuenta **130528 - Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos**, presenta una disminución del 11.3% equivalente a \$87.077.123 por un menor valor causado en marzo del 2023 de \$685.298.481 con relación al mismo periodo de la vigencia 2022, \$772.375.604.

De acuerdo a lo contemplado en Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en los casos en que el juego de lotería tradicional o de billetes se opere por intermedio de terceros, los concesionarios, dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, deben declarar, liquidar y pagar ante la entidad concedente. Por lo anterior estas cuentas, no presentan morosidad en su pago y por ende no son sujetas de deterioro.

#### **Impuesto a ganadores sorteos ordinarios**

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>130546</b>	<b>IMPUESTO A GANADORES SORTEOS ORDINARIOS</b>	<b>273.386.294</b>	<b>61.004.317</b>	<b>212.381.977</b>
1305460501	Impuesto a Ganadores Sorteos Ordinarios – Salud CSF	73.490.939	16.399.010	57.091.929
1305460502	Impuesto a Ganadores Sorteos Ordinarios - Salud SSF	199.895.355	44.605.307	155.290.048



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**La subcuenta 130546 - Impuesto a ganadores sorteos ordinarios**, presenta un incremento del 348.1% equivalente a \$212.381.977 por un mayor valor causado en el mes de marzo del 2023 de \$273.386.294, con relación al mismo periodo de la vigencia 2022, \$ 61.004.317.

La lotería de Risaralda, dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes debe liquidar, retener y declarar ante la Secretaría de Hacienda, el impuesto sobre premios de loterías pagados en el mes inmediatamente anterior, equivalente al 17% sobre el valor nominal del premio. Este valor debe ser retenido por la lotería al momento de pagar el premio. Esta cuenta no presenta morosidad en su pago y no está sujeta de deterioro.

**Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>130547</b>	<b>IMPUESTO A GANADORES SORTEOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>10.537.823</b>	<b>9.383.536</b>	<b>1.154.287</b>
1305470501	Impuesto A Ganadores Sorteos Extraordinarios - Salud CSF	2.832.748	2.522.456	310.292
1305470502	Impuesto A Ganadores Sorteos Extraordinarios - Salud SSF	7.705.075	6.861.080	843.995

**La subcuenta 130547 -Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios**, presenta un incremento del 12.3% equivalente a \$1.154.287 por un mayor valor causado en el mes de marzo del 2023 de \$10.537.823, con relación al mismo periodo de la vigencia 2022, \$ 9.383.536.

El sorteo extraordinario, dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes debe liquidar, retener y declarar ante la Secretaría de Hacienda, el impuesto sobre premios de loterías pagados en el mes inmediatamente anterior, equivalente al 17% sobre el valor nominal del premio. Este valor debe ser retenido por el sorteo extraordinario al momento de pagar el premio. Esta cuenta no presenta morosidad en su pago y no está sujeta de deterioro.

**Impuesto a loterías foráneas**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>130548</b>	<b>IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS</b>	<b>80.420.427</b>	<b>69.688.273</b>	<b>10.732.154</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

1305480501	Impuesto a Loterías Foráneas - Salud CSF	21.618.396	18.733.408	2.884.988
1305480502	Impuesto a Lotería Foráneas - Salud SSF	58.802.031	50.954.865	7.847.166

**La subcuenta 130548 -Impuesto a loterías foráneas**, presenta un incremento del 15.4% equivalente a \$10.732.154 por un mayor valor causado en el mes de marzo del 2023 de \$80.420.427, con relación al mismo periodo de la vigencia 2022, \$69.688.273.

De los \$ 80.420.427 causados en marzo, \$58.802.031 corresponden al 68% (SSF) del total del impuesto del valor girado directamente por las loterías foráneas a la ADRES, a nombre del Departamento de Risaralda, para el aseguramiento de la población afiliada al régimen subsidiado. El saldo de \$21.618.396 corresponden al 25% (CSF), que debe ser girado al Fondo Departamental de Salud, para gastos de funcionamiento.

Las loterías o terceros operadores de las mismas, dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, deben liquidar y declarar ante la Secretaría de Hacienda, el impuesto del 10% sobre el valor nominal de los billetes o fracciones de loterías, vendidos en el mes inmediatamente anterior.

**Impuesto a la venta de cerveza 8%**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>130551</b>	<b>IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%</b>	<b>15.690.432</b>	<b>2.751.142</b>	<b>12.939.290</b>
1305510501	Impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) nacional - CSF - Salud	0	0	0
1305510502	Impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) extranjero - SSF - Salud	15.690.432	2.751.142	12.939.290

**La subcuenta 130551 -Impuesto a la venta de cerveza (8%)**, presenta un incremento del 470.3% equivalente a \$12.939.290, por un mayor valor causado en el mes de marzo del 2023, con relación al mismo periodo de la vigencia 2022, \$ 2.751.142.

En marzo se causan \$15.690.432 que corresponden a impoconsumo de cerveza extranjero (IVA del 8%), ingreso SSF girado por el consorcio Fimproex a la ADRES, para el aseguramiento en salud del régimen subsidiado. Esta cuenta no presenta morosidad y no está sujeta de deterioro.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**Impuestos, retención en el fuente y anticipos de impuestos - Sector Educación**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE V ANTICIPOS DE IMPUESTOS	14,089,244,886.20	13,244,343,646.30	844,901,239.90
130588	ESTAMPILLAS	1,391,641.00	791,450,567.00	- 790,058,926.00

En esta cuenta se encuentra lo que corresponde a Estampillas de la Secretaría de Educación, reglamentadas mediante las ordenanzas. Para el mes de marzo de la vigencia 2022 el saldo era de \$791.450.567, mientras que para marzo de la vigencia 2023 el saldo es de \$1.391.641, presentando una variación de -\$790.058.926, equivalente a -99.82%. Esto obedece a que en la vigencia 2022 se inició la etapa contractual mucho más antes que en la vigencia 2023, debido a que en el mes de enero de 2022 entraba en vigencia la ley de garantías; mientras que para la vigencia 2023 la contratación a tenido más tiempo de ejecución y se ha realizado gradualmente.

**Sector Educación**

7.1.7 Estampillas

CUENTA	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1305	Db	ESTAMPILLAS	3,705,860.00	1,391,641.00	2,314,219.00
130588	Db	Estampillas	3,705,860.00	1,391,641.00	2,314,219.00

En la cuenta 1305 Impuestos, Retención En La Fuente V Anticipos De Impuestos, se encuentra la subcuenta 130588 Estampillas, en las cuentas auxiliares de esta cuenta se registra mediante causación contable los descuentos a realizar a cada uno de los contratistas de la secretaria de educación que al momento de suscribir el contrato se hacen responsables de estos saldos, cabe aclarar que estas estampillas son de obligatorio cumplimiento en los casos relacionados en las ordenanzas que las reglamentan de acuerdo al estatuto tributario vigente para la entidad territorial; de acuerdo a la comparación entre el mes de junio 2023 y marzo 2023, se puede evidenciar que para el trimestre octubre a diciembre 2023 se tiene saldos por cobrar por valor de \$ 3.705.860, mientras que para el mismo trimestre pero de la vigencia 2022 se tiene un saldo de \$ 1.391.3641 presentando un incremento significativo en general del 166.29%, de la vigencia 2023 con respecto a la 2022, toda vez que con corte a diciembre 2023 quedaron contratos sin ejecución por parte del contratista y por ende el saldo en las cuentas por cobrar por concepto de estampillas, mientras que en la vigencia 2022 fueron menor los saldos en estas cuentas.

**7.2 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

Los conceptos que componen el grupo de las Contribuciones, Tasas en Ingresos no Tributarios del Departamento de Risaralda, según las actividades o derechos adquiridos en transacciones con y sin contraprestación, son los siguientes:

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
<b>1311</b>	<b>CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5.256.896.395,00</b>	<b>2.483.387.392,01</b>	<b>2.773.509.002,99</b>
<b>131102</b>	MULTAS Y SANCIONES	1.239.120.580,30	590.230.007,78	<b>648.890.572,52</b>
<b>131103</b>	INTERESES	264.606.545,60	243.938.879,80	<b>20.667.665,80</b>
<b>131127</b>	CONTRIBUCIONES	3.074.244.207,00	1.132.774.072,33	<b>1.941.470.134,67</b>
<b>131138</b>	RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	514.367.293,00	505.391.812,00	<b>8.975.481,00</b>
<b>131143</b>	RENTA DEL MONOPOLIO DE LICORES	153.505.149,00	-	<b>153.505.149,00</b>
<b>131190</b>	OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.052.620,10	11.052.620,10	<b>0,00</b>

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de Contribuciones, tasas en ingresos no tributarios aumentaron a \$ 5.256.896.395 con una variación de \$ 2.773.509.003 equivalente a un 111,68%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022. Lo anterior, en virtud a la gestión realizada por la Administración Departamental en los procesos de Fiscalización y demás Actos Administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, logrando así aumento de suscripciones, pagos y cumplimientos de acuerdos de pagos, por parte de los contribuyentes.

### Multas y Sanciones

Representa las deudas por concepto de Fraude Rentas, Multas Salud, Otras Rentas (Degüello, Impoconsumo, Sanciones) de las carteras remitidas por los proveedores de la información (La Dirección de Fiscalización, La Oficina de Cobro coactivo y la Secretaría de Salud), de procesos que se encuentran en las etapas de cobro persuasivo, cobro coactivo y acuerdos de pago.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
1.3.11.02	Multas y sanciones	1.239.120.580,30	590.230.007,78	<b>648.890.572,52</b>

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de multas y sanciones aumentaron a \$ 1.239.120.580,30 con una variación de \$ 648.890.572,52 equivalente a un 109,94% con respecto al saldo del mes de diciembre 2022. Lo anterior, en virtud a la gestión realizada por la Administración Departamental en los procesos de Fiscalización y demás Actos Administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, logrando así aumento de suscripciones y cumplimientos de acuerdos de pagos, por parte de los contribuyentes.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**Intereses**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
1.3.11.03	Intereses	264.606.545,60	243.938.879,80	<b>20.667.665,80</b>

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de Intereses aumentaron a \$243.938.879,80 con una variación de \$20.667.665,80 equivalente a un 8.47%, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022.

Lo anterior, se debe a la gestión realizada por la Administración Departamental de la Dirección de Fiscalización, Oficina de Gestión de Cobro coactivo y Secretaría de Salud, Lo anterior, en virtud a la gestión realizada por la Administración Departamental en los procesos de Fiscalización y demás Actos Administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, logrando así aumento de suscripciones y cumplimientos de acuerdos de pagos, los cuales permiten realizar la reclasificación de procesos de cobro persuasivo a cobro coactivo, a cuentas de difícil recaudo (138515) que son reportados por parte de los diferentes proveedores de la información y de la outsourcing SYC..

**Contribuciones**

La contribución especial a la seguridad se aplica sólo a los contratos de obra y corresponde al 5% del valor de estos. Se causa en el momento de la suscripción del contrato y el saldo de la cuenta corresponde a contratos en ejecución, y que a la fecha solo se han suscrito o que solo se les ha realizado pago de anticipo; anticipo que no tiene ningún descuento.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
1.3.11.27	Contribuciones	3.074.244.207,00	1.132.774.072,33	<b>1.941.470.134,67</b>

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de Contribuciones aumentaron a \$ 3.074.244.207,00 con una variación de \$1.941.470.134,67 equivalente a un 171,39%, con respecto al saldo del mes de diciembre de 2022.

**Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios - Sector Salud**

**Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
131138	<b>Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar</b>	<b>396.215.022</b>	<b>324.211.955</b>	<b>72.003.067</b>
13113801	Venta de Lotería Ordinaria - CSF	59.819.760	50.726.070	9.093.690
13113802	Venta de Lotería Extraordinaria - CSF	9.667.750	8.580.133	1.087.617
13113803	Venta de Lotería – SSF	189.006.027	161.312.873	27.693.154
13113808	Premios No Reclamados - Juegos de Suerte y Azar - SSF	137.721.485	103.592.879	34.128.606

**La subcuenta 131138 –Renta del monopolio de juegos de suerte y azar**, presenta un incremento del 22.2% equivalente a \$72.003.067 por un mayor valor causado en el mes de marzo del 2023 de \$396.215.022 con relación al mismo periodo de la vigencia 2022, \$324.211.955.

Los valores causados en marzo del 2023 por venta de lotería ordinaria y extraordinaria fueron de \$69.487.510 (CSF – 25%) y \$189.006.027 (SSF – 68%).

En premios no reclamados se presentó un incremento del 32.9% equivalente a \$34.128.606 con relación al mismo periodo de la vigencia 2022. Se causaron en marzo \$137.721.485 que corresponden a: caducos por juego de apuestas permanentes (apostar S.A) \$25.324.295, Lotería de Risaralda \$65.900.387; Sorteo Extraordinario \$8.277.000 y de Coljuegos novedosos y promocionales \$38.219.803.

En este grupo se registran las cuentas por cobrar por concepto de venta de lotería ordinaria y extraordinaria que corresponde al 12% de los ingresos brutos obtenidos por la venta del juego de lotería del mes anterior. Igualmente, los premios no reclamados que según lo dispuesto en la Ley 1393 de 2010, ocurrida la prescripción extintiva del derecho o la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios. El 75% de los recursos que constituyen estos premios serán girados por las entidades administradoras y operadoras o los concesionarios a la ADRES.

Estos recursos deben ser girados dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes. Generalmente estas cuentas por cobrar no presentan morosidad y no se les aplica deterioro.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**Sector Educación**

7.4.3 Incapacidades

CUENTA	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
138426	Db	<b>PAGO POR CUENTA DE TERCEROS</b>	599,492,080.84	852,380,541.84	- 252,888,461.00
1384260103	Db	Incapacidades	278,212,618.07	548,093,032.07	- 269,880,414.00
138426010301	Db	Administrativos	48,687,078.36	46,949,553.36	1,737,525.00
138426010302	Db	Docentes	229,525,539.71	501,143,478.71	- 271,617,939.00

En la cuenta contable 138426 están reflejados los saldos por incapacidades las cuales son generadas en la liquidación de la nómina de la secretaria de educación SGP (Sistema General de Participaciones), se puede concluir que el saldo que aporta esta cuenta contable las nóminas de la Secretaría de Educación es en gran parte el saldo de la misma; para analizar más a fondo este comportamiento encontramos un incremento en la subcuenta 138426010301 “Administrativos” entre el trimestre octubre a diciembre 2023 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022 \$1.737.525, mientras que en la subcuenta 138426010302 “Docentes” presenta una disminución del 54,20% por un valor de (\$271617939), de la vigencia 2023 con respecto al 2022, la Fiduprevisora SA, quien es la entidad encargada del reconocimiento de las incapacidades de docentes a cargo del Departamento, realizo un significativo reconocimiento de estas incapacidades, las cuales registraban deudas de varias vigencias anteriores, en la vigencia 2023 se llevó a cabo reconocimiento por valor de \$507328742, quedando saldo reflejado en estados financieros valores causados en esta vigencia Las variaciones se dan de igual manera por reintegros realizados por las EPS y la FIDUPREVISORA SAS.

CUENTA	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
138490	Db	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	68,997,447.16	55,524,465.16	13,472,982.00
13849002	Db	Otros Deudores - Educacion	2,103,074.00	657,999.00	1,445,075.00

La subcuenta 138490 - Otras Cuentas Por Cobrar, Se Encuentra La Cuenta Auxiliar 13849002 Otros Deudores – Educación, esta presenta un incremento del 219,620% por un valor de \$1.445.075, de la vigencia 2023 ( Trimestre octubre a diciembre) con respecto al 2022 ( Trimestre octubre a diciembre); este valor está representado en causación de cuenta por cobrar a un Directivo Docente de acuerdo a oficios enviados desde la parte financiera de la secretaria de educación toda vez que el funcionario tiene pendiente por reintegrar el valor de unos tiquetes aéreos los cuales fueron suministrados por la secretaria para el cumplimiento de una comisión fuera del departamento y que por diferentes asuntos no utilizó pero la agencia de viajes si realizó el



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

respectivo cobro a la entidad, toda vez que no se elevaron ante esta la solicitud de aplazamiento con el debido tiempo de antelación a viaje.

## 7.20. Transferencias por cobrar

Representan los derechos adquiridos por el Departamento de Risaralda para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación, como son el Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías, el Sistema de Seguridad Social en Salud y otras transferencias. Los conceptos que componen las transferencias por cobrar del Departamento de Risaralda a 31 de marzo de 2023, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>1.3.37</b>	<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>198.492.917.033,00</b>	<b>195.322.906.763,00</b>	<b>3.170.010.270,00</b>
1.3.37.02	Sistema general de regalías	174.007.679.746,00	170.680.947.119,00	3.326.732.627,00
1.3.37.03	Sistema general de participaciones - participación para salud	1.740.034.450,00	0,00	1.740.034.450,00
1.3.37.04	Sistema general de participaciones - participación para educación	8.229.823.730,00	2.298.051.360,00	5.931.772.370,00
1.3.37.06	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	12.344.500.636,00	13.694.571.873,00	(1.350.071.237,00)
1.3.37.10	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	1.321.142.731,00	1.158.218.335,00	162.924.396,00
1.3.37.12	Otras transferencias	849.735.740,00	7.491.118.076,00	(6.641.382.336,00)

A 31 de marzo de 2023, las transferencias por cobrar, presentan un aumento de \$3.170.010.270 equivalente a un 1,62%, con respecto al saldo de la vigencia 2022.

### Sistema General de Regalías

El marco normativo del sistema general de regalías, Ley 1530 de 2012, acto legislativo 05 de 2011, acto legislativo 09 de 2017, tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de sus beneficiarios.

La entidad territorial en la vigencia 2022 realizó las causaciones mensuales de los diferentes proyectos IAC según la publicación registrada en la Página WEB <https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f>; cuyos saldos se encuentran debidamente conciliados con el Sistema General de Regalías, existiendo comunicación efectiva entre las entidades del Gobierno. Se relaciona en la cuenta del ingreso, los valores mensuales que incluyen los movimientos débito la cuenta por cobrar, con relación a los recursos del SGR. De la misma



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

manera se realizaron depuraciones a las cuentas del Sistema General de Regalías.

### **Sistema General de Participaciones**

Recursos que la nación transfiere a las entidades territoriales por mandato de la Constitución Política, artículos 356 y 357, para la financiación de los sectores de Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico. Estos recursos los transfiere el ente Nacional específico de acuerdo con el sector que asigna los recursos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2003.

### **Sistema General de Participación - Sector Salud**

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>133703</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – PARTICIPACIÓN PARA SALUD</b>	<b>1.740.034.450</b>	<b>0</b>	<b>1.740.034.450</b>
13370301	Sistema General De Participaciones - Participación Para Salud - Prestación De Servicios Csf	273.397.580	0	273.397.580
13370303	Sistema General De Participaciones - Participación Para Salud - Salud Publica Colectiva	1.466.636.870	0	1.466.636.870

**La subcuenta 133703 –Sistema general de participaciones –participación para salud**, presenta un incremento del 100% equivalente a \$1.740.034.450. Según documento de distribución SGP-76-2023 anexo 3, se realiza la causación de la onceava de enero y marzo vigencia 2023, recursos del subsidio a la oferta por \$273.397.580 y de salud pública anexo 1 por \$1.466.636.870. En la vigencia 2022 no se registró ningún valor por qué no se había publicado el documento de distribución por parte del DNP, ello explica la diferencia comparativamente con marzo del 2022. Estos recursos generalmente se transfieren por parte del Ministerio de Salud dentro de los primeros días del mes siguiente a su causación, por lo anterior la cuenta por cobrar no presenta morosidad y no está sujeta de deterioro.

### **Sistema General de Participación - Sector Educación**

Estos recursos son asignados por el Ministerio de Educación a través del PAC (Plan Anualizado de Caja). Están compuestos por: transferencias CSF (Con Situación de Fondos), que son recursos para el pago de la nómina del sector educación, cancelación, que corresponde a los recursos asignados para el giro de la nómina de pensionados; estos recursos son girados a las cuentas de ahorro destinadas para tal fin, giros SSF (Sin Situación de Fondos), que no son girados al



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

Departamento ya que el Ministerio de Educación los gira directamente a la FIDUPREVISORA S.A quien administra los recursos del FOMAG.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.

Dentro de esta clasificación, el sector educación presenta variación en las cuentas relacionadas a continuación, comparado el mes de marzo de la vigencia 2022 con el mismo mes de la vigencia 2023:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	197,542,237,242.57	195,322,906,762.65	2,219,330,479.92
133704	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	8,229,823,730.00	2,298,051,359.98	5,931,772,370.02

**La Subcuenta 133704 - Sistema General De Participaciones - Participación Para Educación,** 13370402 presenta un incremento del 258,12% por valor de \$5.931.772.370,02 de la vigencia 2023 con respecto al 2022. Esta variación se presenta debido a que el Ministerio de Educación Nacional gira PAC adicional a la deuda laboral correspondiente a la vigencia 2022, más el giro correspondiente a la nómina del mes de marzo 2023, el cual presenta un incremento con respecto a la nómina del mismo mes de la vigencia 2022. Este saldo se concilia mes a mes de acuerdo al cruce que se realiza entre lo asignado y girado, por el Ministerio de Educación y la Fiduprevisora S.A.

Para esta cuenta no se aplica tasa de interés ni deterioro, ya que es asignado en el mes de abril y girado para el mismo periodo de tiempo.

#### **7.21. Otras cuentas por cobrar**

Tales como cuotas partes de pensiones, cuentas por cobrar por arrendamientos, y las demás que cumplen con las condiciones establecidas bajo el nuevo marco legal. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA., reconocerá las cuentas por cobrar cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro, esto es cuando se tenga un derecho claro, expreso y exigible, si estas condiciones no se han dado El DEPARTAMENTO DE RISARALDA, deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras.

En el caso de los intereses por mora, el reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

- Se tiene control sobre el derecho,
- Existe la probabilidad de que fluyan beneficios económicos futuros representados en este caso en flujos de recursos financieros y,
- Se tenga una medición fiable de los mismos.

Si en algún momento, durante el reconocimiento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento de nuevos intereses moratorios y se procederá con su registro en cuentas de orden como un activo contingente controlable.

Los conceptos que componen Otras Cuentas por Cobrar del Departamento de Risaralda a 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
<b>1384</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>4.580.240.588,90</b>	<b>3.400.051.808,23</b>	<b>1.180.188.780,67</b>
<b>138408</b>	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	3.357.634.844,95	2.014.661.184,28	<b>1.342.973.660,67</b>
<b>138410</b>	DERECOS COBRADOS POR TERCEROS	420.930.879,00	378.654.540,00	<b>42.276.339,00</b>
<b>138426</b>	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	599.492.080,84	852.380.541,84	<b>-252.888.461,00</b>
<b>138444</b>	REGALIAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	10.992.748,27	10.992.748,27	<b>0,00</b>
<b>138453</b>	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	122.192.588,68	87.838.328,68	<b>34.354.260,00</b>
<b>138490</b>	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	68.997.447,16	55.524.465,16	<b>13.472.982,00</b>

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, las cuentas por cobrar de Otras cuentas por Cobrar aumentaron a \$ 4.580.240.589 con una variación de \$ 1.180.188.781 equivalente a un 34,71 %, con respecto al saldo del mes de diciembre 2022. Lo anterior, en virtud a la gestión realizada por la Administración Departamental en los procesos de Fiscalización y demás Actos Administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, logrando así aumento de suscripciones, pagos y cumplimientos de acuerdos de pagos, por parte de los contribuyentes.

### **Cuotas partes de Pensiones**

Esta cuenta registra la provisión de cuotas partes por cobrar y los abonos realizados por las diferentes entidades, las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales causarán un interés del DTF entre la fecha de pago de la mesada pensional y la fecha de reembolso por parte de la entidad concurrente. El derecho al recobro de las cuotas partes pensionales prescribirá a los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional respectiva. La liquidación se efectuará con la DTF aplicable para cada mes de mora.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

Las cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales se originan como un derecho crediticio a favor del Departamento de Risaralda que ha reconocido y pagado una mesada pensional, la que a su vez puede repetir contra las demás entidades obligadas al pago a prorrata del tiempo laborado o de los aportes efectuados, de conformidad con lo señalado en los Decretos 2921 de 1948 y 1848 de 1969, en las leyes 33 de 1985 y 71 de 1988.

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Dic-2023</b>	<b>Dic-2022</b>	<b>VARIACIÓN</b>
1.3.84.08	Cuotas Partes Pensionales	3.357.634.845	2.014.661.184	1.342.973.660,67
1.3.84.08.01	Cuotas Partes Pensiones-Sector central	1.095.490.244	778.648.796	316.841.448,63
1.3.84.08.02	Cuotas Partes de Pensiones – FER	2.262.144.601	1.236.012.389	1.026.132.212,04

La cuenta de cuotas partes pensionales en el cuarto trimestre del año 2023 presenta un saldo de \$3.357.634.845 y para el cuarto trimestre del año 2022, un saldo de \$2.014.661.184, con una variación positiva de \$1.342.973.660,67. Lo anterior y teniendo en cuenta que en el último trimestre del año 2023 hubo un incremento en los reportes de nómina de pensionados, es importante resaltar que la recuperación de cartera en el cuarto trimestre del 2022, fue casi tres veces superior, lo que hace que la variación entre un periodo y el otro sea porcentualmente de un %66.66.

### **Incapacidades**

Esta cuenta corresponde a las incapacidades que son liquidadas a través de la nómina, dando cumplimiento a lo establecido en los Procedimientos y Normativa Vigente. Mensualmente el área de Recursos Humanos reporta las novedades por incapacidades al equipo Contable, para ser reclasificadas a cada una de las EPS.

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Dic-2023</b>	<b>Dic-2022</b>	<b>VARIACIÓN</b>
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	599.492.080,84	852.380.541,84	-252.888.461,00
1.3.84.26.01	Incapacidades	599.492.080,84	852.380.541,84	-252.888.461,00



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

1.3.84.26.01.01	Incapacidades Nivel Central	181.163.635,65	166.340.531,65	14.823.104,00
1.3.84.26.01.02	Incapacidades Salud	80.838.158,12	79.716.495,12	1.121.663,00
1.3.84.26.01.03	INCAPACIDADES FER SIS	278.212.618,07	548.093.032,07	-269.880.414,00
1.3.84.26.01.04	Incapacidades Fer Central	47.414.550,00	47.414.550,00	0,00
1.3.84.26.01.05	Incapacidades Asamblea	11.863.119,00	10.815.933,00	1.047.186,00

Las incapacidades presentan una variación negativa comparando el cuarto periodo del 2023 con el cuarto periodo del año 2022 de menos \$252.888.461. Esta variación se presenta por la disminución en la cuenta de FER SIS que será analizada por Educación. En cuanto a los reportes de incapacidades del sector central, salud y Fer central, que son enviados por recursos humanos, en el trimestre del 2023, superaron el doble a las incapacidades reportadas en el 2022, pero la recuperación de cartera, fue superior en el cuarto trimestre del año 2023, lo que hace que compensen las cifras y la variación de un periodo a otro, solo sea de menos %29.67.

### **Pago por cuenta de tercero**

Corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades generadas de forma periódica en la liquidación y causación de la nómina del personal del Departamento de Risaralda, la cual comprende a los Sectores de Salud, Educación FER, Central y Asamblea.

La estimación mensual se realiza teniendo como soporte el reporte del equipo de nómina, donde detalla las novedades por incapacidades mensualmente; valores que se ajustan con los efectivamente liquidados y enviados a recobro en su totalidad, según reporte del Grupo de Talento Humano.

### **Cuentas por cobrar de difícil cobro**

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo del Departamento de Risaralda representan los derechos adquiridos en transacciones con y sin contraprestación, estas cuentas se encuentran en cobro coactivo por periodos anteriores.

Los conceptos que componen las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo del Departamento de Risaralda a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	21.821.375.592	22.300.096.902	-478.721.310,00
Impuestos	9.738.542.617	9.467.970.782	270.571.835,00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	5.507.239.028	5.077.808.329	429.430.699,00
Otras cuentas por cobra de difícil recaudo	6.575.593.947,23	7.754.317.791,23	-1.178.723.844,00

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre presentan un saldo total de \$21.821.375.592 con una variación de menos \$478.721.310, equivalente a un menos 2.15%, con respecto a otras cuentas de difícil recaudo, específicamente a cuotas partes, se debe a que, en enero del 2022, se llevaron saldos a esta cuenta de difícil recaudo, correspondientes a cartera no recuperada de varios municipios.

### Otras cuentas por cobrar - Sector educación

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	962,707,466.84	691,545,753.84	271,161,713.00
13842601	INCAPACIDADES	695,857,064.07	441,850,101.07	254,006,963.00

La subcuenta 13842601 refleja los saldos por incapacidades que son generadas en las liquidaciones de las nóminas quincenales y mensuales. Se evidencia que la subcuenta 138426010301 “Administrativos” para el mes de marzo de la vigencia 2022 tenía un saldo de \$41.557.129, mientras que para el mes de marzo de la vigencia 2023, el saldo es de \$38.881.357, presentado una variación de -\$2.675.772. También se evidencian las subcuentas 138426010302 “Docentes”, con una variación entre las dos vigencias (2022-2023), de \$256.263.270 y la subcuenta 1384260104 “Incapacidades Fer Central” de \$419.465.

Las variaciones se dan porque se presentan más incapacidades del personal administrativo y docente, o por consignaciones realizadas por las EPS.

### 7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo del Departamento de Risaralda representan los derechos adquiridos en transacciones con y sin contraprestación, estas cuentas se encuentran en cobro coactivo por períodos anteriores. Corresponden a la cartera que se encuentra en estado moratorio mayor a dos años, sin pago por parte de los contribuyentes. Se encuentra en aumento para la vigencia 2023, por los traslados realizados de la Dirección de Fiscalización a la Oficina de Cobro Coactivo.

Los conceptos que componen las cuentas por cobrar de difícil recaudo del Departamento de



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

Risaralda a 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
<b>1385</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>21.612.776.480,74</b>	<b>22.300.096.901,74</b>	<b>-687.320.421,00</b>
<b>138514</b>	IMPUESTOS	9.738.384.363,00	9.467.970.782,00	<b>270.413.581,00</b>
<b>138515</b>	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.298.798.170,51	5.077.808.328,51	<b>220.989.842,00</b>
<b>138590</b>	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO	6.575.593.947,23	7.754.317.791,23	<b>-1.178.723.844,00</b>

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, Cuentas por cobrar de difícil recaudo disminuyeron \$ 21.612.776.480,74; con una variación de -\$ 687.320.421,00 equivalente a un decrecimiento del -3.08%, con respecto al saldo del mes de diciembre de la vigencia 2022 (\$ 22.300.096.902); Lo anterior, en virtud de la gestión realizada por la Administración Departamental en los procesos de Fiscalización y demás Actos Administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes.

#### **Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)**

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la empresa estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar.

El deterioro de las cuentas por cobrar se aplicará a tres segmentos y a su vez por la clasificación del estrato de las cuentas por cobrar así:

**1- Estratificación**

**2- Estimación de Probabilidad de Incumplimiento (PD)**

Para cada grupo homogéneo, se estima la probabilidad de incumplimiento utilizando información histórica, análisis de riesgos y otros factores relevantes del Departamento de Risaralda (12 meses de octubre a noviembre de cada año)

Concepto	Entre 0 y 1 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 4 y 5 Años	Mayor a 5 Años	Total, Cartera
Impuesto de Vehículo	0,00	0,00	0,00	6.439.479.200	6.439.479.200,00
Impuesto de Degüello Ganado Mayor	474.288.965	0,00	0,00	864.509.138	1.338.798.103,00
Multas Nivel Central	1.001.607.326	0,00	0,00	2.585.419.059	3.587.026.385,49
Estampillas	0,00	0,00	2.944.284	1.091.438.551	1.094.382.835,00
Impuesto Consumo	2.981.482	0,00	0,00	63.062.812	66.044.293,97
Multas y Sanciones Salud	153.519.925	0,00	0,00	579.265.782	732.785.707,32
Otras Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	0,00	7.032.547.745,72	7.032.547.745,72
Contribuciones a la Seguridad	0,00	0,00	64.974.219	259.920.543	324.894.762,00
<b>Total, Cartera 2023</b>					<b>\$ 20.615.959.032,50</b>

**3- Estimación de Pérdida en caso de Incumplimiento (LGD)**

Determine la pérdida esperada en caso de incumplimiento para cada grupo homogéneo. La pérdida en caso de incumplimiento puede ser un porcentaje de la deuda total pendiente.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

Concepto	Entre 0 y 1 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 4 y 5 Años	Mayor a 5 Años
Impuesto de Vehículo	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Impuesto de Degüello Ganado Mayor	16,38%	16,38%	16,38%	100,00%
Multas Nivel Central	81,46%	81,46%	81,46%	100,00%
Estampillas	8,38%	8,38%	8,38%	100,00%
Impuesto Consumo	0,04%	0,15%	0,15%	100,00%
Multas y Sanciones Salud	81,46%	81,46%	81,46%	100,00%
Otras Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	0,00	100,00%
Contribuciones a la Seguridad	0,96%	0,96%	0,96%	100,00%

**4- Multiplicación de PD y LGD para calcular Perdida Esperada (EL)**

Concepto	Entre 0 y 1 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 4 y 5 Años	Mayor a 5 Años	Total, Deterioro 2023
Impuesto de Vehículo	0,00	0,00	0,00	6.439.479.200	<b>6.439.479.200</b>
Impuesto de Degüello Ganado Mayor	77.667.238	0,00	0,00	864.509.138	<b>942.176.376</b>
Multas Nivel Central	815.942.052	0,00	0,00	2.585.419.059	<b>3.401.361.112</b>
Estampillas	0,00	0,00	246.838	1.091.438.551	<b>1.091.685.389</b>
Impuesto Consumo	1.241	0,00	0,00	63.062.812	<b>63.064.053</b>
Multas y Sanciones Salud	125.062.347	0,00	0,00	579.265.782	<b>704.328.129</b>
Otras Cuentas por Cobrar	-	-	-	7.032.547.746	<b>7.032.547.746</b>
Contribuciones a la Seguridad	0,00	0,00	625.714	259.920.543	<b>260.546.257</b>
<b>Total, Deterioro 2023</b>					<b>\$ 19.935.188.261</b>

Las cuentas por cobrar con morosidad superior a 365 días fueron deterioradas al 100% conforme a lo establecido en las Políticas Contables.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**❖ FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ENTIDADES AGREGADAS**

**Composición**

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
13	Db	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>175,176,063.00</b>	<b>2,851,211.00</b>	<b>172,324,852.00</b>
133712	Db	Otras Transferencias	170,000,000.00	-	170,000,000.00
138490	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	5,176,063.00	2,851,211.00	2,324,852.00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, Marco Normativo para Entidades de Gobierno Catálogo General de Cuentas Contaduría General de la Nación 172 tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.

La variación de las cuentas por cobrar porcentualmente es del 6044% toda vez que la cuenta 133712 Otras Trasterencias tuvo un incremento entre la vigencia 2023 con respecto de la 2022 de \$170.000.000 que corresponde a dos transferencias realizadas por el Departamento a los fondos de servicios Santo domingo Savio y Santa Emilia que los recursos ingresan a las cuentas bancarias en la vigencia 2024.

Y la variación en la cuenta 138490 Otras cuentas por Cobrar corresponde a reintegros pendientes a los fondos de servicios en muchos casos de los recursos entregados a estudiantes para el desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Productivos Supervisados, como plan del desarrollo de los proyectos institucionales. Los recursos fueron entregados en especie previa firma de contratos con los acudientes de los alumnos.

**7.1.4. Impuestos de Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos.**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>130528</b>	<b>IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS</b>	<b>1.426.067.121</b>	<b>1.538.945.597</b>	<b>-112.878.476</b>
1305280501	Derecho de explotación de juegos de apuestas permanentes o chance - CSF	237.065.891	232.180.994	4.884.897
1305280502	Rifas y Juegos Promocionales Departamentales - CSF	433.013	3.709.587	-3.276.574
1305280503	Coljuegos – Juegos Novedosos	542.571.201	661.432.634	-118.861.433
1305280504	Impuesto de Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos - SSF	645.997.016	641.622.382	4.374.634



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

La subcuenta **130528 - Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos**, presenta una disminución del 7.3% equivalente a \$ 112.878.476 por un menor valor causado en diciembre del 2023 de \$ 1.426.067.121 con relación a la vigencia anterior (\$ 1.538.945.597).

De acuerdo a lo contemplado en Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en los casos en que el juego de lotería tradicional o de billetes se opere por intermedio de terceros, los concesionarios, dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, deben declarar, liquidar y pagar ante la entidad concedente. Por lo anterior estas cuentas, no presentan morosidad en su pago y por ende no son sujetas de deterioro.

### 7.1.7 Impuesto a Ganadores Sorteos Ordinarios

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>130546</b>	<b>IMPUESTO A GANADORES SORTEOS ORDINARIOS</b>	<b>158.327.756</b>	<b>49.404.054</b>	<b>108.923.702</b>
1305460501	Impuesto a Ganadores Sorteos Ordinarios – Salud CSF	42.561.225	13.280.857	29.280.368
1305460502	Impuesto a Ganadores Sorteos Ordinarios - Salud SSF	115.766.531	36.123.197	79.643.334

La subcuenta **130546 - Impuesto a ganadores sorteos ordinarios**, presenta un incremento del 220.5% equivalente a \$ 108.923.702 por un mayor valor causado en el mes de diciembre del 2023 de \$ 158.327.756, con relación a la vigencia anterior (\$ 49.404.054).

la lotería de Risaralda, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes debe liquidar, retener y declarar ante la Secretaría de Hacienda, el impuesto sobre premios de loterías pagados en el mes inmediatamente anterior, equivalente al diecisiete por ciento (17%) sobre el valor nominal del premio. Este valor debe ser retenido por la lotería al momento de pagar el premio. Esta cuenta no presenta morosidad en su pago no es sujeta de deterioro.

### 7.1.8 Impuesto a Ganadores Sorteos Extraordinarios

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>130547</b>	<b>IMPUESTO A GANADORES SORTEOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>7.677.183</b>	<b>2.637.693</b>	<b>5.039.490</b>
1305470501	Impuesto A Ganadores Sorteos Extraordinarios - Salud CSF	2.063.759	709.057	1.354.702
1305470502	Impuesto A Ganadores Sorteos Extraordinarios – Salud SSF	5.613.424	1.928.636	3.684.788



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

La subcuenta **130547 - Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios**, presenta un incremento del 191.1% equivalente a \$ 5.039.490 por un mayor valor causado en el mes de diciembre del 2023 de \$ 7.677.183, con relación a la vigencia anterior (\$ 5.039.490).

El sorteo extraordinario, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes debe liquidar, retener y declarar ante la Secretaría de Hacienda, el impuesto sobre premios de loterías pagados en el mes inmediatamente anterior, equivalente al diecisiete por ciento (17%) sobre el valor nominal del premio. Este valor debe ser retenido por el sorteo extraordinario al momento de pagar el premio. Esta cuenta no presenta morosidad en su pago y no es sujeta de deterioro.

#### 7.1.9. Impuesto a Loterías Foráneas

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>130548</b>	<b>IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS</b>	<b>163.636.214</b>	<b>136.544.762</b>	<b>27.091.452</b>
1305480501	Impuesto a Loterías Foráneas - Salud CSF	43.066.808	36.705.581	6.361.227
1305480502	Impuesto a Lotería Foráneas - Salud SSF	120.569.406	99.839.181	20.730.225

La subcuenta **130548 - Impuesto a loterías foráneas**, presenta un incremento del 19.8% equivalente a \$ 27.091.452 por un mayor valor causado en el mes de diciembre del 2023 de \$ 163.636.214, con relación a la vigencia anterior (\$ 136.544.762).

Las loterías o terceros operadores de las mismas, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, deben liquidar y declarar ante la Secretaría de Hacienda, el impuesto del 10% sobre el valor nominal de los billetes o fracciones de loterías, vendidos en el mes inmediatamente anterior.

De los \$ 163.636.214 causados en diciembre, \$ 120.569.406 corresponden al 68% (SSF) del total del impuesto valor girado directamente por las loterías foráneas a la ADRES, a nombre del Departamento de Risaralda, para el aseguramiento de la población afiliada al Régimen subsidiado. El saldo \$ 43.066.808 corresponden al 25% (CSF), que debe ser girado al Fondo Departamental de Salud, para otros gastos en salud.

#### 7.1.10. Impuesto a La Venta de Cerveza 8%.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>130551</b>	<b>IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%</b>	<b>2.277.505</b>	<b>21.254.959</b>	<b>-18.977.454</b>
1305510501	Impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) nacional - CSF - Salud	0	0	0
1305510502	Impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza)	2.277.505	21.254.959	-18.977.454



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

	extranjero - SSF - Salud			
--	--------------------------	--	--	--

**La subcuenta 130551 - Impuesto a la venta de cerveza (8%)**, presenta una disminución del 89.3 % equivalente a \$ 18.977.454 por un menor valor causado en el mes de diciembre del 2023 con relación a la vigencia anterior (\$ 21.254.959).

En diciembre se causan \$ 2.277.505 que corresponden a Impoconsumo de cerveza extranjero (IVA del 8%) ingreso SSF, girado por el consorcio Fimproex a la ADRES, para el aseguramiento en salud régimen subsidiado. Esta cuenta no presenta morosidad y no es sujeta de deterioro.

### **Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar**

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Dic-2023</b>	<b>Dic-2022</b>	<b>VALOR VARIACIÓN</b>
<b>131138</b>	<b>Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar</b>	<b>514.367.293</b>	<b>505.391.812</b>	<b>8.975.481</b>
13113801	Venta de Lotería Ordinaria - CSF	71.334.900	74.041.740	-2.706.840
13113802	Venta de Lotería Extraordinaria - CSF	15.151.147	21.047.100	-5.895.953
13113803	Venta de Lotería – SSF	235.242.047	258.641.645	-23.399.598
13113808	Premios No Reclamados - Juegos de Suerte y Azar - SSF	192.639.199	151.661.327	40.977.872

**La subcuenta 131138 – Renta del monopolio de juegos de suerte y azar**, presenta un incremento del 1.8% equivalente a \$ 8.975.481 por un mayor valor causado en el mes de diciembre del 2023 de \$ 514.367.293 con relación a la vigencia anterior (\$ 505.391.812).

En este grupo se registran las cuentas por cobrar por concepto de venta de lotería ordinaria y extraordinaria que corresponda, el 12% de los ingresos brutos obtenidos por la venta del juego de lotería del mes anterior. Igualmente, los premios no reclamados que según lo dispuesto en la Ley 1393 de 2010, ocurrida la prescripción extintiva del derecho o la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios, el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos que constituyen esos premios serán girados por las entidades administradoras y operadoras o los concesionarios a la ADRES.

Estos recursos deben ser girados dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes. Generalmente estas cuentas por cobrar no presentan morosidad y no se les aplica deterioro.

Los valores causados en diciembre vigencia actual por venta lotería ordinaria y extraordinaria fueron de \$ 86.486.047 (CSF – 25%) y \$ 235.242.047 (SSF – 68%).



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

En premios no reclamados se presenta un incremento del 27.0% equivalente a \$ 40.977.872 con relación a la vigencia anterior. Se causaron en diciembre \$ 192.639.199 que corresponden a caducos por juego de apuestas permanentes (apostar S.A) \$ 66.077.384; Lotería de Risaralda \$ 90.986.266; Sorteo Extraordinario \$ 6.876.600 y de Coljuegos novedosos y promocionales \$ 28.698.949

Esta cuenta no presenta morosidad en su pago y no es sujeta de deterioro.

### **General de Regalías**

El marco normativo del sistema general de regalías, Ley 1530 de 2012, acto legislativo 05 de 2011, acto legislativo 09 de 2017, tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de sus beneficiarios.

La entidad territorial en la vigencia 2022 realizó las causaciones mensuales de los diferentes proyectos IAC según la publicación registrada en la Página WEB <https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f>; cuyos saldos se encuentran debidamente conciliados con el Sistema General de Regalías, existiendo comunicación efectiva entre las entidades del Gobierno. Se relaciona en la cuenta del ingreso, los valores mensuales que incluyen los movimientos débito la cuenta por cobrar, con relación a los recursos del SGR. De la misma manera se realizaron depuraciones a las cuentas del Sistema General de Regalías.

### **Sistema General de Participaciones**

Recursos que la nación transfiere a las entidades territoriales por mandato de la Constitución Política, artículos 356 y 357, para la financiación de los sectores de Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico. Estos recursos los transfiere el ente Nacional específico de acuerdo con el sector que asigna los recursos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2003.

### **Sistema General de Participación Sector Salud**

## **7.3. TRANSFERENCIAS POR COBRAR**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>133703</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – PARTICIPACIÓN PARA SALUD</b>	<b>1.508.199.970</b>	<b>961.022.244</b>	<b>547.177.726</b>
13370301	Sistema General De Participaciones - Participación Para Salud - Prestación De Servicios Csf	236.421.067	148.973.895	87.447.172
13370303	Sistema General De Participaciones - Participación Para Salud - Salud Publica Colectiva	1.271.778.903	812.048.349	459.730.554

La subcuenta **133703 – Sistema general de participaciones – participación para salud**, presenta un incremento del 56.9% equivalente a \$ 547.177.726. Según documento de distribución DD SGP-83-2023 anexo 5 se realiza la causación de la última doceava por valor de \$ 236.421.067 para prestación de servicios – subsidio a la oferta. Igualmente se causa según anexo 3 la última doceava de \$ 1.271.778.903 para salud pública. Estos recursos se transfieren por parte del Ministerio de salud dentro de los primeros días del mes siguiente a su causación, por lo anterior la cuenta por cobrar no presentan morosidad y no es sujeta de deterioro.

## NOTA 9. INVENTARIOS

El Departamento de Risaralda cuenta con un inventario al 31 de diciembre conformado de la siguiente manera:

### Composición

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INVENTARIOS</b>	<b>69.276.025.378</b>	<b>59.572.077.132</b>	<b>9.703.948.247</b>
Mercancías en existencia	67.370.341.400	53.585.140.560	13.785.200.841
Materiales y suministros	1.905.683.978	5.986.936.572	-4.081.252.594

### Mercancías en existencias

Corresponden a bienes adquiridos para la ejecución del cometido estatal, conformado por elementos de consumo los cuales se encuentran ubicados en el almacén de la Secretaría de Recursos Físicos, para ser distribuidos a las diferentes Secretarías.

Corresponden a bienes adquiridos para la ejecución del cometido estatal, conformado de los siguientes elementos:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**Materiales y suministros Sector Salud**

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>1.905.683.978</b>	<b>5.986.936.572</b>	<b>-8.902.421.834</b>
Medicamentos Salud	899.473.430,00	2.553.003.068,00	-1.653.529.638,00
Material Médico Quirúrgico - Salud	86.386.380,00	81.425.509,00	4.960.871,00
Insumos Químicos Programa ETV - Salud	6.900.000	32.900.000	-26.000.000
Otros Materiales Y Suministros	<b>912.924.168,00</b>	<b>3.319.607.995,00</b>	<b>-2.406.683.827,00</b>

**Materiales y suministros Sector Salud La cuenta 1514 – Materiales y Suministros**, presenta una disminución del 68.2% equivalente a \$ 4.081.252.594

En medicamentos salud se presenta una disminución del 64.8% equivalente a \$ 1.653.529.638. El saldo a diciembre de \$ 899.473.430 corresponden a los inventarios de biológicos principalmente y otros medicamentos para la lepra, tuberculosis, malaria y leishmaniasis.

En materiales médico – quirúrgicos se incrementa un 6.1% equivalente a \$ 4.960.871 que corresponde a jeringas para el programa de biológicos. Saldo en inventario \$ 86.386.380

En insumos químicos programa ETV, se disminuye en un 79% equivalente a \$ 26.000.000. Saldo en inventario \$ 6.900.000

En vacunas - jeringas y diluyentes – COVID 19, se presenta una disminución del 72.7% equivalente a \$ 2.414.485.413, por la salida de vacunas principalmente por vencimiento. En diciembre ingresan vacunas COVID – Moderna por \$ 905.110.309. Saldo en inventario \$ 12.273 que corresponde a diluyentes.

Estos inventarios se reciben en transacciones sin contraprestación por parte del Ministerio de Salud. Se ingresan en el inventario por cada uno de los coordinadores de los programas de Salud Pública por el valor unitario y cantidades de conformidad con los soportes entregados por el Ministerio de Salud.

No se utilizan métodos de valuación. El valor de entrada y salida depende del valor unitario del lote reportado en el documento de entrega. Estos inventarios son distribuidos en forma gratuita, en cumplimiento a los diferentes programas de salud pública.

**Sector Educación**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

**NOTA 9. INVENTARIOS**

CUENTA	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
151090	Db	<b>OTRAS MERCANCÍAS EN EXISTENCIA</b>	<b>67,449,664,988.06</b>	<b>53,575,176,540.38</b>	<b>13,874,488,447.68</b>
15109003	Db	Otras Mercancías En Existencia Educación	5,334,147,656.59	4,931,052,714.28	403,094,942.31
15109007	Db	Otras Mercancías En Existencia - Intangibles - Educación	571,150,000.00	-	571,150,000.00

EDUCACION En la subcuenta 15109003 Otras mercancías Educación, presenta un aumento del 8,17% por un valor de \$403094942, de la vigencia 2023 con respecto al 2022, cuenta contable que corresponde a compras realizadas por el Departamento para suministro de materiales y dotaciones para las Instituciones Educativas a cargo del Departamento, saldo que legaliza cada supervisor de contrato con actas de entregas de estos bienes a cada Institución, en la cuenta 15109007 con un aumento del 100% por valor de \$571150000, por contrato suscrito con el proveedor Innovation Education Services and Solution SAS, implementación simuladores de laboratorio en 62 sedes educativas del sector rural del Departamento Risaralda.

Se continua con las solicitudes a los demás supervisores para que presenten las actas de entregas para así legalizar el saldo total de la cuenta.

**NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

**Composición**

Esta cuenta incluye las subcuentas que representan los activos tangibles empleados por la Entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras Entidades del Gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

La PP y E de la Gobernación de Risaralda está constituida por los bienes tangibles de su propiedad, empleados para la prestación de sus servicios misionales y operativos.,

La medición inicial está dada por el valor de la transacción y luego de dicho reconocimiento, la entidad mide todas las partidas de la PP y E, al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas que eventualmente se pudiesen presentar por deterioro del valor acumulado.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

Para la Gobernación de Risaralda, las adiciones y mejoras efectuadas a una PP Y E, se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

A 31 de diciembre de 2023, las Propiedades, Planta y Equipo del Departamento de Risaralda se componen de lo siguiente rubros:

La propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2023, se componen de bienes muebles cuyos saldos acumulados se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	CONCEPTO	2023	2022
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>256.259.210.261</b>	<b>198.249.439.211</b>	<b>64.905.560.890,3</b>
Terrenos	100.686.406.167	94.610.796.548	6.075.609.619
Construcciones en Curso	97.306.659.485	50.479.895.990	46.826.763.495
Bienes Muebles En Bodega	8.890.203.371	9.412.332.392	-522.129.020
Propiedad Planta y Equipos no Explotados	4.689.301.934	2.100.143.284	2.589.158.650
Edificaciones	47.770.680.003	43.549.145.813	4.221.534.190
Plantas, Ductos Y túneles	416.570.962	416.570.962	0
Maquinaria Y Equipo	2.513.916.164	2.506.196.665	7.719.499
Equipo Medico Y Científico	2.920.984.717	2.943.095.177	-22.110.460
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	6.491.479.529	4.716.311.435	1.775.168.094
Equipos De Comunicación Y Computacion	5.658.029.221	5.634.442.823	23.586.398
Equipos de Transporte Traccion y Elevacion	9.697.329.449	9.214.183.264	483.146.185
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaria	95.379.381	96.160.061	-780.680
Depreciación acumulada de PPE (cr)	30.838.804.132	27.390.909.212	3.447.894.920
Deterioro acumulado de PPE (cr)	38.925.991	38.925.991	0
Depreciación: Edificaciones	10.232.285.859	8.561.032.744	1.671.253.115
Depreciación: Plantas, ductos y túneles	268.169.149	231.004.573	37.164.576
Depreciación: Maquinaria y equipo	1.260.166.381	1.045.660.239	214.506.142
Depreciación: Equipo médico y científico	1.969.445.417	1.764.652.845	204.792.572
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	3.681.592.240	3.336.274.553	345.317.687
Depreciación: Equipo comunicación y Computo	3.372.741.056	2.949.645.116	423.095.940
Depreciación: Transporte Traccion y Elevacion	7.471.743.745	5.939.584.793	1.532.158.952
Deterioro: Plantas, ductos y túneles	11.818.542	11.818.542	0

La principal variación de la PP y E para el 2.023 está dada en los bienes no explotados con un incremento de \$ 2.769.906.794 que equivale al 57% y un incremento del 48% para las construcciones en curso.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

A continuación, se presenta el movimiento de las cifras de los bienes de Propiedad –Planta y Equipo

<b>ADQUISICIONES 2023</b>	<b>VALOR</b>
<b>Bienes Muebles en Bodega</b>	12.744.962,00
	147.564.587,00
	1.206.970.119,00
	1.290.109.823,00
	247.519.226,00
	2.202.445.043,00
	16.149.490,00
<b>Licencias</b>	347.268.445,00
<b>Total general</b>	<b>5.470.771.695,00</b>

<b>BAJAS 2023</b>	<b>VALOR</b>
<b>Maquinaria y Equipo</b>	2.722.769,00
<b>Equipo Médico y Científico</b>	338.829.078,00
<b>Muebles, Enseres y Equipos de Oficina</b>	41.064.247,00
<b>Equipo de Comunicación y Computación</b>	197.735.506,00
<b>Equipos de Transporte,</b>	<b>1.999.942,00</b>
<b>Equipos de Comedor, Cocina, despensa y hotelería</b>	792.000,00
<b>Total general</b>	<b>583.143.542,00</b>

Para la vigencia 2023 se presentó un saldo de depreciación acumulada del PP y E de \$ 30.877.730.123. El reconocimiento del desgaste por uso del potencial de servicio generado por la PP y E de la Gobernación de Risaralda, se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación, la cual debe mostrar en forma independiente de la PP y E, la denominación y codificación auxiliar en el sistema SIIFWEB, por cada clase y estado de uso en el que se encuentre cada una de las clases PP y E para facilitar el control y seguimiento de cada bien.

El método de depreciación que se utiliza en la Gobernación de Risaralda es el de línea recta durante la vida útil del activo, reflejando el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados, teniendo en cuenta las características de los bienes y la naturaleza de la entidad.

La depreciación de las PP Y E, inicia cuando el activo está disponible para uso de la Gobernación de Risaralda al ingresar satisfactoriamente al almacén termina cuando se da de baja en cuentas, cuando se transfiere el activo a otra entidad o cuando se enajene o venda. Conforme a lo señalado en el manual de políticas contables actualizado y adoptado mediante resolución 285 de 2023, establece la siguiente vida útil para sus activos fijos:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

<b>Tipo de Activo</b>	<b>Vida útil</b>	<b>Valor residual</b>
Edificios	Entre 2 y 100 años	Entre 0% y 20%
Redes, líneas y cables	Entre 2 y 80 años	Entre 0% y 5%
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 20 años	Entre 0% y 10%
Equipo de Oficina	Entre 2 y 20 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 5%
Equipo de Cómputo	Entre 2 y 15 años	Entre 0% y 3%

**10.1. Construcciones en curso**

Representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>71.843.374.525,11</b>	<b>0,00</b>	<b>71.843.374.525,11</b>
<b>EDIFICACIONES</b>	<b>69.298.946.888,11</b>	<b>0,00</b>	<b>69.298.946.888,11</b>
Edificaciones Bienes Propios Nivel Central	4.914.369.388,21		4.914.369.388,21
Edificaciones Bienes De Propiedad De Terceros - Nivel Central	32.286.754.904,99		32.286.754.904,99
Edificaciones Bienes Propios - Sgr	6.787.240.671,91		6.787.240.671,91
Edificaciones Bienes De Propiedad De Terceros - Sgr	23.839.366.234,94	<b>0,00</b>	23.839.366.234,94
Edificaciones Bienes Propios - Asamblea	39.574.200,00		39.574.200,00
Edificaciones Bienes De Propiedad De Terceros - Educación	1.431.641.488,06		1.431.641.488,06
<b>Plantas, Ductos Y Túneles</b>	<b>1.834.287.670,00</b>		<b>1.834.287.670,00</b>
Plantas, Ductor y Túneles de Propiedad de Terceros - Nivel Central	1.428.308.966,00	0,00	1.428.308.966,00
<b>Otras Construcciones En Curso</b>	<b>202.989.352,00</b>		<b>202.989.352,00</b>
Otras Construcciones en curso - Nivel Central	202.989.352,00		202.989.352,00
Estudios y Diseños - Construcción Hospital Regional de Alta Complejidad - Salud	0,00		0,00
Otros costos - Construcción Hospital Regional de Alta Complejidad - Salud	0,00	<b>0,00</b>	0,00
<b><u>Hospital Regional de Alta Complejidad - SALUD</u></b>	<b><u>26.376.414.278,92</u></b>		<b><u>26.376.414.278,92</u></b>
Estudios y Diseños - Construcción Hospital Regional Alta Complejidad - Salud	12024647170		12024647170
Otros Costos - Construcción Hospital Regional de Alta Complejidad - Salud	507150615		507150615
Gerencia proyecto - Construcción Hospital Regional de Alta Complejidad	874020357		874020357
Interventoria Contrato de Obra - Construcción Hospital Regional Alta Complejidad - Salud	1195737421		1195737421
Construcción Etapa Uno - Edificio de consulta Externa y Administración - Hospital Regional Alta Complejidad - Salud	11774858716		11774858716

❖ **FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ENTIDADES AGREGADAS**

**Construcciones en curso.**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>161590</b>	<b>OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>26.579.403.631</b>	<b>10.796.226.329</b>	<b>15.783.177.302</b>
16159001	Otras Construcciones en curso – Nivel Central	202.989.352	38.411.886	164.577.466
16159002	Estudios y Diseños – Construcción Hospital Regional de Alta Complejidad - Salud		10.425.926.874	-10.425.926.874
16159003	Otros costos - Construcción Hospital Regional de Alta Complejidad - Salud	0	331.887.569	-331.887.569
16159005	Hospital Regional de Alta Complejidad - SALUD	26.376.414.279	0	26.376.414.279
1615900501	Estudios y Diseños - Construcción Hospital Regional Alta Complejidad - Salud	12.024.647.170	0	12.024.647.170
1615900502	Otros Costos - Construcción Hospital Regional de Alta Complejidad - Salud	507.150.615	0	507.150.615
1615900503	Gerencia proyecto - Construcción Hospital Regional de Alta Complejidad	874.020.357	0	874.020.357
1615900504	Interventoría Contrato de Obra - Construcción Hospital Regional Alta Complejidad - Salud	1.195.737.421	0	1.195.737.421
1615900505	Construcción Etapa Uno - Edificio de consulta Externa y Administración - Hospital Regional Alta Complejidad - Salud	11.774.858.716	0	11.774.858.716

**La subcuenta 161590 - Otras construcciones en curso**, presenta un incremento del 146.2% equivalente a \$ 15.783.177.302, con relación a la vigencia anterior. El saldo de \$ 26.579.403.631 corresponde al reconocimiento en el activo de los costos asociados a los estudios y diseños para la construcción del hospital regional de alta complejidad, por la contratación de prestación de servicios, honorarios y otros costos para cumplir con la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y otros recursos propios. A diciembre de 2023 se han realizado pagos en estudios y diseños \$ 12.024.647.170; otros costos asociados al proyecto de construcción \$ 507.150.615; gerencia del proyecto \$ 874.020.357; Interventoría contrato de obra \$ 1.195.737.421 y Construcción etapa uno \$ 11.774.858.716.

## **NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**

### **Composición**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>1.045.838.351.578</b>	<b>1.047.873.726.961</b>	<b>-2.035.375.383</b>
Bienes de uso público en construcción	138.773.090.279	118.655.880.074	20.117.210.205
Bienes de uso público en servicio	1.165.544.696.153	1.165.544.696.153	0
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-221.424.150.902	-199.271.565.314	-22.152.585.588
Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	-37.055.283.952	-37.055.283.952	0
Depreciación: Red carretera	-221.424.150.902	-199.271.565.314	-22.152.585.588
Deterioro: Red carretera	-37.055.283.952	-37.055.283.952	0,00

### 11.1. Bienes de uso público (BUP)

Los bienes de uso público del Departamento de Risaralda están representados en la red de carreteras distribuida a lo largo del territorio del Departamento constituidas por Red Terrestre Secundaria y vías Red Terrestre Terciaria, el reconocimiento contable que se realiza a través de los Estados Financieros sobre estos bienes, corresponde a la capa de rodadura compuesta por afirmado, pavimento y puentes el cual no incluye el valor de los terrenos que se deben reconocer de manera independiente siguiendo los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.

Con respecto al plan de acción “**Para El Reconocimiento de los Terrenos de La Red Vial del Departamento de Risaralda y de la Mejora en la afectación de los Bienes de Uso Público**”, se dio cumplimiento con las Secretarías de Infraestructura, Planeación y Recursos Físicos, las siguientes actividades:

- La Secretarías de Infraestructura y Planeación coordinaron el proceso de valoración de los tramos viales a cargo del Departamento de Risaralda.
- La Dirección de recurso Físicos realizo la incorporación al módulo de bienes inmuebles
- La Dirección de Contabilidad revisó la afectación en los Estados Certificados por las Secretaría de Planeación e Infraestructura.

El valor total de las vías incorporadas a los Estados financieros fue por valor de \$ 57.915.414518, de la misma manera se detalla a continuación por cada Municipio:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**❖ FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ENTIDADES AGREGADAS**

**Composición**

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>17</b>	<b>Db</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>395,487,124.00</b>	<b>356,241,934.00</b>	<b>39,245,190.00</b>
<b>1705</b>	<b>Db</b>	Bienes de uso público en construcción	9,811,000.00	9,811,000.00	-
<b>1710</b>	<b>Db</b>	Bienes de uso público en servicio	429,491,452.00	400,219,130.00	29,272,322.00
<b>1715</b>	<b>Db</b>	Bienes históricos y culturales	82,731,971.00	82,731,971.00	-
<b>1721</b>	<b>Db</b>	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	25,264,530.00	12,302,130.00	12,962,400.00
<b>1785</b>	<b>Cr</b>	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	151,811,829.00	148,822,297.00	2,989,532.00

Dentro del valor consolidado a 31 de diciembre de 2023 se encuentran incluidos los bienes de uso público de los fondos de servicios de los municipios no certificados en educación la cual presentó una variación del 11% diferencia que corresponde a \$39.245.190, toda que vez que por parte de la administración departamental se realizó transferencia por concepto de calidad para realizar la adquisición de material bibliográfico para el desarrollo de actividades de los docentes con los estudiantes de las instituciones educativas, esta variación también se puede presentar debido a que por parte de la planta central de la secretaria de educación se realizan contrato de suministro para ser entregadas sin contraprestación a los fondos de servicios.

De acuerdo a la resolución 193 /2016 numeral 3.2.15 Depuración Contable Permanente y Sostenible, se realizará revisión a los valores registrados en la cuenta 1721 relacionado en el cuadro anterior para determinar si cumplen con la clasificación de bienes de arte y cultura.

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

**Composición**

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
	2023	2022	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>5.346.645.989</b>	<b>4.808.679.032</b>	<b>537.966.957,49</b>
Activos intangibles	6.221.820.779	5.561.485.791	660.334.987,77
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-875.174.790	-752.806.760	-122.368.030,28

**Amortización de Intangibles**

El Departamento de Risaralda ha establecido que la amortización de los intangibles se iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

Departamento de Risaralda. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

El Departamento de Risaralda aplicara como método de amortización la línea recta. Al final de cada periodo contable la Dirección de Contabilidad revisará el método de amortización y en caso de que se realice algún cambio, este se reportará a la Dirección Recursos Físicos para que los incorpore en el módulo.

### **Vida Útil de Intangibles.**

El Departamento de Risaralda determinara la vida útil de los intangibles, como el caso de las licencias, estableciendo y revisando una vez al año por la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Dirección de Informática y Sistemas Tecnológicos y el resultado de la evaluación de las vidas útiles deberá ser reportada a la Dirección de Recursos Físicos, quienes afectaran el módulo de recursos físicos con la nueva vida útil estimada.

Los cambios en la vida útil se tratarán como un cambio en la estimación contable, es decir, los efectos son a futuro y tendrán el siguiente tratamiento:

- si la vida útil aumenta, se deberá modificar la amortización, disminuyendo el gasto por este concepto en el nuevo número de años de vida útil.
- si la vida útil se disminuye, se deberá modificar el cargo por amortización, aumentándose el gasto por este concepto en el número menor de años estimados como vida útil.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se

obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

- El departamento de Risaralda determina que sus activos intangibles serán medidos al costo.
- El departamento de Risaralda toma como referencia el procedimiento deterioro de activos no generadores de efectivo y toma como base fundamental los criterios de materialidad para realizar los cálculos del deterioro correspondientes a la vigencia 2022.
- El departamento de Risaralda por el año 2023 no presenta pérdida del potencial del servicio (DETERIORO) de su activo intangible



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**❖ FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ENTIDADES AGREGADAS**

**Composición**

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
19	Db	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>4,470,434,619.00</b>	<b>3,025,565,015.00</b>	<b>1,444,869,604.00</b>
1970	Db	Licencias Educación - Perpetuidad	6,465,397,460.00	4,610,058,483.00	1,855,338,977.00
1975	Cr	Licencias Educación - Perpetuidad	1,994,962,841.00	1,584,493,468.00	- 410,469,373.00

En cuanto a este grupo de activos los fondos de servicios educativos de los municipios no certificado en educación del Departamento de Risaralda para la vigencia 2023 tenían registrados licencias, software y otros activos intangibles por la suma de \$4.470.434.619 y para la vigencia 2022 \$3.025.565.015 con una variación de incremento de \$1.444.869.604, que corresponde a la incorporación en sus estado financieros de estos activos que fueron transferidos por el ente territorial de acuerdo a los diferentes contratos de suministro celebrados.

Cabe aclarar que la vida útil del activo intangible depende del periodo que dure en el cual la entidad espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio, si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que tiene una vida útil indefinida y no son objeto de amortización.

En cuanto a la variación de la amortización de los activos intangibles de los fondos de servicios se evidencia una variación de \$410.469.373 que corresponde a que los activos en la vigencia 2023 aumentaron considerablemente y que son objeto de amortización una vez inicien su utilización, este cargo se reconocerá como un gasto en el resultado de un periodo, el método utilizado para este es el de línea recta.

**Sector Educación**

**entregas para así legalizar el saldo total de la cuenta.**

**NOTA 14. INTANGIBLES.**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
197007	Db	<b>LICENCIAS</b>	<b>3,515,595,008.00</b>	<b>2,855,260,020.23</b>	<b>660,334,987.77</b>
19700702	Db	Licencias Educación - Perpetuidad	53,397,712.12	51,343,509.94	2,054,202.18



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

Dentro de la subcuenta 197007 Licencias se encuentra la cuenta auxiliar 19700702 Licencias Educación a Perpetuidad, la cual al cierre de la vigencia 2023 presenta un incremento por valor de \$2.054.202,18 lo que corresponde al 4%, esto debido a que por parte de la secretaria de educación se realizó adquisición de LICENCIA WINDOWS 10 PROFESIONAL con el proveedor “PROVEER S.A.S”.

### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio, o generar beneficios económicos futuros.

#### Composición

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
	2023	2022	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>301.591.363.101</b>	<b>291.072.046.510</b>	<b>10.519.316.591,25</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado (seguros <sup>9</sup> )	0	5.064.319.172	-5.064.319.172,08
Honorarios	30.903.847	34.500.572	-3.596.725,54
Contribuciones Efectivas	148.038.572	148.038.572	0,00
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	31.821.857.895	14.302.762.338	17.519.095.556,94
Recursos entregados en administración	197.389.139.781	225.409.858.659	-28.020.718.877,57
Depósitos entregados en garantía	1.114.599.784	1.198.114.445	-83.514.661,44
Activos diferidos	71.086.823.222	44.914.452.752	26.172.370.470,94

Están representados en plan de activos para beneficios a empleados, recursos entregados en administración, derechos en fidecomisos, bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, activos diferidos, anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones y finalmente depósitos entregados en garantías.

#### 16.1. Plan de activos para beneficios posempleo

Los activos se reconocen por el valor de transacción y posteriormente se reconocerán los aportes y los rendimientos generados para dar cumplimiento a las políticas bajo NICSP. Este saldo acumulado mes a mes está representado principalmente en los recursos girados al FONPET, dentro del plan de activos para beneficios posempleo como Recursos Entregados en Administración, basada en la información registrada en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como responsable del giro de los recursos.

Nota Aclaratoria: la información suministrada en esta nota difiere del saldo presentado en el Estado de Situación Financiera puesto que de conformidad con la Resolución 182 de 2017, emitida



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

por la CGN expresa: “El valor reconocido como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y beneficios posempleo se presentarán como el valor total neto resultante de deducir, al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, calculo actuarial o estimación de las cesantías retroactivas, según sea el caso, el valor de mercado de los activos, si los hubiera, destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable. La emisión del valor neto de los beneficios a los empleados de largo plazo y posempleo en el Estado de la Situación Financiera no implica ningún efecto sobre los indicadores financieros del Departamento de Risaralda, dado que sólo se usa para la presentación de la información.”

### **Recursos entregados en administración**

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Dentro de este grupo se manejan cuentas a convenios suscritos con el INFIDER para la administración de los recursos. Y por procesos de reciprocidad en operaciones recíprocas con el INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA, (INFIDER).

Presentó una disminución por traslado de fondos correspondiente a cancelación del título 5104 denominado Estampilla Pro Adulto Mayor.

### **1909 Depósitos entregados en garantía:**

En este grupo se contabilizan los depósitos que se deriven de procesos judiciales, de acuerdo a la Resolución Numero. 116 del 6 de abril de 2017, donde se establece que “la Contaduría General de la Nación incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias”.

### **Depósitos entregados en garantía**

En este grupo se contabilizan los depósitos que se deriven de procesos judiciales, de acuerdo a la Resolución número 116 del 6 de abril de 2017, donde se establece que “la Contaduría General de la Nación incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias”.

A 31 de diciembre 2023 el Departamento de Risaralda no cuenta con efectivo de uso restringido. La disminución obedece a que se adelantaron las gestiones necesarias para la recuperación de los recursos embargados, especialmente los correspondientes a cuotas partes pensionales de La



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.

**Recursos entregados en administración Sector Salud**



CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>190806</b>	<b>RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADOS POR LA ADRES</b>	<b>4.668.092.280</b>	<b>10.474.997.517</b>	<b>-5.806.905.237</b>
19080601	Recursos del Régimen Subsidiado administrado por la ADRES por Terceros - Salud	4.668.092.280	10.474.997.517	-5.806.905.237

**La subcuenta 190806 - Recursos del régimen subsidiado administrado por la ADRES,** presenta una disminución del 55.4% equivalente a \$ 5.806.905.237 con relación a la vigencia anterior.

El artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS.

La secretaria de Salud realiza de manera mensual conciliación de saldos entre los estados de cuentas reportados por ADRES y el auxiliar de contabilidad. El saldo a diciembre del 2023 según libros es de \$ 4.668.092.280

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>198605</b>	<b>GASTO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS</b>	<b>22.323.650.017</b>	<b>506.019.816</b>	<b>21.817.630.201</b>
19860501	Gasto Diferido Por Subvenciones Condicionadas - Salud	4.654.743.345	506.019.816	4.148.723.529
19860502	Gasto Diferido Por Subvenciones Condicionadas - Sector Central	725.000.000	0	725.000.000
19860503	Gasto Diferido Por Subvenciones Condicionadas - SGR	16.943.906.672	0	16.943.906.672

**La subcuenta 198605 – Gasto diferido por subvenciones condicionadas,** presenta un incremento superior al 100% equivalente a \$ 21.817.630.201, con relación a la vigencia anterior (\$ 506.019.816), principalmente por el reconocimiento del gasto diferido en los recursos del Sistema General de Regalías.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

El saldo pendiente por amortizar en la cta. 19860501 a diciembre de 2023 por \$ 4.654.743.345 corresponde a recursos pendientes de ejecución de convenios suscritos con las ESES del Departamento para Fortalecimiento Institucional; Dotación de Equipos Biomédicos; Infraestructura Física e Implementación de Política de Gobierno en Línea. Está pendiente de ejecutar recursos por parte de Hospital San Jorge de Pereira por \$ 2.319.445.589 y la ESE San Pedro y San Pablo de la Virginia por \$ 2.283.862.190 y devolución de recursos no ejecutados La ESE Mental \$ 1.890.570 y la ESE Santa Mónica \$ 49.544.996

**Sector Educación**

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS**

CUENTA	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>190801</b>	<b>Db</b>	<b>EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>10,907,244,837.42</b>	<b>13,671,152,322.00</b>	<b>- 2,763,907,484.58</b>
19080101	Db	Porvenir-Cesantías Retroactivas Educación	1,658,617,574.00	1,483,230,962.00	175,386,612.00
<b>19080110</b>	<b>Db</b>	<b>INFIDER</b>	<b>9,130,026,536.33</b>	<b>9,473,044,089.33</b>	<b>- 343,017,553.00</b>
1908011002	Db	100-302-5081 Infider Ahorro Dto Risaralda recursos propios antes 5049	559,693,296.00	562,298,490.00	- 2,605,194.00
1908011005	Db	4294 Infider Depto De Risaralda	39,723,390.25	33,730,795.25	5,992,595.00

La subcuenta 190801 En administración, la secretaria de educación registra en la cuenta auxiliar 19080101 Porvenir – Cesantías Retroactivas Educación los recursos entregados en administración para cubrir el pasivo de las cesantías retroactivas FOCE (Fondo De Cesantías Educación), en la comparación realizada entre el último trimestre de la vigencia 2023 con el mismo de la vigencia 2022, se presenta una variación presenta un incremento del 11.82% correspondiente a un valor absoluto de \$175.386.612, de la vigencia 2023 con respecto al 2022, dicho incremento corresponde a transferencia de recursos al fondo de cesantías FOCE personal administrativo con régimen de cesantías retroactivas mediante la resolución 2522 del 27 de diciembre 2023, en cumplimiento a la cláusula tercera literal 1 del convenio 013 del 29 de abril de 2021 cumplimiento al convenio 013/2022 que tiene activo la secretaria de educación y el fondo de cesantías porvenir, de igual manera los rendimientos financieros generados durante la vigencia 2023 fueron positivos en gran parte del año.

La subcuenta 19080110 INFIDER, se encuentran registrados los saldos de los titulo 4294 y 5081, que estan a nombre de la secretaria de educación y que por ser recursos entregados en administración se registran en estas cuentas, estos recursos son para financiar proyectos especificos de la secretaria en al vigencia 2023.

Para el trimestre octubre a diciembre 2023 con respecto al mismo periodo pero de la vigencia 2022,



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

se evidencia que en el título terminado en 5081 e presenta una disminución del 0.46% lo que corresponde a trasladado interbancario realizado en agosto/2023 el cual fue realizado por parte de la tesorería general del departamento, mientras que el título 4294 presenta un incremento del 17.77% lo que equivale en valor absoluto de \$5.992.595, toda vez que el traslado realizado en el título 5081 ingresó ha este con fin de organizar el saldo para la liquidación del convenio.

## **NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR**

### **Composición**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Departamento de Risaralda para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Departamento de Risaralda.

El Departamento de Risaralda presenta los siguientes préstamos por pagar al cierre del ejercicio contable así:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>	<b>52.213.314.639</b>	<b>17.016.194.190</b>	<b>35.197.120.449</b>
Financiamiento interno de largo plazo	52.213.314.639	17.016.194.190	35.197.120.449

### **20.1. Revelaciones generales**

Los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectivo. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición. Para el efecto se utilizará los cálculos realizados por el software de la deuda pública o en su defecto el anexo operativo Costo Amortizado.

El costo efectivo (intereses) se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar en la misma cuenta contable y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de costos de financiación. Una vez el activo construido entre en funcionamiento la capitalización de los intereses de detendrá y se registran los intereses como gasto en el periodo.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por el Departamento de Risaralda al 31 de diciembre de 2023, originada con terceros para el desarrollo de sus actividades de cometido estatal y se encuentra compuesta de la siguiente manera:

**Composición**

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>153.050.900.372</b>	<b>119.267.022.352</b>	<b>24.355.744.236</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	9.724.823.572	8.313.781.427	1.411.042.144
Subvenciones por pagar	23.813.496.971	214.869.500	23.598.627.471
Transferencias por pagar	79.364.978.002	91.740.205.036	-12.375.227.034
Recursos a favor de terceros	10.223.654.583	4.947.803.972	5.275.850.611
Descuentos de Nomina	7.481.105.190	2.299.622.511	
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	3.416.392.322	2.370.919.561	1.045.472.761
Creditos Judiciales	5.193.852.000	0	5.193.852.000
Administracion y prestacion de servicios	11.837.061.658	7.590.410.553	
Otras cuentas por pagar	1.995.536.074	1.789.409.792	206.126.282

**Adquisición de bienes y servicios nacionales**

Respecto a las obligaciones adquiridas por el Departamento de Risaralda, para proyectos de inversión y adquisición de bienes y servicios con proveedores de servicios técnicos, profesionales, suministros y obra pública, se evidencia en la contabilidad del Departamento de Risaralda la realidad de los hechos económicos, con la plena identificación de las obligaciones pendientes de cubrir.

**Cuentas por pagar Sector Salud**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2480</b>	<b>ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>11.837.061.658</b>	<b>7.590.410.553</b>	<b>4.246.651.105</b>
<b>248001</b>	<b>SUBSIDIO A LA OFERTA</b>	<b>11.837.061.658</b>	<b>7.583.276.759</b>	<b>4.253.784.899</b>
24800103	Subsidio a la Oferta – No PBS EPS	0	0	0
24800104	Subsidio a la Oferta - No PBS IPS	0	0	0
24800105	Subsidio a la Oferta - PPNA ESES RDA	11.822.835.235	7.435.803.764	4.387.031.471
24800106	Subsidio a la Oferta - PPNA IPS - Urgencias y Tutelas	14.226.423	147.472.995	-133.246.572
<b>248004</b>	<b>ACCIONES DE SALUD PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>7.133.794</b>	<b>-7.133.794</b>
24800401	Acciones En Salud Publica - Salud	0	7.133.794	-7.133.794



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

**La subcuenta 248001 – Subsidio a la oferta**, presenta un incremento del 56.1% equivalente a \$ 4.253.784.899 con relación a la vigencia anterior (\$ 7.583.276.759).

El saldo a diciembre del 2023 es de \$ 11.837.061.658 por los siguientes conceptos: por atención población pobre no asegurada (PPNA) por las ESES del Depto. de Risaralda \$ 11.822.835.235 principalmente con la ESE San Jorge y Salud Pereira y por urgencias y tutelas con las IPS \$ 14.226.423. Se presenta una disminución del 100% por concepto de No PBS EPS e IPS, en cumplimiento de la ley de punto final.

Una vez se reconocen como listos para pago, el proceso de tramite es relativamente expedito. No obstante dificultades en la asignación de recursos financieros, han generado retrasos en el pago de estas deudas, es por ello que con recursos del nivel nacional y recursos propios se ha venido dando cumplimiento a la fase 3 para el saneamiento de las deudas con los prestadores de servicios, que ha permitido una disminución en este pasivo. Sobre estas cuentas no se generan intereses en el pago.

**La subcuenta 248004 – Acciones de Salud Pública**, presenta una disminución del 100% equivalente a \$ 7.133.794. A diciembre no quedaron cuentas pendientes de pago a contratistas que se financian con estos recursos.

**Sector Educación**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>24010201</b>	<b>Cr</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSION - BIENES</b>	<b>5,176,282,859.80</b>	<b>2,279,398,148.45</b>	<b>2,896,884,711.35</b>
2401020102	Cr	Proyectos De Inversion - Bienes - Educacion	2,741,022.76	748,828,212.68	- 746,087,189.92
2401020110	Cr	Proyectos De Inversion - Bienes - Fer Central	929,349,798.72	37,391,025.49	891,958,773.23
<b>24010202</b>	<b>Cr</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSION - SERVICIOS</b>	<b>929,349,798.72</b>	<b>37,391,025.49</b>	<b>891,958,773.23</b>
2401020202	Cr	Proyectos De Inversion - Servicios - Educacion	935,873,793.24	2,287,724,526.43	- 1,351,850,733.19
2401020215	Cr	Proyecto De Inversión Honorarios-Fer Central	-	23,274,958.80	- 23,274,958.80
2401020216	Cr	Proyecto De Inversión Servicios-Fer Central	45,873,272.72	756,910,603.64	- 711,037,330.92
2401020217	Cr	Proyectos De Inversión - Honorarios - Educación	-	-	-

En la subcuenta 24010201 Proyectos de inversión bienes educación presenta un aumento en general del 18.55% por un valor de \$145871583, de la vigencia 2023 con respecto a la 2022, por compras a diferentes proveedores, debidamente legalizadas en últimos días del mes de diciembre 2023, donde dichas cuentas por políticas de operación de la Tesorería del Departamento, quedan registradas y causadas, pero quedan como cuentas por pagar en la vigencia 2024, de igual manera la variación de la cuenta 24010202 Proyectos de Inversión Servicios presenta una disminución del -59.09% ya que para la vigencia 2023 no se presentaron tantas cuentas por pagar como en la



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

vigencia 2022.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
240726	Cr	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>857,883,282.78</b>	-	<b>857,883,282.78</b>
24072604	Cr	Edu-Rendimientos Financieros Convenio N°2044 2021 SENA ETNICO cuenta 033-91356-7 Banco de Occidente	796,465,109.18	-	796,465,109.18

En la subcuenta 24072604 Edu-Rendimientos Financieros Convenio N°2044 2021 SENA ETNICO cuenta 033-91356-7 Banco de Occidente, se presenta un incremento del 100% en comparación de la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022, toda vez que por parte de la tesorería al realizar el ingreso se estaban registrando los rendimientos financieros a la cuenta contable del ingreso 4802010209 rendimientos financieros convenio n°2044 2021 Sena étnico, porque así se encontraba parametrizado el sistema financiero; Al revisar el convenio 2044/2021 suscrito con Departamento de Risaralda, El Ministerio del Interior, La CARDER y el SENA, en el numeral b de la asistencia financiera el punto 11 establece que se debe reintegrar al ministerio o al tesoro nacional los saldos y rendimientos financieros de los recursos aportados por este al que no se hayan comprometido ni reinvertidos dentro del plazo de ejecución.

Los ingresos realizados por este concepto en las vigencias 2021 y 2022 que afectaron esta cuenta del ingreso al final de cada una de las vigencias cerraron contra la cuenta del patrimonio 3110 resultado del ejercicio y por ende en el inicio de la vigencia siguiente este saldo es reclasificado a la cuenta 3109 resultado de vigencias anteriores, por lo que se tuvo la necesidad de realizar el ajuste contable afectando la cuenta 3109 disminuyendo este saldo y aumentando el saldo en la cuenta, este ajuste de igual manera se realiza basados en la resolución 193/2016 numeral 3.2.15 depuración contable permanente y sostenible.

Para los rendimientos financieros registrado en la vigencia 2023 se realizó la reversión del ingreso contra la cuenta del pasivo ya que se encontraba dentro de la misma vigencia.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
24079017	Cr	<b>OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS - EDUCACIÓN</b>	<b>17,652,160.00</b>	<b>28,423,607.00</b>	<b>- 10,771,447.00</b>
2407901603	Cr	Orden De No Pago Pensionados Fallecidos - Educación	14,974,061.00	26,101,631.00	- 11,127,570.00
2407901703	Cr	Orden de No Pago Funcionarios Nomina FER SIST.	2,678,099.00	2,321,976.00	356,123.00

En la subcuenta 2407901701 Orden De No Pago Pensionados Fallecidos - Educación presenta una disminución del 42.63% por un valor de \$11.127.570, de la vigencia 2023 con respecto a la 2022,



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

toda vez que se realizó depuración del saldo con información suministrada por recursos humanos nomina pensionados. De igual forma se encuentra la subcuenta 2407901703 Orden de No Pago Funcionarios Nomina FER SIST, esta presentó un incremento del 15.34% por valor absoluto de \$356.123 que corresponde a pago de la nómina del retroactivo enero a mayo 2023 que el beneficiario ya había cancelado la cuenta bancaria.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
242402	Cr	<b>APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>153,276,630.53</b>	<b>153,332,548.53</b>	<b>- 55,918.00</b>
24240203	Cr	Aportes Empleado A Seguridad Social En Salud - Fer - Sist	6,690,005,307.00	1,505,954,902.02	5,184,050,404.98
24240207	Cr	Aportes Empleado A Seguridad Social En Salud - Fer	398,220,416.00	398,220,416.00	-

En la subcuenta 2424003 Aportes empleado a seguridad social FER SIS- presenta un aumento del 344,24% por un valor de \$5184050404, de la vigencia 2023 con respecto a la 2022, corresponde a aportes docentes Sin situación de fondos, los cuales son legalizados mediante giros PAC por el Ministerio de Educación de manera mensual, para reconocimiento de pago a la Fiduprevisora SA, durante la vigencia 2023 se llevó a cabo giros parciales por todos los conceptos SSF, el saldo restante queda registrado como deuda laboral pendiente de giro y legalización por parte del MEN , de acuerdo a instrucciones impartidas en oficio Radicado 2023-EE218023 Agosto de 2023, emitido por el Ministerio de Educación . Este saldo es el que arroja el cruce que se lleva a cabo de manera mensual con información sustraída del sistema humano vs giros PAC, queda pendiente verificación y cruce final con la Fiduprevisora SA.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
251102	Cr	<b>CESANTÍAS</b>	<b>10,923,584,052.00</b>	<b>7,812,779,308.00</b>	<b>3,110,804,744.00</b>
25110202	Cr	Cesantías Fer	10,632,659,076.00	4,354,588,347.00	6,278,070,729.00

En la subcuenta 25110202 Cesantías FER - presenta un aumento del 144,17% por un valor de \$6278070729, de la vigencia 2023 con respecto a la 2022, corresponde a aportes patronales Sin situación de fondos, estos pagos son legalizados mediante giros PAC por le Ministerio de Educación de manera mensual, se realiza cruce de giros con órdenes de pago registrados desde el área de presupuesto Educación, para el año 2023 solo se realizó giro por estos conceptos hasta el mes de marzo/23, del mes de abril a diciembre/2023 no se registraron ingresos por ende todo lo registrado en nómina por este concepto, queda como deuda laboral para la vigencia 2023 y pendiente de giros PAC en el 2024 para pago a la Fiduprevisora SA, todos estos registros se realizan teniendo en cuenta instrucciones impartidas en oficio Radicado 2023-EE218023 Agosto de 2023, por parte del Ministerio de Educación. Este saldo es el que arroja el cruce que se lleva



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

a cabo de manera mensual con información sustraída del sistema humano vs giros PAC, queda pendiente verificación y cruce final con la Fiduprevisora SA.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
29020106	Cr	RECURSOS PAE RECIBIDOS MUNICIPIOS	540,796,622.82	4,805,456,798.68	- 4,264,660,175.86
2902010601	Cr	Recursos PAE municipios	540,796,622.82	4,805,456,798.68	- 4,264,660,175.86

En la subcuenta 2902010601 Recursos PAE Municipios, presenta una disminución significativa del 88.75% equivalente a \$4.264.660.175, de la vigencia 2023 con respecto al 2022 esto debido a lo siguiente: en esta cuenta contable se registran los recursos del PAE (Programa de Alimentación Escolar) que son girados por parte del MEN (Ministerio de Educación) a los 12 Municipios no certificados en educación de Departamento de Risaralda.

Por parte de la administración departamental se realizan convenios y/o resoluciones con los municipios con el fin de realizar la bolsa común del PAE en el cual cada uno debe transferir a la cuenta bancaria Maestra estos recursos con el fin de la cofinanciación del contrato PAE (Programa de Alimentación Escolar) para la vigencia.

Al momento del ingreso de estos recursos en el sistema financiero se tiene parametrizado el concepto de ingreso con la cuenta contable 2902010601 y que para el término de la vigencia 2023 presentaba un saldo muy significativo; al realizar la depuración contable de esta y basados en la RESOLUCIÓN 193/2016 NUMERAL 3.2.15 DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE.

El ajuste contable realizado a los recursos transferidos desde la vigencia 2019 hasta el 2022 se debitará la cuenta 2902 y se afectará la cuenta del patrimonio de resultado de vigencias anteriores 3109; toda vez por error involuntario el saldo que tenía la cuenta debía disminuir con la ejecución del contrato del suministro del PAE para cada vigencia pero la ejecución de este afectó la cuenta del gasto de cada vigencia y en el cierre de cada una de estas los saldos son reclasificados a la cuenta del patrimonio.

Para los recursos de la vigencia 2023 y que habían sido registrados en esta cuenta se reversó el gasto contra el débito de la cuenta 2902.

**❖ FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ENTIDADES AGREGADAS**

**Composición**



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
24	Cr	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>210,348,967.00</b>	<b>85,360,086.00</b>	<b>124,988,881.00</b>
2401	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	127,491,301.00	32,942,158.00	94,549,143.00
2407	Cr	Recursos a favor de terceros	35,862,369.00	20,692,499.00	15,169,870.00
2436	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	44,084,276.00	28,814,408.00	15,269,868.00
2440	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	864,000.00	864,000.00	-
2490	Cr	Otras cuentas por pagar	2,047,021.00	2,047,021.00	-

En general se puede establecer que las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de actividades con proveedores pendientes de cancelar.

Se encuentra una gran variación en la cuenta adquisición de bienes y servicios Nacionales, para lo cual en la vigencia 2022 cerró con un saldo de \$32.942.158 mientras que para la vigencia 2023 \$127.491.301, esto obedece a que al finalizar la vigencia 2023 se realizó la contratación en la cual no se realizó el pago esto debido a que no se ejecutó al 100% los alcances contractuales.

En cuanto a las demás cuentas se puede evidenciar que se presentaron variaciones entre una vigencia y la otra esto debido a que las retenciones fueron mayores debido a que fue mayor la contratación por los fondos de servicio que en la vigencia 2023.

Las cuentas de recaudos a favor de terceros e impuestos, contribuciones y tasas por pagar corresponden a las retenciones por conceptos de impuestos territoriales que serán giradas al departamento al iniciar la vigencia 2024

### NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

#### Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>0</b>	<b>714.183.072.483</b>	<b>714.183.072.483</b>	<b>0</b>	<b>834.041.145.221</b>	<b>834.041.145.221</b>	<b>-119.858.072.738</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo		36.513.849.827	36.513.849.827		28.556.762.634	28.556.762.634	7.957.087.193
Beneficios a los empleados a largo plazo		5.170.183.087	5.170.183.087		4.446.737.723	4.446.737.723	723.445.364
Beneficios posempleo - pensiones		672.499.039.569	672.499.039.569		801.037.644.864	801.037.644.864	-128.538.605.295
<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>760.779.673.582</b>	<b>760.779.673.582</b>	<b>0</b>	<b>640.186.611.350</b>	<b>640.186.611.350</b>	<b>120.593.062.233</b>
Para beneficios posempleo		760.779.673.582	760.779.673.582		640.186.611.350	640.186.611.350	120.593.062.233
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>-</b>	<b>46.596.601.099</b>	<b>46.596.601.099</b>	<b>-</b>	<b>193.854.533.872</b>	<b>193.854.533.872</b>	<b>-1.046.658.962.922</b>
A corto plazo		36.513.849.827	36.513.849.827		0	-	36.513.849.827
A largo plazo		0	-		834.041.145.221	834.041.145.221	-834.041.145.221
Posempleo	<b>0</b>	<b>- 88.280.634.013</b>	<b>- 88.280.634.013</b>	<b>0</b>	<b>160.851.033.515</b>	<b>160.851.033.515</b>	<b>-249.131.667.528</b>

Se reconocerán como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Departamento de Risaralda.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

Entre los beneficios pos-empleo se incluirán:

Las pensiones a cargo del Departamento de Risaralda relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el Departamento de Risaralda, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas; y otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica, auxilio funerario y educativo.

Si el Departamento de Risaralda en su calidad de responsable del pasivo debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos-empleo, reconocerá un gasto y un pasivo cuando el departamento de Risaralda consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente. El plan de activos para beneficios pos-empleo estará conformado por los recursos que estén destinados exclusivamente para la atención de las obligaciones pos-empleo y no puedan destinarse a otro uso, salvo que se haya extinguido el pasivo este completamente financiado.

BENEFICIO	VALOR OBLIGACION	VALOR ACTIVOS FONPET
Calculo Actuarial de pensiones Actuales sector Central	348.921.730.642,00	492.115.644.959,33
Cuotas partes	0	0
Calculo Actuarial de pensiones Actuales salud	251.906.091.739,00	79.458.267.631,04
Calculo Actuarial de pensiones Actuales Educación	134.073.139.205,00	136.660.659.915,85
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 734.900.961.586</b>	<b>\$ 708.234.572.506</b>

En el cuadro anterior, se puede observar la información reportada por el Fondo Territorial de Pensiones para el cálculo actuarial, en relación con los empleados actuales que podrían tener beneficios posempleo. El pasivo pensional fue actualizado con corte a 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se relacionan los activos que respaldan el pasivo pensional:

<b>PRESENTACION ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>	
<b>Cifras en pesos</b>	
Pasivo cálculo actuarial	(\$734,900,961,586)
Activos en FONPET	\$ 708,234,572,506.22
<b>Pasivo Neto</b>	<b>-\$ 26.666.389.079,78</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

El valor del cálculo actuarial corresponde a los valores que se encuentran en la página del Ministerio de Hacienda

[https://www.minhacienda.gov.co/FONPET\\_ENTES/consultapasivospensector](https://www.minhacienda.gov.co/FONPET_ENTES/consultapasivospensector)

Los movimientos realizados en las cuentas del pasivo pensional corresponden a pagos de pensiones, desahorros realizados durante la vigencia 2021, pago de indemnizaciones sustitutivas, bonos pensionales, actualización del pasivo respecto del cálculo actuarial que certifica el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la plataforma FONPET con corte a 31 de diciembre de 2023.

En el Manual de Procedimientos para el reconocimiento y la revelación del pasivo pensional indica lo siguiente: ... “Las entidades públicas que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumirán el reconocimiento y pago de las pensiones de sus empleados y las que, por excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago, se consideran entidades contables públicas empleadoras” ... “El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública empleadora deberá realizar a sus pensionados actuales, o a quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales, y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. También corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública deberá realizar a favor del personal activo, cuando la entidad reconoce y paga la pensión, teniendo en cuenta que existen incertidumbre probables y remotas en relación con la materialización de la obligación de pago y la exactitud de la cuantía a pagar”.

El registro del cálculo actuarial se elabora de acuerdo al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelaciones del Pasivo Pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y los gastos que se relacionan.

Dicha actualización se realizó a 31 de diciembre de 2023, tomando como base la certificación emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – FONPET con corte a 31 de diciembre de 2022, el cual fue tomado de la página web de dicha Entidad: [https://www.minhacienda.gov.co/FONPET\\_ENTES/consultapasivospensector](https://www.minhacienda.gov.co/FONPET_ENTES/consultapasivospensector).

El Departamento de Risaralda no elabora el cálculo actuarial, ya que se acoge a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. La actualización se realiza tomando como base el cálculo actuarial que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los Distritos, Departamentos o Municipios, según aplique.

A continuación, se muestra una imagen de los valores que fueron certificados por el FONPET, de acuerdo a la página web:



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

### Pasivos Pensionales Territoriales por Sector

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional (al Sector)	Fecha de Corte	Aportes en Unidades Federales	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Saldo Pasivo Pensional (al Sector)	Cobertura
66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	SALUD	251.906.091.739,00	31/12/2022	13.322.851,47	72.455.267.631,04	0,00		172.447.824.107,95	31,54
66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	EDUCACIÓN	134.073.139.205,00	31/12/2022	22.913.520,89	138.660.956.916,96	0,00		-2.687.520.710,85	101,83
66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	PROPOSITO GENERAL	348.921.730.642,00	31/12/2022	62.511.690,76	492.115.844.898,40	0,00		-143.193.014.258,40	141,04
★ 66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	POR DISTRIBUIR SECTOR	0,00	31/12/2018	-0,00	-0,00	-0,00		0,00	0,00
★ 66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1019 DE 2019	0,00		0,01	60,94	0,00		-60,94	0,00
★ 66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	0,00		-0,00	-0,00	0,00		0,00	0,00
<b>Subtotal:</b>			<b>734.900.951.586,00</b>		<b>118.747.783,13</b>	<b>708.234.572.506,23</b>	<b>0,00</b>		<b>26.096.388.079,77</b>	<b>66,37</b>
<b>Gran Total:</b>			<b>734.900.951.586,00</b>		<b>118.747.783,13</b>	<b>708.234.572.506,23</b>	<b>0,00</b>		<b>26.096.388.079,77</b>	<b>66,37</b>

(\*) Pasivo Pensional en verificación

Según los movimientos registrados en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante la vigencia 2023, se realizaron desahorros de las cuentas del FONPET por valor de \$38.548.583.492.

### Ganancias O Pérdidas Actuariales Por Planes De Beneficios Pos empleo

A continuación, se relacionan los movimientos realizados y la afectación en el patrimonio, de acuerdo con la información suministrada por la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUCION
31510101	Ganancias O Pérdidas Actuales Por Planes de Beneficios Posempleo - Nivel Central	\$ 65.443.580.196,35
31510102	Ganancias O Pérdidas Actuales Por Planes de Beneficios Posempleo - Salud	\$ 129.718.463.840,62
31510103	Ganancias O Pérdidas Actuales Por Planes de Beneficios Posempleo - Educación	\$ 104.482.760.233,61

### Sector Central

AJUSTE PASIVO PENSIONAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PASIVO PENSIONAL SC	445.940.042.468,97
SALDO CERTIFICADO POR FONPET	348.921.730.642,00
VALOR AJUSTE AUMENTANDO EL SALDO	(97.018.311.826,97)

### Sector Salud

AJUSTE PASIVO PENSIONAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PASIVO PENSIONAL SALUD	226.645.000.383,00
SALDO CERTIFICADO POR FONPET	251.906.091.739,00
VALOR AJUSTE AUMENTANDO EL SALDO	25.261.091.356,00

### Sector Educación



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

AJUSTE PASIVO PENSIONAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PASIVO PENSIONAL EDUCACIÓN	(128.452.296.439,17)
SALDO CERTIFICADO POR FONPET	134.073.139.205,00
VALOR AJUSTE AUMENTANDO EL SALDO	5.620.842.765,83

El Departamento de Risaralda no elabora el cálculo actuarial, ya que se acoge a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. La actualización se realiza tomando como base el cálculo actuarial que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los distritos, departamentos o municipios, según aplique.

Los pasivos laborales a corto plazo, categorizado como beneficios a empleados se generan a partir de la relación laboral en virtud de normas legales vigentes, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social y parafiscal, valores certificados por la Dirección de Recursos Humanos del Departamento de Risaralda y reconocidos dentro de los Estados financieros al 31 de diciembre del año 2023 en el sistema de información contable y financiera del Departamento de Risaralda SIIFWEB de la siguiente forma:

**22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo dic 31 de 2023.**

DESCRIPCIÓN	SALDO
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>36.513.849.827</b>
Nómina por pagar	1.172.321.985
Cesantías	10.923.584.052
Intereses sobre cesantías	161.151.328
Vacaciones	1.181.855.194
Prima de vacaciones	845.720.777
Prima de servicios	3.185.057.544
Bonificaciones	2.928.385.185
Aportes a riesgos laborales	177.477.215
Aportes a fondos pensionales - empleador	4.281.334.083
Aportes a seguridad social en salud - empleador	9.141.541.063
Aportes a cajas de compensación familiar	1.098.307.332
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	1.417.114.069

El Departamento de Risaralda dentro de los beneficios a empleados a corto plazo cuenta con un régimen prestacional para los servidores públicos que prestan sus servicios en la Entidad:

**Cesantías**

Prestación social que otorga a los servidores públicos el valor de un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas.

**Fundamento Legal**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**Régimen de liquidación de cesantías por anualidad**

De forma general aplicable a los empleados del orden nacional, fue creado para los trabajadores del sector privado con la Ley 50 de 1990, pero con la entrada en vigor la Ley 344 de 1996, se extendió a los empleados públicos del orden territorial y consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías en el que se encuentre afiliado el empleado.

El artículo 6° de la Ley 432 de 1998, <<Por la cual se reorganiza el Fondo Nacional de Ahorro, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones>>, señalaba el procedimiento de transferencia de cesantías. Que dicho artículo fue modificado por el artículo 193 del Decreto Ley 019 de 2012, el cual exceptuó de lo previsto en este artículo para la transferencia al Fondo Nacional de Ahorro, a las entidades públicas de orden departamental y municipal, las cuales aportarán y reportarán anualmente al Fondo Nacional del Ahorro, las cesantías de sus funcionarios afiliados, durante el mes de febrero del año siguiente a su causación, en las fechas establecidas.

Que el artículo 99 de la Ley 50 de 1990 dispone:

<<ARTICULO 99. El nuevo régimen especial del auxilio de cesantías tendrá las siguientes características: 1a. El 31 de diciembre de cada año se hará la liquidación definitiva de cesantías, por la anualidad o por la fracción correspondiente, sin perjuicio de la que deba efectuarse en fecha diferente por la terminación del contrato de trabajo. 2a. El empleador cancelará al trabajador los intereses legales de los 12% anuales o proporcionales por fracción, en los términos de las normas vigentes sobre el régimen tradicional de cesantía, con respecto a la suma causada en el año o en la fracción que se liquide definitivamente. 3a. El valor liquidado por concepto de cesantías se consignará antes del 15 de febrero del año siguiente, en cuenta individual a nombre del trabajador en el fondo de cesantías que él mismo elija. El empleador que incumpla el plazo señalado deberá pagar un día de salario por cada día de retardo>>.

**Vacaciones**

Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en Normas o Estipulaciones Especiales. En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones.

**Fundamento Legal**

- Decreto 3135 de 1968, por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

- Decreto 1848 de 1969, por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968.
- Decreto 1045 de 1978, por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.
- Decreto 2150 de 1995, por el cual se suprimen y reforman Regulaciones, Procedimientos o Trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. (Artículo 36)
- Ley 995 de 2005, por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles.
- Decreto 404 de 2006, por el cual se dictan disposiciones en materia prestacional.

### **Prima de Vacaciones**

Reconocimiento que la Ley otorga a los servidores públicos al cumplir cada año de servicio, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las acciones. La prima de vacaciones la otorga la Ley cuando se tiene derecho a las vacaciones por haber laborado el período de servicios exigido, esto es un año; por regla general, se reconoce esta prima por las vacaciones disfrutadas o compensadas durante la vigencia de la relación laboral dentro de la que jurídicamente se generan los beneficios derivados de la vinculación de trabajo.

Es de señalar que sobre esta prestación también se aplica lo dispuesto en la Ley 995 de 2005 y en el Decreto 404 de 2006, sobre el pago proporcional señalado.

La prima de vacaciones será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio. Para liquidar la prima de vacaciones, se tendrán en cuenta los mismos factores salariales establecidos para la liquidación de las vacaciones.

### **Prima de servicios**

Reconocimiento en dinero de quince (15) días de remuneración, que se pagará con la nómina del mes de cada año, a los empleados de la administración departamental, que no devenguen dicho beneficio. De igual manera se pagará de forma proporcional a los días laborados.

### **Fundamento Legal**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

- Ordenanza 8 de 1980-Decreto 2351 de 2014
- Decreto 2278 de 2018
- Decreto 1011 de 2019

### **Prima de navidad**

Beneficio proporcionado al Servidor, equivalente a un mes de salario que corresponde al cargo desempeñado. Se calcula el treinta (30) de noviembre de cada año y el pago se realiza los primeros quince (15) días del mes de diciembre. Puede pagarse de manera proporcional. Cuando el empleado público o trabajador oficial (como mínimo derecho), no hubiere servido durante todo el año civil, tendrá derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicio, que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual si fuere variable.

- Decreto 3135 de 1968
- Decreto 1848 de 1969

Decreto 1045 de 1978, por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional. (Artículos 32 y 33).

### **Beneficios a los empleados a corto plazo Sector Educación**

**La subcuenta 2407901703 Orden de no pago funcionarios Nómina Fer Sist**, presenta una disminución del 77,1% por un valor de \$7.819.185,0, ya que se realizaron pagos correspondientes al reintegro de retroactivos del año 2021, que no habían sido solicitados formalmente por funcionarios de la Secretaría de Educación. Se legalizaron algunas solicitudes, sin embargo; quedaron pendientes por legalizar algunos cobros que a 31 de diciembre de 2022 no han sido formalmente cobrados.

**La subcuenta 2401020102 Proyectos de inversión bienes educación**, presenta un aumento del 100% con un valor de \$748.828.213,0, por compras realizadas a diferentes proveedores, quienes facturaron finalizando el mes de diciembre de 2022, de las cuales se hizo el registro correspondiente, sin embargo, La Tesorería del Departamento realiza el pago en el mes de enero de 2023, quedando como cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022.

**Subcuenta 24241112 Embargos judiciales FER SIS**. Esta cuenta registra los embargos del personal de nómina de la Secretaría de Educación pendientes de pago. Presenta una disminución del 100% por un valor de \$11.066.278, por inconvenientes presentados entre la oficina de Recursos Humanos y el Juzgado asignado, los pagos fueron legalizados en el año 2022.

A diciembre 31 de 2022, **la subcuenta 25110202 Cesantías FER**, presenta un aumento del



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

1418,7% por un valor de \$4.067.847.730,0. Las cesantías quedan registradas como deuda laboral SSF, por instrucciones recibidas del Ministerio de Educación. De acuerdo al cruce que se realiza mensualmente con los aportes patronales y docentes girados SSF por el Ministerio de Educación a la Fiduprevisora S.A, se generan aportes en la nómina a cargo del Departamento de Risaralda, quedando un saldo por pagar registrado en esta cuenta contable, que se legaliza con giros PAC en el año 2023.

**La subcuenta 25112314 Aportes a salud Fer Sist**, presenta una variación del 634,9%, comparando la vigencia 2022 con la vigencia 2021, por concepto de pago de seguridad social, y homologación de vigencias anteriores, la cual se ha afectado mensualmente con el cálculo de intereses, y de acuerdo a certificación emitida por el área de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación. También se registra la deuda de seguridad social, pensión, y parafiscales de horas extras certificadas por el área de Recursos Humanos. Por instrucción del Ministerio de Educación los aportes patronales se registran como deuda laboral para la vigencia 2022, la cual será reconocida a través del PAC en el año 2023.

### **Beneficios a los Empleados a Largo plazo**

#### COMPOSICION

### **NOTA 23. PROVISIONES**

Las provisiones realizadas por el Departamento de Risaralda corresponden a pasivos a cargo de la Entidad, que se encuentran sujetas a condiciones de incertidumbre. Dentro de estas se encuentran las provisiones reconocidas por litigios y demandas adelantados en contra del Departamento y se encuentran discriminadas de la siguiente manera:

#### **Composición**

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PROVISIONES</b>	<b>199.225.392.723</b>	<b>187.853.192.333</b>	<b>11.372.200.390</b>
Litigios y demandas	198.296.601.989	186.459.846.863	11.836.755.126
Servicios y Tecnologías en Salud	889.354.174	1.358.382.523	-469.028.349
Provisiones diversas	39.436.559	34.962.946	4.473.613

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Departamento de Risaralda que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra del Departamento de Risaralda, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

El Departamento de Risaralda reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

**23.1. Litigios y demandas**

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL	
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>			<b>186.459.846</b>	<b>14.752.560</b>	<b>394.161</b>	<b>3.309.966</b>	-	-	<b>198.296.601</b>
<b>Civiles</b>			<b>3.769.473</b>	<b>942.083</b>	-	<b>18.684</b>	-	-	<b>4.692.872</b>
Nacionales	PN		3.769.473	942.083		18.684			4.692.872
<b>Administrativas</b>			<b>181.335.667</b>	<b>13.814.376</b>	-	<b>3.283.259</b>	-	-	<b>191.866.784</b>
Nacionales	PN		181.335.667	13.814.376		3.283.259			191.866.784
<b>Laborales</b>			<b>1.354.706</b>	<b>3.899</b>	<b>394.161</b>	<b>8.023</b>	-	-	<b>1.736.945</b>
Nacionales	PN		1.354.706	3.899	394.161	8.023			1.736.945

El Departamento de Risaralda durante el año ha realizado mensualmente el cálculo y registro contable de la provisión de los procesos judiciales con base en la información suministrada por la Secretaría Jurídica del Departamento, igualmente desde la Dirección de Contabilidad se realizó el cálculo de la provisión para contingencias afectando las cuentas del pasivo, cuentas de orden o revelándolo según sea el resultado del cálculo, dando cumplimiento a la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 “Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad” expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la resolución No. 116 del 6 de abril de 2017 “Por la cual se incorpora el Marco Normativo para entidades de Gobierno el proceso contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias” expedida por la Contaduría General de la Nación.

Para efectos de establecer los rangos entre probable, posible o remota, el Departamento de Risaralda ha determinado los siguientes rangos:

Probabilidad de pérdida de un proceso	% de Probabilidad	Efecto contable
ALTA	> 50	PROVISION
MEDIA	> 25 AL <= 50	CTA ORDEN
BAJA	> 10 AL <= 25	CTA ORDEN
REMOTA	< 10	REVELACION



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

El resultado por sector a 31 de diciembre de 2023 en el Departamento de Risaralda respecto a las demandas en contra de la entidad es el siguiente:

<b>SECTOR CENTRAL</b>			
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>PROVISION &gt; 50%</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN &gt; 10 al &lt;= 50</b>	<b>REVELACION &lt; 10</b>
<b>LABORALES</b>	184.801.690,75	256.246.127,61	0
<b>CIVILES</b>	-	233.039.295,59	0
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	117.755.571.543,30	33.158.617.962,10	0
<b>TOTAL</b>	<b>117.940.373.234,05</b>	<b>33.647.903.385,30</b>	<b>0</b>

<b>SALUD</b>			
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>PROVISIÓN &gt; 50%</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN &gt; 10 AL &lt;= 50</b>	<b>REVELACIÓN &lt; 10</b>
<b>LABORALES</b>	59.570.791,97	-	0
<b>CIVILES</b>	4.692.872.434,58	1.109.129.778,54	0
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	59.336.382.454,28	15.225.006.051,87	0
<b>TOTAL</b>	<b>64.088.825.680,83</b>	<b>16.334.135.830,41</b>	<b>0</b>

<b>EDUCACIÓN</b>			
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>PROVISIÓN &gt; 50%</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN &gt; 10 AL &lt;= 50</b>	<b>REVELACIÓN &lt; 10</b>
<b>LABORALES</b>	1.492.573.226,51	1.476.577.861,55	-
<b>CIVILES</b>	-	-	-
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	14.774.829.847,88	23.716.246.119,85	-
<b>TOTAL</b>	<b>16.267.403.074,39</b>	<b>25.192.823.981,40</b>	<b>-</b>

	<b>PROVISIÓN</b>			
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>MOVIMIENTO DEBITO</b>	<b>MOVIMIENTO CREDITO</b>	<b>SALDO FINAL</b>
LITIGIOS Y DEMANDAS	185.197.319.965,27	787.500.000,00	13.886.782.024,00	198.296.601.989,27
CIVILES	3.806.163.997,58	0,00	886.708.437,00	4.692.872.434,58
Civiles - Salud	3.806.163.997,58	0,00	886.708.437,00	4.692.872.434,58
ADMINISTRATIVAS	179.984.590.366,46	787.500.000,00	12.669.693.479,00	191.866.783.845,46
Administrativas - Sector Central	115.567.824.290,30	787.500.000,00	2.975.247.253,00	117.755.571.543,30
Administrativas -	11.566.965.551,88	0,00	3.207.864.296,00	14.774.829.847,88



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

Educación				
Administrativas - Salud	52.849.800.524,28	0,00	6.486.581.930,00	59.336.382.454,28
LABORALES	1.406.565.601,23	0,00	330.380.108,00	1.736.945.709,23
Laborales - Sector Central	184.801.690,75	0,00	0,00	184.801.690,75
Laborales - Educación	1.162.193.118,51	0,00	330.380.108,00	1.492.573.226,51
Laborales-Salud	59.570.791,97	0,00	0,00	59.570.791,97

	CUENTAS DE ORDEN			
	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CIVILES	70.120.284.369,11	69.392.831,00	7.623.971.659,00	77.674.863.197,11
Civiles	1.283.748.802,13	0,00	58.420.272,00	1.342.169.074,13
Civiles - Nivel Central	233.039.295,59	0,00	0,00	233.039.295,59
Civiles - Salud	1.050.709.506,54	0,00	58.420.272,00	1.109.129.778,54
LABORALES	1.441.667.705,16	0,00	291.156.284,00	1.732.823.989,16
Laborales - Nivel Central	256.246.127,61	0,00	0,00	256.246.127,61
Laborales - Educación	1.185.421.577,55	0,00	291.156.284,00	1.476.577.861,55
ADMINISTRATIVOS	64.894.867.861,82	69.392.831,00	7.274.395.103,00	72.099.870.133,82
Administrativos - Nivel Central	32.993.717.310,10	0,00	164.900.652,00	33.158.617.962,10
Administrativos - Salud	12.958.096.401,87	69.392.831,00	2.336.302.481,00	15.225.006.051,87
Administrativos - Educación	18.943.054.149,85	0,00	4.773.191.970,00	23.716.246.119,85

Los criterios considerados para la estimación de los litigios y demandas en contra del Departamento de Risaralda incluyen la Tasa cero cupón pesos TES semanal, el IPC, la inflación anual proyectada, la fecha de notificación y fecha probable de fallo del proceso judicial, el valor de las pretensiones, la fortaleza de defensa, fortaleza probatoria, riesgos procesales y nivel jurisprudencial, estos últimos cuatro criterios son calificados por los apoderados judiciales en la escala alto, medio alto, medio bajo y bajo.

Se presentó variación en la inflación anual proyectada, porque se actualizó el porcentaje aplicado, de 4% a 7,90%.

**23.2. Provisiones para servicios de salud.**

CÓDIGO	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR
--------	----------	----------	----------	-------



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

CONTABLE				VARIACIÓN
2732	<b>SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD</b>	<b>889.354.174</b>	<b>1.358.382.523</b>	<b>-469.028.349</b>
273204	<b>SUBSIDIO A LA OFERTA</b>	<b>889.354.174</b>	<b>994.873.107</b>	<b>-105.518.933</b>
27320401	Subsidio a la oferta – PPNA IPS – Urgencias y tutelas	20.285.607	187.572.517	-167.286.910
27320402	Subsidio a la oferta – PPNA ESES RDA	869.068.567	807.300.590	61.767.977
273290	<b>OTROS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD</b>	<b>0</b>	<b>363.509.416</b>	<b>-363.509.416</b>
27329002	Servicios de salud – No PBS IPS	0	76.121.929	-76.121.929
27329003	Servicios de salud – No PBS EPS	0	287.387.487	-287.387.487

**La cuenta 2732 – Servicios y tecnologías en salud**, presenta una disminución del 34.5% equivalente a \$ 469.028.349, con relación a la vigencia anterior (\$ 1.358.382.523)

La disminución en el saldo de las provisiones, se explica básicamente por ajustes realizados de conformidad con el reporte trimestral presentado por el área de auditoría de cuentas, donde se relaciona las cuentas facturadas y radicadas por los prestadores que se reconocen inicialmente como una provisión en la cuenta 2732 debitándola contra la cuenta 5502. Igualmente se realiza el ajuste de los mayores o menores valor provisionados y finalmente con la obligación de pago, una vez surtida la auditoría, se debitará la cuenta 2732 y acreditará la cuenta 2480 administración y prestación de servicios de salud, por el valor a pagar.

El saldo a diciembre por valor de \$ 889.354.174 corresponden a provisiones por facturación radicada en proceso de auditoría de servicios de salud de población pobre no asegurada (PPNA) - IPS – Urgencias y tutelas de \$ 20.285.607 y PPNA ESE RDA \$ 869.068.567.

## **NOTA 24. OTROS PASIVOS**

### **Composición**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>239.810.406.345</b>	<b>257.936.540.300</b>	<b>-18.126.133.956</b>
Recursos recibidos en administración	59.728.625.949	50.042.220.967	9.686.404.982
Otros pasivos diferidos	180.081.780.396	207.894.319.333	-27.812.538.937



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

**24.1. Desglose – Subcuentas otros**

La cuenta ingreso diferido por transferencias condicionadas representa en su mayoría el reconocimiento de las cuentas por cobrar por transferencias de otras Entidades.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2990</b>	<b>OTROS PASIVOS DIFERIDOS</b>	<b>180.081.780.396</b>	<b>207.894.319.333</b>	<b>-27.812.538.937</b>
<b>299002</b>	<b>INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS</b>	<b>180.081.780.396</b>	<b>207.894.319.333</b>	<b>-27.812.538.937</b>
29900201	Ingreso Diferido por transferencias condicionadas – Salud	0	107.643.424	-107.643.424
29900205	Convenio MSPS 1014-2021 / DR-1955-2021 - Construcción y dotación Hospital Regional de Alta Complejidad	176.056.298.324	199.648.495.997	-23.592.197.673
29900206	Ingreso diferido por transferencias condicionadas - Resoluciones MSPS - Salud	681.007.701	1.271.330.562	-590.322.861

**La subcuenta 299002 – Ingreso diferido por transferencias condicionadas**, presenta una disminución del 13.4% equivalente a \$ 27.812.538.937 con relación a la vigencia anterior (\$ 207.894.319.333)

La cuenta. auxiliar. 29900201 presenta una disminución del 100%. Se reintegraron \$ 112.266.757 al Ministerio de salud, porque no se ejecutaron y que eran parte de los recursos girados para los estudios y diseños del hospital de alta complejidad.

En la cuenta. auxiliar. 29900205 se presenta una disminución del 11.8% equivalente a \$ 23.592.197.673. El saldo a Dic. Del 2022 corresponde al reconocimiento de los \$ 199,648,495,997 girados por el MSPS - convenio interadministrativo MSPS-1014-2021 / DR-1955-2021 proyecto de la construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad. En diciembre se amortizaron \$ 23.592.197.673 según los pagos realizados con cargo a la Fte. 625; queda pendiente de amortizar \$ 176.056.298.324. No obstante, está pendiente de legalizar anticipos (cta. 19069003) del Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda \$ 10.273.436.071 y Consorcio Interventoría Alta Complejidad \$ 348.165.465, lo que generaría una disminución equivalente a \$ 10.621.601.536 en el pasivo diferido.

En la cuenta. auxiliar. 29900206 presenta una disminución del 46.4% equivalente a \$ 590.322.861. El saldo a diciembre de \$ 681.007.701 corresponde a los recursos transferidos por el Ministerio de Salud pendientes por ejecutar para los diferentes programas de salud pública así: atención población inimputable \$ 209.073.522; programa prevención y control de tuberculosis \$



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

184.337.458; enfermedad de Hansen (lepra) \$ 4.153.883; programa ETV y Zoonosis \$ 40.622.839 y cofinanciación proyecto de transporte asistencia (ambulancia) \$ 242.819.999.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos contingentes

Incluye las cuentas que representan activos de naturaleza posible, de hechos pasados, cuya existencia se confirmará por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están completamente bajo el control del Departamento de Risaralda.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>216.266.426.410</b>	<b>180.660.895.537</b>	<b>-</b>
Litigios Mecanismos Alternativos de Solucion de Conflictos	14.219.833.106	13.706.027.899	513.805.207
Otros Activos Contingentes	202.046.593.304	166.954.867.638	35.091.725.666

### 25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>98.324.366.217</b>	<b>93.073.133.009</b>	<b>5.251.233.208</b>
Litigios Mecanismos Alternativos de Solucion de Conflictos	77.674.863.197	72.423.629.989	5.251.233.208
Otros Activos Contingentes	20.649.503.020	20.649.503.020	0,00

Incluye las cuentas que representan obligaciones posibles de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están completamente bajo control del departamento.

#### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra del Departamento de Risaralda; incluye también las prestaciones sociales originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>77.674.863.197</b>	<b>72.423.629.989</b>	<b>68.506.058</b>
<b>CIVILES</b>	<b>1.342.169.074</b>	<b>1.273.663.016</b>	<b>68.506.058</b>
Civiles - Nivel Central	233.039.296	233.039.296	0
Civiles - Salud	<b>1.109.129.779</b>	<b>1.040.623.721</b>	<b>68.506.058</b>
<b>LABORALES</b>	<b>1.732.823.989</b>	<b>1.354.986.939</b>	<b>377.837.050</b>
Laborales - Nivel Central	256.246.128	256.246.128	0
Laborales - Salud	0	0	0
Laborales - Educación	1.476.577.862	1.098.740.812	377.837.050
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>72.099.870.134</b>	<b>67.294.980.034</b>	<b>4.804.890.100</b>
Administrativos - Nivel Central	33.158.617.962	36.212.392.875	-3.053.774.913
Administrativos - Salud	15.225.006.052	13.254.192.514	1.970.813.538
Administrativos - Educación	23.716.246.120	17.828.394.645	5.887.851.475
<b>OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	<b>2.500.000.000</b>	<b>2.500.000.000</b>	<b>0</b>
Otros Litigios - Nivel Central	0	0	0
Otros litigios - Reintegro Acciones A La Eps Risaralda	2.500.000.000	2.500.000.000	0
OTROS PASIVOS CONTINGENTES	20.649.503.020	20.649.503.020	0

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras de control, representan las cuentas que permiten controlar las operaciones que el Departamento de Risaralda realiza con terceros, las cuales no afectan la situación financiera ni el rendimiento; igualmente incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>- 30.902.292.113</b>
ACTIVOS CONTINGENTES	216.266.426.410	180.660.895.537	35.605.530.873
DEUDORAS DE CONTROL	126.468.932.796	131.172.171.556	-4.703.238.760
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-342.735.359.206	-311.833.067.093	-30.902.292.113

#### 26.1.1. Activos Contingentes

### CONCEPTO: ACTIVOS CONTINGENTES

Un Activo Contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Departamento de Risaralda.

Los activos contingentes se evalúan de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros.

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	216.266.426.409,83	180.660.895.536,78	35.605.530.873,05

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, en las cuentas por cobrar correspondientes a Activos contingentes; se puede observar que aumentaron a \$ 216.266.426.409,83 con una variación de \$ 35.605.530.873,05 equivalente a un 19,71% con respecto al saldo del mes de diciembre de la vigencia 2022.

#### **Otros Activos Contingentes**

Son aquellos que por diferentes razones no están dentro de las demás clasificaciones. Son los que debido a su naturaleza no pueden estar dentro de fijos ni propiedad, planta y equipo; son de propiedad de la empresa, pero no se relacionan necesariamente con la operación de la empresa.

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	202.046.593.303,83	166.954.867.637,78	35.091.725.666,05

Para el cierre de la vigencia del mes de diciembre del 2023, en las cuentas por cobrar correspondientes a Otros Activos contingentes; se puede observar que aumentaron a \$ 202.046.593.303,83 con una variación de \$ 35.091.725.666,05 equivalente a un 21,02% con respecto al saldo del mes de diciembre de la vigencia 2022.

#### **Cartera Cuentas de Orden**

##### **Cuentas Orden Cartera de Vehículos – Nivel Central Auxiliar**

Los valores aquí registrados hacen parte de la cartera del impuesto de vehículos reportada por el outsourcing SyC para la vigencia 2023, que no poseen actos administrativos en firme, de la vigencia actual y de la vigencia anterior, que en cumplimiento de la norma se registran en cuentas de control deudora, hasta el momento en que adquieran firmeza en el proceso sancionatorio y los



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

valores registrado en sanciones e intereses hacen parte de la cartera de vigencias anteriores que no tienen certeza de recuperación de valor en libros.

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
81909001053303	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	11.158.326.400,00	8.071.157.600,00	3.087.168.800,00

**Cuentas Orden Sanciones – Nivel Central Auxiliar**

Corresponde al reporte de cartera de sanciones del impuesto de vehículos, del outsourcing SyC para la vigencia 2023, de los procesos de la vigencia actual y anterior, con y sin acto administrativo, que se encuentra en aumento por los acuerdos de pago reportados por el proveedor de la información.

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
81909001140105	Sanciones - Nivel Central Auxiliar	100.171.632.800,00	84.543.859.200,00	15.627.773.600,00

**Cuentas Orden Intereses Nivel Central - Auxiliar**

Corresponde al reporte de cartera de intereses del impuesto de vehículos, del outsourcing SyC de la vigencia 2023, de los procesos de la vigencia actual y anterior, con y sin acto administrativo, que se encuentra en aumento por los acuerdos de pago reportados por el proveedor de la información.

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
8190900114010302	Intereses Nivel Central - Auxiliar	61.359.866.400,00	49.921.258.400,00	11.438.608.000,00

**Cuentas Orden Impuesto a Degüello Ganado Mayor - Nivel Central**

En esta cuenta, se registra el valor del 90% de las declaraciones tributarias presentadas sin pago del impuesto de Degüello de Ganado a 31 de diciembre de 2023, hasta que posean un acto administrativo en firme que certifiquen las dependencias que administran la cartera del Departamento ya sea Fiscalización o Cobro Coactivo reportadas para el mes de diciembre de 2023.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
81909001052601	Impuesto a Degüello Ganado Mayor - Nivel Central	1.190.612.406,80	1.079.087.542,40	111.524.864,40

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

Representan, una obligación de pago para la entidad, utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones, que en algún momento afectaría la estructura financiera de la entidad y sirven para control interno del manejo de los recursos.

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	98.324.366.216,77	93.073.133.008,77	5.251.233.208,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	57.992.653.104,82	49.366.017.504,82	8.626.635.600,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	156.317.019.321,59	142.439.150.513,59	13.877.868.808,00

## NOTA 27. PATRIMONIO

Representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal del Departamento de Risaralda y está compuesta por los siguientes elementos:

### Composición

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>1.430.300.858.956</b>	<b>1.174.594.045.228</b>	<b>255.706.813.728</b>
CAPITAL FISCAL	616.780.738.660	616.780.738.660	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	942.896.149.512	908.178.746.669	34.717.402.843
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	263.800.000	263.800.000	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	5.449.285.849	4.638.870.805	810.415.044
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	- 135.089.115.065	- 355.268.110.906	220.178.995.841

### Capital fiscal

El capital fiscal lo conforman los aportes efectuados en la constitución de la Entidad; al 31 de diciembre 2022 se mantiene en \$616.780.738.660, no presentó variación respecto a la vigencia 2021.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**❖ FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ENTIDADES AGREGADAS**

Representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del fondo de servicios la cual está compuesta por los siguientes elementos:

**Composición**

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
31	Cr	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>91,743,186,738.00</b>	<b>91,114,233,094.00</b>	<b>628,953,644.00</b>
3105	Cr	Capital fiscal	15,100,067,752.00	15,100,067,752.00	-
3109	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	75,988,338,296.00	73,629,151,245.00	2,359,187,051.00
3110	Cr	Resultado del ejercicio	654,780,690.00	2,385,014,097.00	- 1,730,233,407.00

**Capital fiscal.**

El capital fiscal no presentó variación respecto a la vigencia 2023 con el 2022 el cual cerró con un saldo de \$15.100.067.752 en el cual se integran los 60 fondos de servicios.

**Resultado de ejercicios anteriores**

Se presenta una variación entre una vigencia y la otra de acuerdo a la reclasificación del saldo de la cuenta 3110 resultado del ejercicio a la cuenta 3109 resultado de vigencias anteriores, de acuerdo al instructivo de la contaduría general de la nación y los ajustes contables correspondientes a la depuración continua y permanente que se tienen en los fondos de servicios educativos.

**NOTA 28. INGRESOS**

**Composición**

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>819.558.505.262</b>	<b>729.922.309.128</b>	<b>58.190.169.524</b>
Ingresos fiscales	381.329.831.849	349.883.805.240	31.446.026.610
Transferencias y subvenciones	412.662.619.127	328.819.546.852	83.843.072.275
Otros ingresos	25.566.054.285	51.218.957.036	-25.652.902.750

Incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

### **28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Al 31 de diciembre de 2023, se reconocieron como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que recibió el Departamento de Risaralda sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Departamento de Risaralda no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtuvo el Departamento de Risaralda dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando:

- a) El Departamento de Risaralda tenga el control sobre el activo,
- b) Sea probable que fluyan, al Departamento de Risaralda, beneficios económicos futuros o
- c) potencial de servicio asociados con el activo; y
- d) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que recibió el Departamento de Risaralda a favor de terceros no se reconocieron como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

A continuación, se relacionan los ingresos percibidos por el Departamento de Risaralda al 31 de diciembre del 2023, referente a los Impuestos, de la siguiente manera:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>381.742.494.468</b>	<b>350.212.624.787</b>	<b>31.529.869.682</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>381.329.831.849</b>	<b>349.883.805.240</b>	<b>31.446.026.610</b>
Impuestos	333.432.432.996	330.311.232.213	3.121.200.783
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	48.012.662.038	19.918.027.480	28.094.634.558
Devoluciones y descuentos (db)	-115.263.185	-345.454.454	230.191.269
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>412.662.619</b>	<b>328.819.547</b>	<b>83.843.072</b>
Sistema general de participaciones	241.325.105	210.699.289	30.625.816
Sistema general de regalías	97.034.021	67.669.189	29.364.832
Otras transferencias	74.303.493	50.451.069	23.852.424

### Ingresos por impuestos

Para la vigencia 2023, se reconocen los ingresos por impuesto a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado, de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

El Departamento de Risaralda reconocerá los ingresos por impuestos por el surgimiento de derecho de cobro, originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos quede en firme.

### Ingreso Impuesto de Registro

El Departamento de Risaralda presenta el total recaudo de ingresos del impuesto de Registro de la vigencia 2023, correspondiente al pago que se genera por la inscripción de los documentos que contengan contratos, actos, declaraciones o decisiones jurídicas y que, por normas legales, deban registrarse en las oficinas de instrumentos públicos o en las Cámaras de Comercio. En la Gobernación de Risaralda, la solicitud y radicación de los documentos para obtener el impuesto de registro, se hace presencialmente en la Secretaría de Hacienda, y se revela el recaudo reportado por el Outsourcing SyC en las siguientes cuentas del ingreso así:

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
<b>41050201</b>	Impuesto de Registro	41.335.140.618	43.895.977.497,00	-2.560.836.879,00

### Ingreso Impuesto de Vehículos



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

El valor recaudado para la vigencia 2023, por el Departamento de Risaralda por el impuesto de vehículo automotor a través del Outsourcing SyC, corresponde al pago realizado por la declaración que recae sobre los propietarios o poseedores de vehículos de servicio particular nuevos y usados, los que se internen temporalmente en el territorio nacional, y motocicletas cuyo cilindraje sea superior a 125 centímetros cúbicos. Se revela en las siguientes cuentas del ingreso:

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
4105330104	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Vigencia Actual Auxiliar	46.209.100.583,00	38.917.002.351,00	7.292.098.232,00
4105330105	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Vigencias Anteriores - Auxiliar	3.475.946.506,07	10.458.323.037,00	-6.982.376.530,93
41100304	Intereses Impuesto De Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	1.563.089.066,08	1.657.245.584,00	-94.156.517,92
4110020404	Sanciones Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	6.971.013.911,13	4.135.871.744,00	2.835.142.167,13

**Ingreso Acuerdos de Pagos de intereses del impuesto de vehículo automotor**

El ingreso revelado por acuerdo de pago de intereses nivel central, hace parte del recaudo de la vigencia 2023 del mes de diciembre 2023, por el outsourcing SyC, así:

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
41100301	Intereses Sector Central	366.200.626	254.964.294	111.236.332

**Ingreso Impuesto al Consumo**

El Departamento de Risaralda es titular de la Renta que se genera en el ámbito de esta jurisdicción, por concepto de impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas, licores, vinos aperitivos, y similares, cigarrillos y tabaco elaborado, las declaraciones ante el Departamento se presentan en formularios diseñados por la Dirección General de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales son suministrados por la Secretaría de Hacienda a través de la dirección de fiscalización y gestión de ingresos; los impuestos correspondientes a productos nacionales se declaran en formulario separado de los impuestos correspondientes a productos extranjeros; las declaraciones sobre productos nacionales se presentan por cada periodo gravable, aun cuando no se hayan realizado operaciones gravadas; las declaraciones del Impuesto al consumo, que no contengan la constancia de pago de la totalidad del impuesto se tienen como no presentadas, por lo anterior, la Tesorería



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

del Departamento de Risaralda, presenta el recaudo de la vigencia 2023, en las cuentas del ingreso así:

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
41052303	Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participacion Porcentual- Nivel Central	48.093.428.577	48.496.895.500	-403.466.924
41052304	Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participacion Porcentual- Salud	5.033.761.233	24.353.811.462	-19.320.050.229
41052305	Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participacion Porcentual- Deporte	2.440.065.534	2.460.495.942	-20.430.408
41052401	Impuesto Al Consumo De Cerveza - Nivel Central	32.481.522.054	32.006.134.022	475.388.032
41055101	Impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) nacional - CSF - Salud	6.397.907.000	6.325.709.961	72.197.039
41052201	Impuesto Al Consumo De Tabaco Y Cigarrillo - Nivel Central	52.206.454.000	45.438.094.000	6.768.360.000
41100301	Intereses Sector Central	366.200.626	135.451.634	254.964.294
41100303	Intereses Sector Salud	9.755.790	1.983.570	7.772.220

### Ingresos multas y sanciones

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las cuentas del ingreso que manejan multas y sanciones, corresponden a valores causados reportados por la dirección de fiscalización y salud y soportadas a través de las resoluciones sanciones a que corresponda, así:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	VALOR VARIACIÓN
411002	MULTAS Y SANCIONES	9.076.393.762,55	5.277.429.756,90	3.798.964.005,65

## Sector Salud

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>410528</b>	<b>IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS</b>	<b>10.367.271.476</b>	<b>10.305.167.784</b>	<b>62.103.692</b>
41052801	Derecho de explotación de juegos de apuestas permanentes o chance - CSF	2.366.911.311	2.408.312.080	-41.400.769
41052802	Rifas y Juegos Promocionales Departamentales - CSF	72.392.570	33.885.066	38.507.504
41052803	Coljuegos – Juegos Novedosos	1.293.061.040	1.219.513.197	73.547.843
41052804	Impuesto de Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos - SSF	6.634.906.555	6.643.457.441	-8.550.886
<b>410546</b>	<b>IMPUESTO A GANADORES SORTEOS ORDINARIOS</b>	<b>1.244.567.145</b>	<b>817.734.746</b>	<b>426.832.399</b>
41054601	Impuesto a Ganadores Sorteos Ordinarios - Salud CSF	334.561.060	219.821.366	114.739.694
41054602	Impuesto a Ganadores Sorteos Ordinarios - Salud SSF	910.006.085	597.913.380	312.092.705
<b>410547</b>	<b>IMPUESTO A GANADORES SORTEOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>105.089.277</b>	<b>93.395.776</b>	<b>11.693.501</b>
41054701	Impuesto a Ganadores Sorteos Extraordinarios - Salud CSF	28.249.804	25.106.392	3.143.412
41054702	Impuesto A Ganadores Sorteos Extraordinarios - Salud SSF	76.839.473	68.289.384	8.550.089
<b>410548</b>	<b>IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS</b>	<b>1.173.926.204</b>	<b>1.026.119.680</b>	<b>147.806.524</b>
41054801	Impuesto a Loterías Foráneas - Salud CSF	315.571.572	275.838.638	39.732.934
41054802	Impuesto a Loterías Foráneas - Salud SSF	858.354.632	750.281.042	108.073.590
<b>410549</b>	<b>IVA DE LICORES A PRODUCTORES</b>	<b>295.444.330</b>	<b>1.763.690.876</b>	<b>-1.468.246.546</b>
41054902	Iva De Licores A Productores - Salud	295.444.330	1.763.690.876	-1.468.246.546
<b>410551</b>	<b>IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%</b>	<b>6.463.735.464</b>	<b>6.389.165.734</b>	<b>74.569.730</b>
41055101	Impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) nacional - CSF - Salud	6.397.907.000	6.325.709.961	72.197.039
41055102	Impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) extranjero - SSF - Salud	65.828.464	63.455.773	2.372.691



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**La subcuenta 410528 – Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos,** presenta un incremento del 0.6% equivalente a \$ 62.103.692, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior (\$ 10.305.167.784).

En diciembre de 2023, se presentan unos ingresos por valor de \$ 10.367.271.476 por la causación Con Situación de Fondos (CSF - 25%) y Sin Situación de Fondos (SSF - 68%) de los impuestos por concepto de rifas, apuestas y juegos permitidos – chance, y juegos novedosos Coljuegos (internet-paramutuales y superastro). El ingreso más representativo es por apuestas permanentes – chance de Apostar CSF (25%) por \$ 2.366.911.311 para gastos de funcionamiento y SSF (68%) \$ 6.437.998.766 para aseguramiento régimen subsidiado consignado a la ADRES. Por concepto de juegos novedosos – Coljuegos se presenta un saldo de \$ 1.293.061.040 que se incrementa un 6.0% comparativamente con la vigencia anterior (\$ 1.219.513.197); valor que corresponde a los ingresos causados del primer y segundo semestre 2023, que se giran por Coljuegos en el mes de julio y enero del 2024 respectivamente. Por concepto de Rifas y Juegos promocionales se causaron unos ingresos CSF de \$ 72.392.570 y SSF \$ 196.907.789.

**La subcuenta 410546 – Impuesto a ganadores sorteos ordinarios,** presenta un incremento del 52.2% equivalente a \$ 426.832.399, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior (\$ 817.734.746).

El ingreso causado a diciembre es de \$ 1.244.567.145. Este impuesto girado por la Lotería de Risaralda equivale al diecisiete por ciento (17%) sobre el valor nominal del premio.

**La subcuenta 410547 - Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios,** presenta un incremento del 12.5% equivalente a \$ 11.693.501, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior (\$ 93.395.776).

El ingreso causado a diciembre es de \$ 105.089.277. Este impuesto girado por el Sorteo Extraordinario equivale al diecisiete por ciento (17%) sobre el valor nominal del premio.

**La subcuenta 410548 - Impuesto a loterías foráneas,** presenta un incremento del 14.4% equivalente a \$ 147.806.524, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior (\$ 1.026.119.680).

El ingreso causado a diciembre es de \$ 1.173.926.204 que se distribuyen CSF (25%) para financiar otros gastos en salud \$ 315.571.572 y SSF (68%) para cofinanciar el régimen subsidiado \$ 858.354.632; las Loterías foráneas que en su orden mayor impuestos generan son: Boyacá, Manizales, Medellín, Tolima, Quindío, cruz roja, valle, Cundinamarca, Bogotá, cauca, Santander y meta.

la venta de loterías foráneas en jurisdicción del Departamento de Risaralda, genera a favor de estos y a cargo de las empresas de lotería o de los terceros autorizados, un impuesto del diez por



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

ciento (10%) sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en cada una de las respectivas jurisdicciones.

**La subcuenta 410549 – IVA de licores a productores**, presenta una disminución del 83.2% equivalente a \$ 1.468.246.546 con relación al mismo periodo de la vigencia anterior (\$ 1.763.690.876). El ingreso causado a diciembre es de \$ 295.444.330.

**La subcuenta 410551 – Impuesto a la venta de cerveza 8%**, presenta un incremento del 1.2% equivalente a \$ 74.569.730 con relación al mismo periodo de la vigencia anterior (\$ 6.389.165.734).

El ingreso causado a diciembre es de \$ 6.463.735.464 que corresponden a imoconsumo de cerveza nacional ingresos CSF \$ 6.397.907.000 y de cerveza extranjera ingresos SSF girados por FIMPROEX directamente a ADRES \$ 65.828.464.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>411072</b>	<b>RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR</b>	<b>4.881.847.401</b>	<b>4.599.660.140</b>	<b>282.187.261</b>
41107201	Venta de Lotería Ordinaria - CSF	743.826.870	695.623.050	48.203.820
41107202	Venta de Lotería Extraordinaria - CSF	109.512.747	90.387.980	19.124.767
41107203	Venta de lotería SSF	2.321.083.757	2.137.950.001	183.133.756
41107208	Premios No Reclamados - Juegos de Suerte y Azar - SSF	1.707.424.027	1.675.699.109	31.724.918

**La subcuenta 411072 – Renta del monopolio de juegos de suerte y azar**, presenta un incremento del 6.1 % equivalente a \$ 282.187.261 con relación al mismo periodo de la vigencia anterior (\$ 4.599.660.140).

El ingreso causado a diciembre de 2023 es de \$ 4.881.847.401 por concepto de venta de lotería ordinaria CSF (25% funcionamiento) \$ 743.826.870 y SSF (68% RS – ADRES) \$ 2.023.209.086; venta de lotería extraordinaria CSF \$ 109.512.747 y SSF \$ 297.874.671

Premios no reclamados \$ 1.707.424.027 que corresponde a caducos de apostar \$ 367.300.662; lotería de Risaralda \$ 812.350.592; sorteo extraordinario \$ 103.697.700 y Coljuegos \$ 424.075.073

Ingresos de venta de lotería ordinaria y extraordinaria corresponden al 12% de los ingresos brutos obtenidos por la venta del juego de lotería del mes anterior.

Los ingresos por premios no reclamados - caducos que según lo dispuesto en la Ley 1393 de 2010, ocurrida la prescripción extintiva del derecho o la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios, corresponden al setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos que



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

constituyen esos premios y serán girados por las entidades administradoras y operadoras o los concesionarios a la ADRES para financiar el régimen subsidiado.

### Ingresos sin contraprestación Sector Salud

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>440817</b>	<b>PARTICIPACIÓN PARA SALUD</b>	<b>11.078.389.436</b>	<b>9.832.488.873</b>	<b>1.245.900.563</b>
44081701	Prestación De Servicios - Csf	1.740.107.752	1.542.047.886	198.059.866
44081702	Salud Publica	9.338.281.684	8.290.440.987	1.047.840.697
44081706	Prestación De Servicios - SSF	0	0	0

**La subcuenta 440817 – Participación para Salud**, presenta un incremento del 12.7% equivalente a \$ 1.245.900.563 con relación al mismo periodo de la vigencia anterior (\$ 9.832.488.873).

El ingreso causado a diciembre de 2023 de \$ 11.078.389.436 corresponde según documento de distribución del Departamento Nacional de Planeación - DD SGP 76-2023 anexos 1 y 3 - giro de las onceavas de enero a noviembre y causación ultima doceava de diciembre (DD SGP-83-2023), de subsidio a la oferta por \$ 1.740.107.752 y salud pública por \$ 9.338.281.684. No se presentan ingresos por prestación de servicios sin situación de fondos.

### Sector Educación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>440818</b>	<b>Cr</b>	<b>PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN</b>	<b>208,616,020,013.00</b>	<b>184,484,133,357.00</b>	<b>24,131,886,656.00</b>
44081801	Cr	Sistema General De Participaciones Educacion Csf	194,174,705,935.00	163,994,975,967.00	30,179,729,968.00
44081802	Cr	Sistema General De Participaciones Educacion Ssf	14,441,314,078.00	20,489,157,390.00	- 6,047,843,312.00

En la subcuenta 48081802, Sistema General de participaciones educación SSF, presenta una disminución del 29,52% equivalente a (\$6.047.843.312), de la vigencia 2023 con respecto al 2022, correspondiente a menor valor girado vía PAC (Plan Anualizado de Caja) con el MEN (Ministerio de Educación), esto debido a aplazamientos en estos giros por cuanto la diferencia existente entre el crecimiento histórico anual de ingresos percibidos por la bolsa del sistema general de participaciones SGP educación y el incremento anual de los gastos de funcionamiento e inversiones del sector financiado con SGP Educación, se presentó un déficit corriente anual., para solventar dicha situación, por ende se recurrió al aplazamiento de los giros de aportes SSF los



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

cuales son transferidos al FOMAG, es así que la Secretaria de educación realizo los lineamientos impartidos desde el MEN para aplicación de deudas laborales para la vigencia 2023 con la Fiduprevisora SA en SSF aportes docentes y aportes patronales.

En cuanto a la subcuenta 48081801 presenta un incremento en la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022 por valor de \$30.179.729.968 que equivale porcentualmente al 18.40%, esto derivado de los giros por mayor valor para el cubrimiento de la nómina y diferente de nómina debido al incremento salarial de la vigencia 2023.

Cabe resaltar que estos recursos están orientados a financiar los servicios a su cargo, en aras de a) priorizar el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media; y b) garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
442805	Cr	Para Programas De Educación	12,392,995,142.00	156,398,905.00	12,236,596,237.00
44280501	Cr	Ingresos resoluciones MEN para programa alimentación escolar PAE	12,392,995,142.00	156,398,905.00	12,236,596,237.00

En la subcuenta 44280501, Alimentación escolar PAE, presenta un aumento del 7823.97% equivalente a \$12236596237, de la vigencia 2023 con respecto al 2022, en esta cuenta contable se registra ingreso de las trasferencias realizadas por Alimentos Para Educar durante la vigencia 2023 para cubrir con el programa del PAE establecido para estudiantes a cargo del Departamento de Risaralda, estos giros están basados en la resolución 359/2022 asignación para el Departamento de Risaralda, la variación se presenta toda vez que en la vigencia 2022 la cuenta por cobrar se realizó en la vigencia 2021, con la expedición del acto administrativo mientras para la vigencia 2023 se realizó de acuerdo al giro trimestral, esto con el fin de realizar de manera eficaz y oportuna la conciliación de las operaciones recíprocas.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
48020102	Cr	<b>INTERESES SOBRE DEPOSITOS FER</b>	<b>1,158,339,818.87</b>	<b>770,517,747.05</b>	<b>387,822,071.82</b>
4802010201	Cr	Rendimientos Financieros Sgp - Educación - Destinación Especifica - Calidad	689,049,088.80	335,085,820.84	353,963,267.96
4802010202	Cr	Rendimientos Financieros - Sgp - Educación - Cancelación Prestaciones Sociales	40,887,606.01	34,231,035.14	6,656,570.87
4802010203	Cr	Rendimientos Financieros - Men - Pae	381,476,236.10	65,872,399.10	315,603,837.00
4802010207	Cr	Rendimientos Financieros Resolución 014663 de Agosto 10 de 2020 FOME Fondo de Mitigación de Emergencias	1,453,009.00	49,942,452.27	- 48,489,443.27
4802010209	Cr	Rendimientos Financieros Convenio N°2044 2021 SENA ETNICO	45,473,878.96	285,386,039.70	- 239,912,160.74

En la cuenta 48020102 Intereses Sobre Depósitos FER, se registran los rendimientos financieros de las cuentas bancarias de la secretaria de educación, la cual presenta un incremento porcentual de 50.33 y en valor absoluto de \$387.822.071, esto debido al normal comportamiento de las cuentas bancarias, Las cuentas que hacen parte de este incremento y que representan un valor significativo son SGP - Educación - Destinación Específica – Calidad y MEN PAE, esto debido a que son mayores los giros de la nación y menor la ejecución en el gasto.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
48023203	Cr	<b>RENDIMIENTOS CESANTÍAS FOCE - PORVENIR</b>	<b>227,132,589.00</b>	<b>35,295,625.00</b>	<b>191,836,964.00</b>
4802320301	Cr	Rendimientos Cesantías Foce - Porvenir - Educación	227,132,589.00	35,295,625.00	191,836,964.00

EDUCACION En la subcuenta 4802320301 Rendimientos Cesantías FOCE - Porvenir , presenta un incremento significativo del 543,51% equivalente a (\$191.836.964), de la vigencia 2023 con respecto al 2022, esto debido a que según Extractos emitidos por Porvenir han ido aumentando los rendimientos financieros y no se han presentado rendimientos financieros negativos ya que Porvenir es una compañía que cotiza en bolsa lo que hace que esto se pueda presentar, de igual manera el saldo que se tiene en administración para cubrir el pasivo de las cesantías retroactivas FOCE es significativo lo que hace que se puedan generar rendimientos financieros favorables para el Departamento de Risaralda.

**❖ FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ENTIDADES AGREGADAS**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
4	Cr	<b>INGRESOS</b>	<b>11,615,863,900.00</b>	<b>11,910,423,271.00</b>	- <b>294,559,371.00</b>
4204	Cr	Bienes producidos	4,846,960.00	8,825,200.00	- <b>3,978,240.00</b>
4210	Cr	Bienes comercializados	56,115,956.00	63,258,394.00	- <b>7,142,438.00</b>
4305	Cr	Servicios educativos	135,286,907.00	112,921,420.00	<b>22,365,487.00</b>
4390	Cr	Otros servicios	236,692,838.00	45,153,680.00	<b>191,539,158.00</b>
4408	Cr	Sistema general de participaciones	3,725,104,968.00	3,872,026,037.00	- <b>146,921,069.00</b>
4428	Cr	Otras transferencias	7,319,769,278.00	7,782,450,972.00	- <b>462,681,694.00</b>
4802	Cr	Financieros	7,319,769,278.00	7,782,450,972.00	- <b>462,681,694.00</b>
4808	Cr	Ingresos diversos	119,548,988.00	82,757,392.00	<b>36,791,596.00</b>

De acuerdo a la composición del ingreso de los estados financieros a 31 de diciembre de la vigencia 2023 se puede observar que los saldos reflejados se encuentran agregados los que corresponden a los 60 fondos de servicios del Departamento, en general se puede observar una disminución con respecto a la vigencia 2022, una de las cuentas que presentó variación significativa positiva es otros servicios por valor de \$22.365.487, toda vez que en estas cuentas se registró los certificados solicitados por los alumnos activos y egresados.

#### 28.2. Ingresos de transacciones sin contraprestación

En esta clase de ingresos encontramos los que corresponde a los giros realizados por el MEN a cada fondo de servicios, por concepto de SGP, el cual para la vigencia 2023 tuvo un menor valor con referencia a la vigencia fiscal 2022 en \$146.921.069, esto derivado a que los giros son de acuerdo a la matrícula registrada en la plataforma SIMAT la cual disminuyó en la vigencia 2023.

En estos ingresos también se encuentran los registrados en otras transferencias que representan los ingresos de los giros del MEN por SGP y la incorporación de los bienes recibos sin contraprestación enviado por los diferentes entes gubernamentales o municipales.

#### 28.3. Ingresos de transacciones con contraprestación

Debido a las condiciones de las cuentas maestras las cuales son establecidas en la resolución 12829 de 2017 estas cuentas no generan rendimientos financieros de manera proporcional a los recursos que se encuentran en ellas, de igual manera según lineamientos del MEN estos recursos no son para reposar en la cuentas bancarias si no para ser ejecutados en la calidad de los servicios educativos.

### NOTA 29. GASTOS



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE 2023-2022

Los gastos del departamento están compuestos por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y gastos de inversión. Los gastos de inversión los constituyen aquellos que atienden los servicios del gasto público social como: educación, salud, agua potable, vivienda, desarrollo comunitario, medio ambiente y saneamiento básico, otros sectores.

La ejecución presupuestal del gasto debe estar autorizada por el Ordenador del Gasto de cada una de las Secretarías o Entidades que conforman el nivel Central del Departamento.

### Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>775.298.925.425</b>	<b>674.930.861.061</b>	<b>-14.072.311.169</b>
De administración y operación	87.894.530.684	69.928.918.821	17.965.611.864
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	47.717.581.055	80.647.125.719	-32.929.544.664
Transferencias y subvenciones	213.215.491.246	144.009.823.521	69.205.667.724
Gasto público social	417.201.800.885	371.967.093.076	45.234.707.809
Otros gastos	9.269.521.555	8.377.899.924	891.621.631

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>87.894.530.684</b>	<b>69.928.918.821</b>	<b>17.965.611.864</b>	<b>87.894.530.684</b>	<b>0</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>87.894.530.684</b>	<b>69.928.918.821</b>	<b>17.965.611.864</b>	<b>87.894.530.684</b>	<b>0</b>
Sueldos y salarios	23.579.891.996	20.097.093.356	3.482.798.640	23.579.891.996	
Contribuciones imputadas	817.513.893	246.798.767	570.715.126	817.513.893	
Contribuciones efectivas	7.203.772.775	6.189.387.350	1.014.385.425	7.203.772.775	
Aportes sobre la nómina	1.507.157.500	1.216.224.400	290.933.100	1.507.157.500	
Prestaciones sociales	10.064.103.623	9.814.360.060	249.743.563	10.064.103.623	
Gastos de personal diversos	3.402.640.277	3.501.691.513	-99.051.236	3.402.640.277	
Generales	34.992.877.969	23.368.100.232	11.624.777.737	34.992.877.969	
Impuestos, contribuciones y tasas	6.326.572.651	5.495.263.142	831.309.509	6.326.572.651	

### 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

A 31 de diciembre de 2023 el saldo en cuenta de deterioro, depreciación, amortización y provisiones de las cuentas del activo a favor del Departamento de Risaralda, son los siguientes:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>47.717.581.055</b>	<b>80.647.125.719</b>	<b>-32.929.544.664</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>8.035.989.849</b>	<b>1.604.573.616</b>	<b>6.431.416.233</b>
De cuentas por cobrar	8.035.989.849	1.304.573.616	6.731.416.233
De bienes de uso público	0	300.000.000	-300.000.000
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>25.366.201.207</b>	<b>25.278.926.254</b>	<b>87.274.953</b>
De propiedades, planta y equipo	3.213.615.619	3.126.340.666	87.274.953
De bienes de uso público en servicio	22.152.585.588	22.152.585.588	0
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>162.367.249</b>	<b>149.084.393</b>	<b>13.282.856</b>
De activos intangibles	162.367.249	149.084.393	13.282.856
<b>PROVISIÓN</b>	<b>14.153.022.750</b>	<b>53.614.541.456</b>	<b>-39.461.518.706</b>
De litigios y demandas	14.153.022.750	53.614.541.456	-39.461.518.706

### 29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

N/A

### 29.3. Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>154.354.828.488,01</b>	<b>144.009.823.521,30</b>	<b>10.345.004.966,71</b>
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>137.262.735.275,95</b>	<b>136.976.564.413,30</b>	<b>286.170.862,65</b>
Para pago de pensiones y/o cesantías	0	0	0,00
Para proyectos de inversión	14.921.766.374	32.503.864.267	-17.582.097.892,46
Para gastos de funcionamiento	1.904.610.962	856.267.085	1.048.343.877,00
Para programas de salud	81.581.503.821	74.783.875.711	6.797.628.110,00
Para programas de educación	1.114.435.598	670.883.284	443.552.314,00
Transferencia por condonación de deudas	0	0	0,00
Bienes entregados sin contraprestación	8.468.714.031	6.495.638.832	1.973.075.199,78
Otras transferencias	29.271.704.489	21.666.035.235	7.605.669.254,33
<b>SUBVENCIONES</b>	<b>17.092.093.212,06</b>	<b>7.033.259.108,00</b>	<b>10.058.834.104,06</b>
Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	16.857.093.212	7.033.259.108	9.823.834.104,06
Bienes entregados sin contraprestación	235.000.000	0	235.000.000,00

### Bienes entregados sin contraprestación Sector Educación

En la subcuenta 54230703 Bienes Entregados Sin Contraprestación Educación, se registran los movimientos que corresponden a los bienes entregados a las Instituciones Educativas que pertenecen a los doce (12) municipios no certificados en educación. Bienes que son adquiridos por el Departamento de Risaralda a través de la Secretaría de Educación. Presenta una disminución - 20.2%, ya que están pendientes algunas actas de entrega para su respectivo registro contable.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**29.3. Transferencias y subvenciones**

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Dic-2023</b>	<b>Dic-2022</b>	<b>VALOR VARIACIÓN</b>
<b>542304</b>	<b>PARA PROGRAMAS DE SALUD</b>	<b>81.581.503.821</b>	<b>74.783.875.711</b>	<b>6.797.628.110</b>
54230402	Para Programas De Salud - Transferencias Régimen Subsidiado	81.581.503.821	74.783.875.711	6.797.628.110

**La subcuenta 542304 Para Programas De Salud - Transferencias Régimen Subsidiado,** presenta un incremento del 9.1% equivalente a \$ 6.797.628.110

El saldo a diciembre de 2023 por \$ 81.581.503.821 corresponde al valor reconocido a los municipios para la confinación del régimen subsidiado según la LMA que es el instrumento jurídico y técnico mediante el cual la ADRES reconoce mensualmente en forma proporcional la UPC-S por los afiliados al régimen subsidiado a cada entidad territorial y EPS.

**29.4. Gasto público social**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>417.201.800.885</b>	<b>743.934.186.152</b>	<b>-326.732.385.267</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>265.632.223.447</b>	<b>224.593.602.689</b>	<b>41.038.620.758</b>
Sueldos y salarios	125.584.457.302	107.170.165.447	18.414.291.855
Contribuciones imputadas	1.140.855.194	928.819.894	212.035.300
Contribuciones efectivas	20.121.786.296	17.794.476.124	2.327.310.172
Aportes sobre la nómina	7.206.796.300	6.777.716.180	429.080.120
Generales	839.306.142	2.018.816.050	-1.179.509.908
Asignación de bienes y servicios	48.838.788.977	35.970.074.266	12.868.714.711
Prestaciones sociales	61.900.233.236	53.933.534.728	7.966.698.508
Gastos de personal diversos	0	0	0
<b>SALUD</b>	<b>53.771.059.873</b>	<b>73.270.386.670</b>	<b>-19.499.326.797</b>
Generales en salud	148.572.800	0	148.572.800
subsidio a la oferta	7.462.706.523	22.124.157.033	-14.661.450.510
fortalecimiento institucional	11.692.637.348	6.403.376.555	5.289.260.794
Acciones de salud pública	34.467.143.202	44.742.853.081	-10.275.709.880
<b>VIVIENDA</b>	<b>0</b>	<b>3.761.258.193</b>	<b>-3.761.258.193</b>
Generales	0	3.761.258.193	-3.761.258.193
<b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>15.992.708.150</b>	<b>11.334.446.370</b>	<b>4.658.261.780</b>
Asignación de bienes y servicios	15.992.708.150	11.334.446.370	4.658.261.780
<b>CULTURA</b>	<b>1.042.591.397</b>	<b>1.129.828.689</b>	<b>-87.237.292</b>
Generales	37.380.000	0	37.380.000
Asignación de bienes y servicios	1.005.211.397	1.129.828.689	-124.617.292
<b>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>80.759.145.699</b>	<b>57.873.970.466</b>	<b>22.885.175.233</b>
Asignación de bienes y servicios	80.759.145.699	57.873.970.466	22.885.175.233
<b>SUBSIDIOS ASIGNADOS</b>	<b>4.072.320</b>	<b>371.970.693.076</b>	<b>-371.966.620.756</b>
Para vivienda	4.072.320	3.600.000	472.320
Para asistencia social		371.967.093.076	-371.967.093.076

La cuenta de gasto público social, incluye los recursos definidos en las políticas públicas destinados por el Departamento de Risaralda a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de educación, salud, agua potable, saneamiento básico, vivienda, desarrollo comunitario y bienestar social.

#### 29.4. Gasto público social

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5502</b>	<b>SALUD</b>	<b>53.771.059.873</b>	<b>73.270.386.670</b>	<b>-19.499.326.797</b>
<b>550205</b>	<b>GENERALES</b>	<b>148.572.800</b>	<b>0</b>	<b>148.572.800</b>
55020501	Generales - Salud	148.572.800	0	148.572.800
<b>550208</b>	<b>SUBSIDIO A LA OFERTA</b>	<b>7.462.706.523</b>	<b>22.124.157.033</b>	<b>-14.661.450.510</b>
55020803	Subsidio A La Oferta - Servicios	7.462.706.523	22.124.157.033	-14.661.450.510
<b>550211</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>11.692.637.348</b>	<b>6.403.376.555</b>	<b>5.289.260.794</b>
55021102	Fortalecimiento Institucional - Honorarios	3.625.435.068	2.456.217.444	1.169.217.624



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

55021103	Fortalecimiento Institucional - Servicios	8.034.809.948	3.946.998.111	4.087.811.837
55021107	Fortalecimiento Institucional – Otros Gastos	32.392.333	161.000	32.231.333
<b>550216</b>	<b>ACCIONES DE SALUD PÚBLICA</b>	<b>34.467.143.202</b>	<b>44.742.853.081</b>	<b>-10.275.709.880</b>
55021601	Acciones En Salud Publica - Gastos De Personal	309.113.550	254.206.604	54.906.946
55021603	Acciones En Salud Pública - Honorarios	5.032.763.029	4.608.600.375	424.162.654
55021604	Acciones en Salud Pública - Servicios	15.010.614.234	10.261.659.685	4.748.954.549
55021606	Acciones en Salud Pública – Otros Gastos	0	89.160.000	-89.160.000
55021607	Acciones en Salud Pública - Medicamentos	9.306.788.291	7.311.679.300	1.995.108.991
55021608	Acciones en Salud Pública - Materiales y Suministros	126.408.372	95.748.926	30.659.446
55021609	Acciones en Salud Pública - Vacunas y Otros Insumos - COVID	4.681.455.726	22.121.798.191	-17.440.342.465

**La cuenta 5502 – Salud**, presenta una disminución del 26.6% equivalente a \$ 19.499.326.797, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior (\$ 73.270.386.670).

El gasto en inversión salud causado a diciembre del 2023 es de \$ 53.771.059.873, que corresponde a gastos generales \$ 148.572.800; subsidio a la oferta \$ 7.462.706.523; fortalecimiento institucional \$ 11.692.637.348 y por acciones de salud pública \$ 34.467.143.202. El menor valor del gasto se explica por el hecho que en la vigencia anterior se realizaron pagos en cumplimiento a la ley de punto final es por ello que en la cuenta de subsidio a la oferta disminuye un 66.3% (\$ 14.661.450.510 y salida de vacunas COVID con una disminución del 78.8% equivalente a \$ 17.440.342.465. No obstante, en gastos de fortalecimiento institucional se incrementa en un 82.6% equivalente a \$ 5.289.260.794 por una mayor contratación en la vigencia en prestación de servicios.

#### **Asignación de bienes y servicios Sector Educación**

La subcuenta 5501060103 Educación Asignación De Bienes Y Servicios Educación Sector Central- Servicios y subcuenta 5501060104 Educación Asignación De Bienes Y Servicios Educación Sector Central- Honorarios, subcuenta 5501060110 Apoyo proyectos educativos, presenta un aumento del 35%, 79,9%, y 27,2% respectivamente, a diciembre 31 de 2022. Corresponde a la contratación de personal de apoyo con el fin de atender necesidades requeridas en el Fondo Departamental de Educación.

#### **29.5. De actividades y/o servicios especializados**

N/A

#### **29.6. Operaciones interinstitucionales**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**29.7. Otros gastos**

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>9.269.744.829</b>	<b>8.377.899.924</b>	<b>891.844.906</b>
OTROS GASTOS	1.593.197	1.054.117	539.080
COMISIONES	1.593.197	1.054.117	539.080
Comisiones Servicios Financieros	2.892.443.894	2.181.819.606	710.624.288
FINANCIEROS	4.473.613	2.103.756	2.369.857
Actualización Financiera De Provisiones	37.842.857	84.806.967	-46.964.110
"PÉRDIDA POR VALORACIÓN DE INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DEMERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO"	225.490.955	441.643.541	-216.152.586
Pérdida Por Baja En Cuentas De Cuentas Por Cobrar	2.554.857.095	1.638.500.699	916.356.396
COSTO EFECTIVO DE PRÉSTAMOS POR PAGAR - FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	287.500	0	287.500
INTERESES DE MORA	69.491.874	14.764.643	54.727.231
OTROS GASTOS FINANCIEROS	28.350.120	2.275.676.527	-2.247.326.407
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	28.350.120	2.275.676.527	-2.247.326.407
Sociedades Públicas	6.014.112.865	2.488.169.588	3.525.943.277
GASTOS DIVERSOS	5.648.025.166	1.223.666.243	4.424.358.923
SENTENCIAS	0	0	0
AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD	176.887.561	1.237.435.735	-1.060.548.174
PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	186.367.720	2.514.000	183.853.720
MULTAS Y SANCIONES	2.832.418	24.553.610	-21.721.192
Otros Gastos Diversos	333.244.753	1.431.180.087	-1.097.935.333
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	254.999.693	1.315.505.327	-1.060.505.633
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	58.574.900	21.884.840	36.690.060
IMPUESTO DE REGISTRO	19.670.160	93.789.920	-74.119.760

**Sector Educación**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
542307	Bb	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	8,384,976,457.37	6,495,638,831.69	1,889,337,625.68
54230703	Bb	Bienes Entregados Sin Contraprestación Educacion	4,797,075,693.90	3,922,161,080.99	874,914,612.91

En la subcuenta 54230703 Bienes entregados sin contraprestación, presenta un aumento del 22,31%, por un valor de \$874.914.612, de la vigencia 2023 con respecto al 2022, correspondiente a legalización de entrega de bienes adquiridos por el Departamento de Risaralda a diferentes proveedores con el objeto de dotaciones a las Instituciones Educativas a cargo del Departamento, tales como kits escolares, kits para uniformes, tabletas para educación, compras que se legalizan



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**DICIEMBRE 2023-2022**

con actas entregadas por supervisor de contrato y cada uno de los responsables de la Institución educativa.

Cabe aclarar que en esta cuenta 5423 Otras Transferencias, Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
55010201	Bb	INCAPACIDADES	1,066,548,446.00	923,743,489.00	142,804,957.00
5501020101	Bb	INCAPACIDADES FER SIST	1,066,548,446.00	923,743,489.00	142,804,957.00
550102010101	Bb	Administrativos	10,492,691.00	3,676,198.00	6,816,493.00
550102010102	Bb	Docentes	1,056,055,755.00	920,067,291.00	135,988,464.00

La variación presentada entre la vigencia 2023 y 2022 en la subcuenta 550102010101 Administrativos, la cual corresponde al 185.42% obedece a las comunicaciones realizadas por la dirección administrativa y del talento de la secretaria de educación en el cual relacionan las incapacidades que no serán reconocidas por las EPS (Empresas Promotoras de Salud), lo cual se realiza la reclasificación contable al gasto, este valor asciende a la suma de \$6.816.493 esto obedece a varias situaciones administrativas que se pueden dar dentro de la secretaria de educación.

De igual manera sucede con la subcuenta 550102010102 Docentes que presenta un aumento en valores certificados que no serán reconocidos por la FIDUPREVISORA, valor que presenta un incremento de \$135.988.464 valor que corresponde 14.78%, esto se presenta debido a diferentes situaciones administrativas de la secretaria de educación



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
55010601	Bb	<b>EDUCACION ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS EDUCACION SECTOR CENTRAL</b>	<b>47,426,192,752.59</b>	<b>35,139,769,162.57</b>	<b>12,286,423,590.02</b>
5501060103	Bb	Educacion Asignacion De Bienes Y Servicios Educacion Sector Central-Servicios	37,812,696,276.79	28,044,925,708.57	9,767,770,568.22
5501060104	Bb	Educacion Asignacion De Bienes Y Servicios Educacion Sector Central-Honorarios	5,977,173,587.00	4,563,915,748.00	1,413,257,839.00
5501060110	Bb	Educación Asignación De Bienes Y Servicios Educación Sector Central-Apoyo Proyectos Educativos	3,636,322,888.80	2,530,927,706.00	1,105,395,182.80
55010602	Bb	<b>EDUCACION ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS EDUCACION FER</b>	<b>1,412,596,224.20</b>	<b>830,305,103.00</b>	<b>582,291,121.20</b>
5501060203	Bb	Educacion Asignacion De Bienes Y Servicios Educacion Fer Servicios	34,223,224.00	58,436,010.00	- 24,212,786.00
5501060204	Bb	Educacion Asignacion De Bienes Y Servicios Educacion Fer Honorarios	817,840,941.00	771,869,093.00	45,971,848.00
5501060208	Bb	Educación Asignación De Bienes Y Servicios Educación Fer Comunicaciones Y Transporte	560,532,059.20	-	560,532,059.20

Dentro de la cuenta contable 550106 Asignación De Bienes Y Servicios, se encuentran las subcuentas 5501060103 Educación Asignación De Bienes Y Servicios Educación Sector Central-Servicios y subcuenta 5501060104 Educación Asignación De Bienes Y Servicios Educación Sector Central- Honorarios, subcuenta 5501060110 Apoyo proyectos educativos, las cuales presentan en general un incremento del 34.96% en la comparación realizada el último trimestre de la vigencia 2023 con respecto al mismo de la vigencia 2022, esto obedece a que estas cuentas agrupan mes a mes los pagos realizados al diferente personal de apoyo y/o profesionales contratados por la secretaria de educación y para la vigencia 2023 fue mayor la contratación para así ejecutar las actividades tendientes al mejor desarrollo de la educación del departamento.

De igual manera se encuentra dentro del gasto la subcuenta 55010602 EDUCACION ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS EDUCACION FER y de esta se despliegan las cuentas auxiliares 5501060203 Educación Asignación De Bienes Y Servicios Educación Fer Servicios, 5501060204 Educación Asignación De Bienes Y Servicios Educación Fer Honorarios, 5501060208, Educación Asignación De Bienes Y Servicios Educación Fer Comunicaciones Y Transporte, las cuales en general presentaron un incremento en la vigencia 2023 con respecto al 2022 esto derivado a la mayor contratación de la secretaria de educación.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

**❖ FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ENTIDADES AGREGADAS**

**NOTA 29. GASTOS**

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ENTIDADES AGREGADAS**

Representan la salida de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, son necesario para el desarrollo de la actividad economía de los fondos de servicios.

Estos están compuestos por los gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Los gastos de inversión los constituyen aquellos que atienden los servicios del gasto público social como: educación, salud, agua potable, vivienda, desarrollo comunitario, medio ambiente y saneamiento básico, otros sectores.

Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto quien para este caso es el representante legal (Rector o Director) del fondo de servicio.

**Composición**

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
5	Cr	<b>GASTOS</b>	<b>5,406,135,889.00</b>	<b>4,128,161,254.00</b>	<b>1,277,974,635.00</b>
5111	Cr	Generales	5,406,135,889.00	4,128,161,254.00	1,277,974,635.00
5360	Cr	Depreciación de propiedades, planta y equipo	2,892,248,774.00	3,235,834,207.00	- 343,585,433.00
5364	Cr	Depreciación de bienes de uso público en servicio	2,717,382.00	2,911,016.00	- 193,634.00
5366	Cr	Amortización de activos intangibles	406,338,492.00	368,641,826.00	37,696,666.00
5423	Cr	Otras transferencias	97,415,617.00	278,576,282.00	- 181,160,665.00
5501	Cr	Educación	2,145,974,698.00	1,568,131,607.00	577,843,091.00
5802	Cr	Comisiones	753,129.00	-	753,129.00
5804	Cr	Financieros	277,900.00	431,781.00	- 153,881.00
5890	Cr	Gastos diversos	1,447,130.00	960,725.00	486,405.00
5905	Cr	Cierre de ingresos, gastos y costos	654,780,690.00	2,385,014,097.00	- 1,730,233,407.00

En cuanto a las cuentas más relevante en la composición del gasto de los 60 fondos de servicios de los municipios no certificados en educación se puede observar que:

La cuenta 5111 presentó una variación significativa entre la vigencia 2023 y 2022 de \$1.277.974.635, esto es derivado de los diferentes conceptos manejados en la contratación dentro de los establecimientos educativos.

En cuanto a otras transferencias 5423 se presenta una disminución del 65% entre la vigencia 2023 y el 2022; toda vez que esta cuenta se maneja cuando una institución educativa traslada recursos a



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
DICIEMBRE 2023-2022**

otra ya sea por el cierre o fusión de sedes educativas.

**29.8. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

Dentro del saldo de estas cuentas encontramos que los fondos de servicios realizan las depreciaciones en la cuenta contable 5360 en donde se puede evidenciar que presentó una disminución entre el vigencia 2023 y 2022 de \$-343.585.433 ya que algunos fondos no realizan la depreciación de forma mensual por falta de tener actualizado los inventarios; caso contrario pasa con la cuenta 5366 amortización de activos intangibles que presentó un incremento del 10% por valor de \$37.696.666 comparado en las vigencias ya mencionadas, esto obedece de igual manera a la falta de cumplimiento de los procedimientos contables y a la baja en cuenta de estos activos intangibles.

**29.9. Otros gastos**

Dentro del total de los otros gastos encontramos lo que corresponde a gastos financieros los cuales fueron cobrados al momento de realizar movimientos en las cuentas de los fondos de servicios y que fueron contabilizados, en la vigencia 2023 fueron menos los registrados en estas cuentas toda vez que se les ha recalado a los fondos de servicios que sean creadas las cuentas de acuerdo a los lineamientos del MEN.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
NIT 891.480.085-7  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AGREGADO  
Al 31 de Diciembre 2023 Y 2022  
(Cifras en pesos colombianos)

DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Secretaría de Hacienda  
GESTIÓN DE LAS FINANZAS  
PÚBLICAS  
GESTIÓN CONTABLE  
FORMATOS ESTADOS FINANCIEROS

Versión:00

Vigencia:09-2018

	NOTA	2023	2022
<b>Activo</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	166.196.684.045	178.912.055.281
Inversiones e instrumentos Derivados	6	948.405.480	
Cuentas por cobrar	7	199.938.032.109	201.199.153.205
Inventarios	9	69.276.025.386	59.572.077.139
Otros Activos	16	15.517.823.649	5.259.557.933
<b>Total Activo corriente</b>		<b>451.876.970.669</b>	<b>444.942.843.558</b>
<b>Activo no Corriente</b>			
Inversiones e instrumentos Derivados	6	13.701.304.464	13.615.787.565
Cuentas por Cobrar	7	14.525.819.042	11.193.922.851
Propiedades, planta y equipo	11	341.805.989.217	285.068.901.297
Bienes de Uso Público	14	1.046.233.838.703	1.048.229.968.895
Activos Intangible	16	9.051.657.603	7.834.244.047
Otros Activos	16	378.684.979.774	285.826.291.892
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>1.804.003.588.803</b>	<b>1.651.769.116.547</b>
<b>Total Activo</b>		<b>2.255.880.559.472</b>	<b>2.096.711.960.105</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Prestamos por Pagar		0	17.016.194.192
Cuentas por Pagar		35.283.257.871	119.351.772.927
Beneficios a empleados	22	36.513.849.830	28.556.762.637
Otros pasivos	24	239.024.642.306	257.936.540.308
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>310.821.750.007</b>	<b>422.861.270.064</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Prestamos por Pagar		52.213.314.641	
Cuentas por Pagar	22	121.701.903.617	
Beneficios a empleados	23	5.170.183.087	165.297.771.235
Provisiones	23	199.225.392.721	187.853.192.330
Otros pasivos		785.764.047	
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>379.096.558.113</b>	<b>353.150.963.565</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>689.918.308.120</b>	<b>776.012.233.629</b>
<b>Patrimonio</b>			
Patrimonio Entidades de Gobierno		502.504.777.196	281.515.366.310
Resultados de Ejercicios Anteriores		1.018.884.487.806	981.807.897.913
Resultado del ejercicio		44.572.986.350	57.376.462.253
<b>Total Patrimonio</b>	27	<b>1.565.962.251.352</b>	<b>1.320.699.726.476</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>2.255.880.559.472</b>	<b>2.096.711.960.105</b>
Derechos contingentes	26,1	342.735.359.260	311.833.067.149
Responsabilidades Contingentes	26,2	156.317.019.322	142.439.150.515

**JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA**  
Gobernador

**MARÍA CENEIDA ROTAVISTA**  
Directora Contabilidad TP 209499-T



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
NIT 891.480.085-7  
ESTADO DE RESULTADO AGREGADO  
Al 31 de Diciembre 2023 Y 2022  
(Cifras en pesos colombianos)

DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Secretaría de Hacienda  
GESTIÓN DE LAS FINANZAS  
PÚBLICAS  
GESTIÓN CONTABLE  
FORMATOS ESTADOS  
FINANCIEROS

Versión:00

Vigencia:09-2018

	NOTA	2023	2022
<b>Ingresos</b>			
<b>Ingresos Sin Contraprestacion</b>			
Ingresos Fiscales	28	381.329.830.688	349.883.805.245
Transferencias y Subvenciones	30	416.721.442.401	334.983.219.166
<b>Total ingresos Sin Contratprestacion</b>		<b>798.051.273.089</b>	<b>684.867.024.411</b>
<b>Ingresos Con Contraprestacion</b>			
Ventas		432.942.661	230.158.694
Costo de Ventas		7.774.200	9.695.201
<b>Utilidad en Ventas</b>		<b>425.168.461</b>	<b>220.463.493</b>
<b>Gastos ordinarios</b>			
Gastos de Administración y Operación	29	93.300.666.573	74.057.080.077
Deterioro Depreciaciones Amortizaciones y Pro	29	51.018.885.703	84.254.512.767
Transferencias y Subvenciones		206.668.005.635	138.797.595.111
Gasto Publico Social		419.347.775.583	373.535.224.682
<b>Total Gastos Ordinarios</b>		<b>770.335.333.494</b>	<b>670.644.412.637</b>
<b>Resultado Operacional</b>		<b>28.141.108.056</b>	<b>14.443.075.267</b>
<b>Otros Ingresos</b>			
Ingresos Financieros	28	21.420.208.570	12.586.301.627
Otros ingresos no operacionales		4.283.892.711	38.726.377.790
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>25.704.101.281</b>	<b>51.312.679.417</b>
<b>Otros Gastos</b>			
Gastos Financieros	29	2.892.721.794	2.182.251.387
Otros Gastos	28	6.379.501.193	6.197.041.044
<b>Total Otros Gastos</b>	28.1	<b>9.272.222.987</b>	<b>8.379.292.431</b>
Otros gastos no operacionales	29		
<b>Resultado del periodo</b>		<b>44.572.986.350</b>	<b>57.376.462.253</b>

JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA  
Gobernador

MARIA CENEIDA ROTAVISTA  
Directora Contabilidad TP 209499-T



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
 NIT 891.480.085-7  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 Al 31 de Diciembre 2023 Y 2022  
 (Cifras en miles de pesos)

DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
 Secretaría de Hacienda  
 GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
 GESTIÓN CONTABLE  
 FORMATOS ESTADOS FINANCIEROS

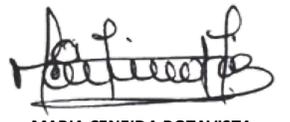
Versión:00

Vigencia:09-2018

CONCEPTO	SALDO A ENERO 1 / 23	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A DIC 31 / 23
Fiscal	631.880.806.412	0	0	631.880.806.412
Resultados de ejercicios anteriores	981.807.897.913	93.262.102.928	56.185.513.035	1.018.884.487.806
Resultado del ejercicio	57.376.462.253	44.572.986.350	57.376.462.253	44.572.986.350
Dividendos y Participaciones	263.800.000	0	0	263.800.000
Resultado por Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	4.638.870.805	2.140.802.639	1.330.387.594	5.449.285.850
Ganancias O Pérdidas Por Planes De Beneficios A Los Empleados	-355.268.110.907	277.043.224.240	56.864.228.399	-135.089.115.066
<b>T O T A L E S</b>	<b>1.320.699.726.476</b>	<b>417.019.116.157</b>	<b>171.756.591.281</b>	<b>1.565.962.251.352</b>

CONCEPTO	SALDO A ENERO 1 / 22	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A DIC 31 / 22
Fiscal	631.880.806.412			631.880.806.412
Resultados de ejercicios anteriores	942.477.733.410	60.057.517.570	20.727.353.067	981.807.897.913
Resultado del ejercicio		60.462.468.491	3.086.006.238	57.376.462.253
Dividendos y Participaciones	263.800.000	-	-	263.800.000
Resultado por Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	3.233.057.103	1.405.813.702	-	4.638.870.805
Ganancias O Pérdidas Por Planes De Beneficios A Los Empleados	240.814.688.761	20.372.879.272	134.826.301.418	355.268.110.907
<b>T O T A L E S</b>	<b>1.337.040.708.164</b>	<b>142.298.679.035</b>	<b>158.639.660.723</b>	<b>1.320.699.726.476</b>

  
 JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA  
 Gobernador

  
 MARIA CENEIDA ROTAVISTA  
 Directora Contabilidad TP 209499-T



**EL GOBERNADOR  
Y LA CONTADORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

**CERTIFICAN**

Que los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y elaborados conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública. La información refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el período contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Este certificado se expide con base en normativa vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

Firma manuscrita en tinta negra que dice "Juan D. P. Ochoa".

**JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA.**  
Gobernador

Firma manuscrita en tinta negra que dice "M. C. Rotavista Buritica".

**MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA**  
Directora de Contabilidad  
TP 209499-T